



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2018

NÚM. 117

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 114 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta de máxima actualidad sobre el motivo por el que no se impide el desarrollo de actividades ilegales en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la constitución de una sala de carácter paritario para resolver los conflictos competenciales planteados en el Tribunal Constitucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento por parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta de máxima actualidad sobre una actividad de hostelería ilegal en el Palacio Marqués de Rozalejo en las fiestas de San Fermín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la aprobación por la Federación Navarra de Municipios y Concejos del anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los acontecimientos acaecidos en el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender las acciones judiciales que procedan frente a CaixaBank, con el objeto de recuperar los 4,9 millones que las arcas forales perdieron como consecuencia de la contratación, por el anterior Gobierno, de productos financieros (SWAP y COLLAR), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 50 minutos.

La Presidenta comunica que el punto número 9 se ha retirado. Asimismo, informa de que la Junta Portavoces, por acuerdo del día 25 de junio, aprobó la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el 28 de junio y que, con motivo de dicha celebración, se realizará una concentración a las once horas en la puerta de la Cámara (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre el motivo por el que no se impide el desarrollo de actividades ilegales en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, presen-

tada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera (Pág. 7).

Pregunta de máxima actualidad sobre la constitución de una sala de carácter paritario para resolver los conflictos competenciales planteados en el Tribunal Constitucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien

responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 7).

Pregunta de máxima actualidad sobre la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento por parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 10)

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre una actividad de hostelería ilegal en el Palacio Marqués de Rozalejo en las fiestas de San Fermín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la aprobación por la Federación Navarra de Municipios y Concejos del anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre los acontecimientos acaecidos en el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra (Pág. 18).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra (Pág. 19).

Para la defensa del proyecto toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones (Pág. 22).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (Pág. 22).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (Pág. 22).

La Presidenta anuncia que se han presentado tres enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y dos por los Grupos Parlamentarios EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 22).

Para la defensa del proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea, quien anuncia que el Gobierno de Navarra no da su conformidad a la tramitación de las enmiendas presentadas (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

El Secretario Primero anuncia que la Mesa, por 4 votos a favor y 1 en contra, es favorable a la tramitación de las tres enmiendas, en consecuencia, haciendo referencia al artículo 129.4 del Reglamento, advierte de que esta discrepancia entre la Mesa de la Cámara y la Diputación Foral debe de ser resuelta por la Junta de Portavoces (Pág. 25).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

El Secretario Primero anuncia que todos los miembros de la Junta de Portavoces, a excepción del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, son favorables a la tramitación de las tres enmiendas presentadas (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile, la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (Pág. 25).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo, para anunciar la retirada del proyecto de ley foral (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 35).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 35).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Ruiz

López, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea (Pág. 35).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender las acciones judiciales que procedan frente a CaixaBank, con el objeto de recuperar los 4,9 millones que las arcas forales perdieron como consecuencia de la contratación, por el anterior Gobierno, de productos financieros (SWAP y COLLAR), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 42).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno a favor intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai), Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 42).

Tras tres votaciones consecutivas, se rechaza la moción por 17 votos a favor, 17 votos en contra y 16 abstenciones (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 51).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 51).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento, presentada por los GP Geroa Bai,

EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 60).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 60).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Jurío Macaya (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea, la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 50 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días señorías. Egun on guztioi. Egun on ere Nafarroako Gobernuko lehendakari andreari. Señor Vicepresidente, Consejero, Consejera, personal de la casa, Asociación Eunate, invitadas e invitados, y cómo no, medios de comunicación. Disculpen la tardanza de inicio de este Pleno. Se abre la sesión, hasi da bilkura. Les quiero comentar que se ha retirado el punto número 9 del orden del día, y asimismo, que el pasado lunes 25, la Junta de Portavoces aprobó la siguiente resolución para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales, diseñando y desarrollando políticas transversales y estratégicas para garantizar sociedades diversas, plurales e igualitarias. En su primer punto, el Parlamento de Navarra se suma, un año más, a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio, hoy. Con motivo de dicha celebración, realizará una concentración a las once horas en la puerta de la Cámara. Por lo tanto, señorías, suspenderemos la sesión a las once menos cinco hasta las once y cuarto.

Pregunta de máxima actualidad sobre el motivo por el que no se impide el desarrollo de actividades ilegales en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad, presentada por la señora Beltrán Villalba, sobre el motivo por el que no se impide el

desarrollo de actividades ilegales en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Le voy a hacer la pregunta a la Consejera de Interior, la Consejera Beaumont. La pregunta es la siguiente: ¿por qué su Gobierno no ha impedido el desarrollo de actividades ilegales, como venta de alcohol o celebración de conciertos, en el edificio ocupado de Marqués de Rozalejo, propiedad del Gobierno de Navarra? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Señora Beltrán, el Gobierno de Navarra no puede impedir ni la venta de alcohol ni la celebración de conciertos en el edificio de Marqués de Rozalejo por la simple y sencilla razón de que no tiene competencia para ello. Esa falta de competencia usted ya la debiera saber, siquiera porque es público y notorio que el Ayuntamiento de Pamplona, competente para ello, resolvió el 27 de abril de 2018 prohibir la celebración de cualquier tipo de actividad recreativa o espectáculo público en el edificio del que se trata. Es tan público y notorio que esa resolución está publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 111, de 11 de junio de 2018. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Beaumont, me ofende diciendo que debería saber.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

¡Cómo no voy a saber esa resolución judicial! Por supuesto que la conocemos. Pero ¿qué dice exactamente esa resolución judicial? Esa resolución judicial dice que se tienen que cumplir las normas mínimas de seguridad y que ellos no pueden hacer nada y la Policía Local no puede entrar porque es un edificio público propiedad del Gobierno de Navarra, y es a usted directamente a quien han dejado la patata caliente. ¡Claro que usted puede actuar! ¿Cómo que no puede actuar? ¿En qué país vivimos? En el que no se puede entrar a un sitio cuando se están desarrollando actividades ilegales. El Ayuntamiento ha hecho su informe, Consejera, y ahora, ¿quién tiene que actuar para entrar ahí dentro, cuando es propiedad suya? Si no puede entrar la Policía Local, podrá entrar la Policía Foral, que es de su competencia.

Ese informe decía que al estar desarrollándose actividades ilegales o conciertos, por falta de seguridad, corresponde entrar a verlo por si hay que clausurar o precintar dichas instalaciones. Entonces, Consejera, mi afirmación es: ustedes no han estado desde el principio lo suficientemente interesados en el desalojo de ese edificio, a pesar de ser responsabilidad y propiedad suya, de su Gobierno. Hace escasos meses, después de la ocupación, en el Parlamento de Navarra se aprobó una declaración institucional con los votos a favor, por supuesto, del Partido Socialista, de UPN y del Partido Popular, pero también de Geroa Bai, en la que se manifestaba el rechazo a esa ocupación. Por lo tanto, si la actuación política decide y si las agrupaciones políticas en este Parlamento vemos que hay que desocuparlo, usted tiene que hacer algo para hacerlo.

No nos cabe ninguna duda de que es porque a estos chicos los quieren dejar, tanto el Ayuntamiento como ustedes. Pero, independientemente de eso, que tampoco es el fondo de la cuestión, lo que sí que quiero que me explique es por qué ustedes no procedieron al desalojo inmediato cuando se ocupó el Palacio Marqués de Rozalejo. Ustedes, nula voluntad, porque son sus chicos. No hay voluntad de hacerlo. Que hay actividades ilegales se sabe desde hace muchísimo tiempo. Los propios okupas lo dicen constantemente, encima abiertamente, sin ningún pudor, que con ello se financian. Se vende alcohol sin licencia, se celebran espectáculos sin seguridad, se dará comida sin licencia alimentaria. Pero, además de todo eso, que ustedes no lo pueden consentir, el daño y la competencia desleal que están haciendo a los hosteleros de alrededor. ¿Por qué para unos valen unas cosas y para otros no? ¿Por qué unos tienen que pagar licencia y cumplir las leyes y otros, los suyos, no?

¡Ya vale con lo del Palacio Marqués de Rozalejo! ¡Ya vale con esa ocupación desde septiembre! Ya sabemos que está pendiente una resolución

judicial, que, por cierto, ya tendría que haberse resuelto, pero, bueno, eso no es cosa nuestra, por la independencia que debemos tener, pero en cualquier caso, usted debería haber actuado desde el principio, Consejera, y no han querido hacer nada. Propio de ustedes y propio del Ayuntamiento de Bildu, que cuando alguien es de mi cuerda, no quiero molestarle, quiero que sigan ahí tranquilos, que no me den guerra y no montarla ni liarla. ¡Mire cómo se desalojó rápidamente el del Paseo de Sarasate! Eso sí, pero usted no está defendiendo una propiedad que es pública, pero que es privada también, porque es de todos los navarros. No la está defendiendo. La de aquí, la de Sarasate, qué rápido se desalojó, pero en lo que es público, que es también nuestro, usted no ha actuado con la contundencia que debiera, señora Consejera.

Le voy a decir otra cosa. Como digo, el informe del Secretario dejaba la patata caliente totalmente en sus manos al referirse a la Ley Foral de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Si la Policía Municipal no consigue entrar en el edificio para comprobar la seguridad, debería ser responsabilidad de usted mandar a la Policía Foral, como he dicho, para comprobar dicha seguridad. Eso no le excusa absolutamente de nada, Consejera. Usted tiene que mandar a la Policía Foral para que mire la seguridad del edificio, por el bien de los okupas, pero también por el de las personas que acceden a él. Ya le he dicho las normativas que se incumplen, etcétera. Por supuesto, no pagarán impuestos, también les da absolutamente igual, y la dejación de funciones en materia de seguridad y en materia de hacer cumplir la ley, que, como digo, es obligación de su Gobierno y de su departamento en concreto.

Al final, como digo, Consejera, todo se reduce a lo mismo, ustedes no se meten nunca jamás con los de su cuerda, estos chavalicos, los chicos que llamarán ustedes, cercanos y amigos de la izquierda radical abertzale, que han ocupado eso porque les apetecía por la cara. Y, además, todos los navarros tenemos que ver cómo algo que es nuestro lo destrozan, hacen actividades ilegales en él, hacen competencia desleal a todos los hosteleros de la zona, y el Gobierno, una vez más, y ahora pudiendo hacer, porque yo no digo que proceda al desalojo sin orden judicial...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha pasado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ahora mismo acabo. Lo debería haber hecho en su momento, siendo rápida, no quiso. Ahora puede hacer algo para evitar las actividades ilegales que ahí se están cometiendo y no lo está haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Señora Beltrán, usted, como ya nos tiene acostumbrados, acaba de hacer una serie de afirmaciones o imputaciones tendenciosas, cuando no falsas. Tengo delante la resolución municipal, está publicada en el Boletín, la pueden ver todos ustedes, y no dice nada de lo que usted está diciendo. Está aludiendo a un informe del Secretario. Yo lo desconozco, al Gobierno de Navarra no ha llegado –al menos a mi departamento– ningún informe del Secretario Municipal.

En todo caso, le explicaré otra vez, aunque ya lo debiera saber. Usted se refiere a la venta de alcohol. Esa actividad está regulada por la Ley Foral 10/1991, de 16 de marzo, sobre prevención y limitación del consumo de bebidas alcohólicas, publicada en el Boletín Oficial de 5 de abril del año 1991. En su preámbulo, apartado 2, se hace referencia a las competencias en materia de política infantil y juvenil, de comercio interior y de sanidad interior, en cuyo marco la citada ley foral estableció la prohibición general de venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años, así como la prohibición del consumo de alcohol en aquellos lugares dedicados específicamente a los menores, con mención expresa a los centros educativos, recogiendo expresamente y textualmente en el inciso final de dicho apartado: en tal sentido se atribuye principalmente a asegurar el cumplimiento de esta ley foral a la Administración municipal.

El artículo 18 de la ley dice textualmente: es competencia de los Ayuntamientos: a) la vigilancia y control de los locales donde se venden bebidas alcohólicas y de los lugares donde se halla prohibida su venta por las disposiciones de esta ley foral; b) adoptar todas las medidas dirigidas a asegurar la ejecución de las disposiciones de la ley; y c) la sanción de las infracciones tipificadas en la ley.

La otra actividad a la que usted se refiere, que es la celebración de conciertos, está regulada por la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas. El artículo 1.1 de esa ley dice textualmente: esta ley foral será de aplicación a todos aquellos espectáculos y actividades recreativas que, realizados íntegramente en el territorio de la Comunidad Foral, vayan dirigidos al público en general o sean capaces de congregarlo, con independencia de que su titularidad sea pública o privada, tengan o no fines lucrativos y se realicen de modo habitual o esporádico.

Por su parte, el artículo 4 de la ley establece la necesidad de obtener las correspondientes licencias de actividad y apertura previstas en la legislación vigente para la celebración de espectáculos públicos, actividades recreativas, disponiéndose textualmente en el apartado 4 del artículo 4: la

celebración de un espectáculo o actividad de carácter extraordinario distinto de los que se realicen habitualmente en un local y figuren autorizados en la correspondiente licencia de actividad exigirá de una autorización especial, que se otorgará una vez se hayan comprobado las condiciones de seguridad del mismo. El artículo 7 dice que necesitarán esa autorización: e) los que tengan carácter extraordinario por apartarse de los autorizados en la correspondiente licencia de actividad del local donde se vayan a celebrar. Y singularmente el apartado 3 b) del artículo 7 establece textualmente: a los efectos del apartado anterior, la competencia para conceder autorización corresponde al Ayuntamiento o Concejo donde se celebren.

Por último, y lo que ahora importa, el artículo 14 de la ley dispone, en su número 1, que se prohibirán determinados espectáculos y actividades recreativas, como, por ejemplo, los que se realicen en locales o instalaciones que no cuenten con las correspondientes licencias. El número 2 del artículo 14 dice: la prohibición a que se refiere el apartado anterior será adoptada por el organismo competente para conceder la autorización del espectáculo o actividad recreativa.

Todo eso que le he expuesto corresponde a la normativa aplicable y en vigor que aborda las dos cuestiones a las que usted se refiere en su pregunta. Le repito que por resolución adoptada por el Ayuntamiento de Pamplona y en ejercicio de su competencia, porque suya es, está publicada en el Boletín Oficial. Usted dice: ¿por qué no va la Policía Foral? No se ha solicitado el auxilio de la Policía Foral por la Policía Municipal de Pamplona. Consecuentemente, ni desde ese punto de vista ni tampoco autónomamente, porque, como usted sabe, porque se le entregó documentalmente en una petición de información suya, el asunto está judicializado, y consecuentemente, el Gobierno de Navarra no puede entrar en ese local sin esa decisión judicial. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la constitución de una sala de carácter paritario para resolver los conflictos competenciales planteados en el Tribunal Constitucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntua. Ramírez Erro jaunak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da Konstituzio Auzitegian aurkeztutako eskumen gatazkak ebazteko sala parekide bat eratzeari buruzkoa. Ramírez Erro jaunak?

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea. Egun on, jaun-andreok. Egun on, lehendakari anderea. El estudio sociométrico,

demoscópico que encargó el Parlamento de Navarra era muy revelador en el sentido de que reflejaba cómo el 61,9 por ciento la población de Navarra era partidaria de ampliar nuestro marco competencial y también el estatus jurídico-político de Navarra, algo precisamente reflejado en el acuerdo programático firmado por las cuatro formaciones políticas que tenemos una mayoría en este Parlamento. Pero no solo eso, también recientemente oíamos en una Comisión de Régimen Foral quejarse al Partido Socialista por el estancamiento en el proceso de progresión competencial por el que podía caracterizarse esta legislatura. Para el Grupo Parlamentario EH Bildu esto es fundamental; a más autogobierno, más bienestar, más justicia social, más adecuación de las políticas a las necesidades de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Hay dos ámbitos fundamentalmente en los que se puede enmarcar el autogobierno. Uno es la ampliación del marco competencial. Ahí está la gestión de la Seguridad Social, la gestión de las políticas penitenciarias y alguna otra cosa también que, señora Presidenta, hemos echado en falta en la carta al señor Sánchez, pero, bueno, de todo se puede hablar. Esa sería una ampliación del marco competencial. Y otra es que el Estado trate a Navarra con dignidad, de igual a igual, y que los mecanismos de resolución de las discrepancias sean realmente bilaterales, asimétricos, es decir, que no haya una parte siempre con ases en la manga o con las cartas marcadas, y nos referimos al Tribunal Constitucional. Le ponemos un ejemplo en esta pregunta, un ejemplo sobre una posibilidad, y es que en el Tribunal Constitucional se arbitrase una sala cuyos magistrados estuviesen paritariamente propuestos por ambas Administraciones.

Pero es un ejemplo, señora Presidenta. La reflexión que quiere plantear Euskal Herria Bildu a esta Cámara es: ¿qué iniciativas, como esta, por ejemplo, considera el Gobierno de Navarra que se deben implementar en estos escasos ocho meses de legislatura que tenemos por delante? Porque, efectivamente, a más autogobierno, más justicia social, más eficacia y más eficiencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakaria andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, lehendakaria andrea. Egun on guztioi. Estoy absolutamente de acuerdo con la exposición que ha realizado el portavoz de Euskal Herria Bildu, salvo en aquella parte en que dice echar en falta lo que no por no ser titular no estaba recogido en una globalidad. Por lo tanto, no se preocupe por ello, señor Ramírez, que creo que aquello que usted dice echar en falta estaba perfectamente contenido y será objeto de materia de conversaciones.

Al fondo de la cuestión. ¿Está dispuesto este Gobierno a seguir avanzando en el autogobierno y en la búsqueda de esa relación de igual a igual entre el Estado español y la Comunidad Foral de Navarra? Por descontado. No solo compartimos lo que más del 60 por ciento del conjunto de la población navarra ha expresado en el estudio sociométrico que citaba, sino que el Gobierno no es sino depositario de la acción del acuerdo programático conformada por la mayoría de este Parlamento y, por tanto, en ello estamos.

Cuando se ha echado en falta alguna acción en el terreno del trabajo transferencial, creo que debe ponerse el acento en lo que ha ocurrido en la otra parte de la mesa, es decir, en el conjunto de los órganos que dependen del Gobierno del Estado, en una legislatura –yo lo recuerdo en muchas ocasiones porque creo que ha de tenerse en cuenta– en la que este Gobierno ha conocido en tres años cuatro Gobiernos diferentes en Moncloa, en esta legislatura, y tres legislaturas diferentes en Cortes Generales. Dese cuenta de la inestabilidad que eso proporciona a los diferentes organismos, órganos, entidades que en cascada dependen de un Gobierno, en este caso del español, para trabajar en esta materia con los Gobiernos, en este caso con el Gobierno Foral.

Esto ¿qué ha provocado? Que, efectivamente, cuando se ha convocado a la Junta de Transferencias, cuando se ha ido a trabajar, partíamos de cero. Partíamos y hemos partido de cero en multitud de ocasiones. En esta ocasión, espero y quiero señalar que en materia competencial, además, tenemos bien definidas algunas competencias que podrían tener un trabajo bien breve. Estoy pensando, por ejemplo, en Tráfico, estoy pensando en la asunción de la competencia de Tráfico y que depende claramente, primero, de esa estabilidad institucional que debe existir al otro lado de la mesa y que no se ha producido en estos tres años de Gobierno del cambio, y debemos tener en cuenta también la voluntad y vocación política al otro lado de la mesa.

Escuchado lo que he escuchado a lo largo de estos tres años por boca de los diferentes portavoces de esta Cámara, y cito especialmente a los portavoces del Partido Socialista en esta materia, quiero entender que el Gobierno de España va a acompañar en esa propuesta y en ese trabajo al Gobierno Foral de Navarra en aquellas materias, insisto, en las que ha habido competencia. En estos momentos, tenemos además diferentes recursos a diferentes leyes votadas, quiero recordar aquí, por esa mayoría a la que aludía, y entendemos que la vocación, por lo tanto, y la posición del Gobierno de España debe ser otra.

Yendo ya no al fondo, sino a la materia por la que usted me preguntaba expresamente y que –no

le engaño— me produjo una cierta sorpresa, porque sí hemos conocido una propuesta de estas características en otro Parlamento, pero no ha habido propuestas de estas características en este Parlamento, si me pregunta la posición o la visión que pudiera tener el Gobierno en torno a la posibilidad de que se constituyera una sala de carácter paritario conformada por magistrados propuestos por el Estado y Navarra en igual número al objeto de resolver los conflictos competenciales, es una fórmula válida, así, en abstracto. Ya cómo pudiera constituirse, cómo pudiera trabajarse, entiendo que corresponde al Parlamento de Navarra, entiendo que corresponde al Legislativo llevar a cabo una propuesta en estos términos, que creo que habría de entenderse, sobre todo, porque nos ayudaría a superar esa sensación más que arraigada en diferentes estamentos políticos de que en esa judicialización de la vida política en muchos casos el Tribunal Constitucional es un órgano utilizado expresamente para ello, y debiera superarse esa situación. Cuando hablo de un divorcio cierto en determinados estamentos judiciales y la sociedad, también me refiero a esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru andrea. Le agradecemos su respuesta, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos. Coincidimos en la crisis de credibilidad que tiene la justicia en este momento y la asimetría existente entre los parámetros de justicia que la ciudadanía en general considera que deben existir y las actuaciones de la justicia en muchos ámbitos, también a la hora de juzgar esas leyes que legítimamente hemos aprobado en este Parlamento y luego se han dejado sin efecto por parte del Tribunal Constitucional. Un total de cuatro Gobiernos ha tenido que arrostrar este Gobierno de Navarra y el conjunto del Parlamento, pero ahora lo tiene muy fácil. Recordará usted que, en referencia a ese dinero del Convenio Económico que el Estado nos había negado, nos lo había retenido cuando nos correspondía desde hace años, el Partido Socialista decía una y otra vez que eso se podía gastar en inversiones, se debía gastar en inversiones, que no afectaba al techo de gasto. Lo decía el Partido Socialista, y, por lo tanto, les instaba a llegar a un acuerdo. Ahora no me puedo imaginar otra situación más que que el Partido Socialista sea fiel a sus palabras en este sentido. Tenemos mucho que hacer, tenemos que ponernos manos a la hora, no hay tiempo que perder, tanto en la gestión de lo concreto, de todos esos recursos, como también en la ambición de lo que nos va a ayudar para construir ese autogobierno sólido por el que la mayoría de la ciudadanía está.

En este sentido, en los escasos meses que quedan de legislatura, nosotros le animamos a que, a la mayor brevedad, con los estudios y análisis y debates que sean pertinentes, articulemos la Junta de Transferencias, hagamos un llamamiento al Estado para hablar de las cosas de comer, de las cosas que realmente son importantes para Navarra, porque en estos seis u ocho meses que quedan de legislatura prácticamente tenemos una gran oportunidad, tenemos un trabajo muy responsable que llevar a cabo, y, además, un trabajo en el que nosotros esperamos contar también con Unión del Pueblo Navarro. Lo decimos porque en el año 2003-2007, cuando Unión de Pueblo Navarro tenía mayoría absoluta, conjuntamente con el CDN, este Parlamento arbitró una ponencia de autogobierno y llegó a una serie de conclusiones, mínimas a nuestro juicio, pero llegó a una serie de conclusiones en las que se mostraban los déficits de nuestro estatus jurídico-político.

Por lo tanto, desde EH Bildu le animamos a articular a la mayor brevedad el mecanismo parlamentario, político y social que sea pertinente al objeto de aprovechar este tiempo que nos queda para llegar a grandes acuerdos de igual a igual con el Estado y poder lograr esa eficacia y esa eficiencia que nuestro autogobierno y su ejercicio nos permite. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Si me permite, señor Ramírez, el tiempo que nos queda lo decide la ciudadanía, y yo en eso soy muy ambiciosa también. Lo digo para que le quede bien claro, y espero que podamos seguir trabajando en torno a lo que ha sido este Gobierno, por supuesto, siempre en el juego de mayorías que, como digo, decida la ciudadanía, que es quien debe hacerlo.

Me pide ambición para el autogobierno. Creo que si ha habido un Gobierno con ambición en este ámbito ha sido este, que ha establecido, por ejemplo, y en uno de los elementos troncales de la defensa de nuestro autogobierno como es el Convenio y, sobre todo, la relación que en el día a día afecta al conjunto los ciudadanos, que se deriva de ese Convenio, como es la aportación de Navarra a las cuentas del Estado, como digo, si alguien ha tenido ambición ha sido este Gobierno al establecer —no volveré a utilizar la cuestión en términos históricos, que como digo, eso la historia lo dirá— y marcar un punto de inflexión claro en esa relación, que hoy es más bilateral y más de igual a igual que nunca al ser no solo una relación basada en la mayor o menor sintonía no solo política sino partidaria entre las partes, sino una relación esencialmente técnica o científica, una relación que parte de la situación real de ambas comunidades.

Quiero dejar ese ejemplo encima de la mesa como rasgo definitivo de lo que es la ambición en el trabajo, que veinte o cuarenta años antes no se supo llevar a cabo y que este Gobierno y esa mayoría parlamentaria que lo sustenta sí han sabido defender. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento por parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero. Pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Sáez Barrao sobre la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento por la parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. La pregunta ya la ha explicado usted, sencillamente es cuál es la valoración del Gobierno de Navarra actualmente sobre el auto actual, y también qué medidas se plantea tomar amparándonos en nuestra propia ley que garanticen realmente una verdadera protección y también autonomía de las mujeres ante la violencia sexual.

Antes de que me conteste, quiero dedicar hoy y no dejar de mencionar a una mujer que acaba de morir, Silvia Fernández Viguera, una histórica del feminismo, una mujer por la que gracias a ella muchas también estamos aquí, y quiero que este Parlamento se acuerde, porque los avances en igualdad son fundamentales también en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, la señora Olló Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. Este Gobierno se ha posicionado desde el primer momento muy claramente en torno a este caso, en primer lugar, atendiendo y apoyando a la víctima y ofreciendo todos los recursos disponibles que solicitó, pero también desde el compromiso de luchar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, en este caso en su grado máximo, como es la violencia sexual, avanzando en políticas públicas que la erradiquen y también compartiendo y apoyando a esa ciudadanía navarra que mayori-

tariamente ha mostrado ese rechazo y condena a ese tipo de violencia.

En este sentido quiero recordarles que el 20 de julio del año 2016, doce días después de aquel acto, el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que aprobaba personarse como acusación popular en la causa penal por la comisión de delitos de violación, agresión sexual y robo con violencia e intimidación. Aprobamos este acuerdo en el marco de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que en su artículo 65 señala que la Administración de la Comunidad Foral podrá acordar su personación en los procedimientos penales considerados casos muy graves de violencia contra las mujeres, porque así lo entendimos en este Gobierno, que este era un caso muy grave. Por eso, como digo, nos personamos como acusación popular, en un acuerdo que ratificaba el compromiso del Gobierno de trabajar en una sociedad en la que ni una sola mujer viera negados sus derechos y libertades fundamentales, como la igualdad, la seguridad y la dignidad, condenando inequívocamente la violencia ejercida contra las mujeres como la mayor violación que ahora mismo existe de los derechos humanos en nuestra sociedad occidental.

Es de sobra conocido que la acusación popular ejercida por los servicios jurídicos del Gobierno defendió durante el juicio lo calificó de delito de agresión sexual, solicitando una pena de veinticinco años para cada uno de los cinco encausados. Puede entenderse, pues, que, desde el respeto a las decisiones judiciales, no podemos compartir una sentencia que rebaja la calificación al abuso sexual al entender que no ha existido intimidación o violencia, y tampoco el auto por el que los acusados han quedado en libertad. Por ello, la sentencia ha sido recurrida y también el auto va a ser recurrido.

Hasta aquí el relato de las actuaciones jurídicas del Gobierno, pero, como le digo, este Gobierno ha expresado desde el primer momento y en numerosas ocasiones que estamos con la mayoría de esa ciudadanía navarra que ha expresado en la calle muchas veces su incompreensión ante unos fallos judiciales que no responden a la voluntad y el deseo de vivir en una sociedad igualitaria en la que las mujeres podamos disfrutar en plenitud sin riesgo de ser agredidas. Nos sentimos orgullosos y orgullosas de esa ciudadanía que ha realizado esas movilizaciones, como también de ese movimiento feminista. En este sentido, también quiero recordar a esa gran mujer, a esa líder de esos movimientos feministas, como es Silvia Fernández, que ayer nos dejó. Creo que esos movimientos feministas han propiciado que esa ciudadanía navarra esté movilizada. Creo que las instituciones tenemos que apoyar a esa ciudadanía, y así lo estamos haciendo en el Gobierno de Navarra, en la calle, en las movili-

zaciones, pero también desde las políticas públicas del Gobierno.

En este sentido, desde luego, estamos avanzando en el desarrollo de la ley de violencia contra las mujeres, en ese plan de acción que posibilita que en todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres se pueda intervenir en todos los ámbitos posibles, en el ámbito de la salud, de las políticas sociales, la educación, la policía o la justicia, primero, para que las mujeres víctimas tengan acceso a los servicios y recursos apropiados, pero, sobre todo, para que sensibilicemos y formemos a esta ciudadanía, que lo que pide es una sociedad igualitaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. En primer lugar, le queremos decir que, por parte de Podemos-Ahal Dugu, les damos las gracias por estar y por haberse mantenido en todo el proceso, como usted ya ha explicado. Decimos esto porque, a pesar de todo, ayer mismo, en un debate de televisión, había personas de este Parlamento que dudaban de que esto tenga que ser así. Sencillamente, queremos recordarles que lo tenemos recogido por ley, que lo tenemos como una obligación y que, además, Navarra hace muchos años ya que se persona ante este tipo de cuestiones.

Sencillamente estamos hablando de algo tan terrible que empieza con una sentencia a la que no dábamos crédito, que nos ha puesto los pelos de punta, cómo define algo que es una violación y que se acaba denominando abuso y, por lo tanto, victimizando otra vez a la víctima, volviéndola a poner en una situación increíble y que nos plantea claramente, como hemos visto en este Parlamento, la necesidad de modificar el Código Penal. Hemos visto claro también cómo hay una justicia patriarcal, que no mira, que no entiende y que, por lo tanto, necesita formación en perspectiva de género. Pero hay más. Esa sentencia nos ha demostrado también que tenemos que dar un paso mucho más grande, no solo en Navarra sino de manera general, por la desprotección que hoy tenemos ante el tema de la violencia sexual. Necesitamos una ley específica que realmente garantice los derechos y recursos.

En este caso hemos visto claramente cómo esta mujer, que acaba de sacar esa carta tan impresionante, nos lo dice muy claro, afortunadamente, tuvo un recurso que la ayudó a salir adelante y por eso hoy es capaz de hablar y decir lo que dice. Pero ese recurso no se lo garantizaba el Código Penal, se lo han tenido que garantizar los Ayuntamientos y su familia, pero no lo ha tenido como un derecho. De esto estamos hablando, de que hay que dar todos estos pasos.

Que nadie se engañe a la hora de decir que la violencia sexual se produce más aquí que en otros lugares. No, recuerden que una de cada tres mujeres la está denunciando de manera general y que hay tres denuncias al día por violencia sexual, aquí y en todo el mundo. Lo importante es abordarla y poner las medidas, como se está haciendo en Navarra. Desde luego, estamos completamente de acuerdo con lo que se hizo con la sentencia y también en que se recurra el auto, es decir, el hecho de la libertad provisional, que se deje en la calle a cinco hombres que han violado, desde nuestro punto de vista, y que están en la calle sin ninguna consideración. Lo que ha demostrado claramente la justicia, lo ha dicho antes el portavoz en otro tema, es que está lejos de la sociedad, que no mira a la sociedad, y, desde luego, mucho menos a las mujeres. Hace años que no mira a las mujeres, pero ya es hora de que empiece a hacerlo.

Volvemos a insistir, personarse es totalmente correcto, porque es interés público lo que tiene que defender el Gobierno, y las mujeres y la situación de la violencia sexual es interés público, por lo tanto, claro que hay que personarse, además, como decía, hay una gran tradición en Navarra. Pero queremos insistir en que en este momento hay que dar pasos globales, hay que pedir esa ley de violencia sexual que sea garantista de derechos y que, por lo tanto, el pacto de Estado avance en eso cada vez más, pero también desde nuestra propia ley, precisamente porque fue muy trabajada y porque, además, recogió muy bien el contenido al incorporar estas violencias dentro del concepto de violencia machista, debemos ampliar también, no solo personarse, y hacer cosas, que se hacen, y decimos muy bien, y transversales.

Creemos que realmente en fiestas hay que ir todavía un poco más lejos en aquellas cosas que garanticen de verdad nuestro derecho a la calle, a la noche y a la fiesta y, por lo tanto, todo aquello que vaya también en la línea, además de lo que se hace, insistimos, del transporte garantizado, con sus paradas, de esos mecanismos móviles, que realmente sean mucho más ágiles que los que hoy tenemos. Tenemos que avanzar en todo eso, pero también le decimos que tenemos que avanzar, porque la violencia sexual nos ha demostrado que necesita también recursos específicos, gente preparada específicamente para abordarla. Hablamos de mujeres en general, pero especialmente de mujeres jóvenes y, por lo tanto, es fundamental seguir –acabo ahora mismo– en este paso.

Por último, queremos decir que sí la creemos, la hemos creído desde un principio y seguimos creyéndola, y que le agradecemos a esta mujer de Madrid, víctima, superviviente, esa maravillosa carta que nos ha hecho en la conciencia de todas las demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Reiteramos y ratificamos que, desde luego, compartimos con la señora Sáez y, como digo, con la mayoría de la ciudadanía navarra que no podemos permitir la violencia sexual. La violencia sexual contra las mujeres es un acto que produce un gran impacto psicológico en la vida de las mujeres con importantes repercusiones en su salud física, emocional y mental. No podemos permitir que las mujeres no podamos disfrutar del ocio y de la fiesta en las mismas condiciones que los hombres.

En ese sentido, en el Gobierno de Navarra estamos trabajando con la Ley Foral 14/2015, que nos permite avanzar también en este ámbito. El Gobierno está trabajando en ese plan de acción, contemplando todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres e interviniendo en todos los ámbitos, tanto en la prevención y sensibilización –quiere recordar la campaña que el Instituto Navarro para la Igualdad ha impulsado con las entidades locales para las fiestas este año– como también en la visibilización de la existencia de este tipo de violencia, una violencia todavía muy oculta, solo estamos hablando de la punta del iceberg en los casos que conocemos. Y, desde luego es importante, claro que es importante, la visibilización y que las víctimas vayan acompañadas de las instituciones y de la ciudadanía a denunciar, evidentemente, y, desde luego, también trabajar en la atención y protección a las víctimas.

Esos son los ámbitos en los que este Gobierno está firmemente comprometido, porque entendemos que no es permisible, no nos podemos permitir como sociedad democrática, como sociedad contemporánea que las mujeres, que el 50 por ciento de esa población que somos, no podamos disfrutar del ocio y de la fiesta en las mismas condiciones que los hombres. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre una actividad de hostelería ilegal en el Palacio Marqués de Rozalejo en las fiestas de San Fermín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Sánchez de Muniáin Lacasia jaunak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da, Sanferminetan Rozalejo Markesaren Jauregian ostalaritzako jarduera ilegal bat egoteari buruzkoa. ¿Señor Sánchez de Muniáin?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias, Presidenta. Le pregunto al Consejero de Hacienda, a la vista de que en su competencia concurre, en primer lugar, como Consejero de Hacienda y, por tanto, del Servicio de Patrimonio, la gestión de este inmueble. Es el responsable de la gestión de todos los inmuebles del Gobierno de Navarra en función del interés público, no del interés privado de unos pocos, que en estos momentos lo han arrebatado del interés público.

Además, concurre, obviamente, la circunstancia de que usted es el Consejero de Hacienda y, por tanto, quien tiene que exigir el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a todos los ciudadanos por igual y evitar que las situaciones de ilegalidad se utilicen de tapadera para, por ejemplo, no pagar impuestos.

La otra circunstancia es que ante sus ojos y ante los ojos de todos, ahí se han realizado actividades económicas y es previsible que se realicen, y a mayor escala, a la vista de la ubicación del edificio público y de las próximas fiestas de San Fermín. Se van a realizar actividades económicas con toda seguridad sin pagar IRPF, sin pagar Impuesto sobre Sociedades, sin pagar IVA, por ejemplo, y todo se va a hacer ante sus ojos.

Y la cuarta circunstancia es que quienes lo van a hacer guardan evidentes simpatías y afinidades con uno de sus socios de gobierno.

Ante estas cuatro circunstancias, ¿qué va a hacer usted para evitar que esta ilegalidad se consolide y, por tanto, sean defraudados estos impuestos que a otros ciudadanos se les exige puntualmente por hacer estas actividades?

SRA. PRESIDENTA: Responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Como ya se ha dicho también por parte de la Consejera Beaumont, se ha explicado la situación jurídica del edificio. La ocupación ilegal del edificio del Palacio Marqués de Rozalejo fue objeto de una denuncia por parte del Gobierno de Navarra, y, además, el Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona, en un auto de fecha de 7 de septiembre de 2017, ya incoó diligencias previas con los efectos legales que se derivan contrarios a la entrada por parte de los propietarios, en este caso el Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Patrimonio. Además, hay que tener presente la posible aplicación del artículo 18 de la Constitución de acuerdo a la jurisprudencia constitucional existente en torno al mismo, si pretendiésemos acceder al inmueble e incurrir así en un posible ilícito penal.

Dicho esto, por supuesto que Hacienda podrá investigar qué tratamiento se da a cualquier tipo de base imponible, hechos imponibles, flujos de dinero efectivos que en su caso se produzcan, porque esa es la función de la Hacienda Tributaria, que lo hará a través de las herramientas correspondientes, en el caso de que estamos hablando de actividades ilegales, que, lógicamente, no son las mismas que cuando se trata de actividades legales. O sea, la Hacienda Tributaria estará pendiente de estas operaciones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Como le he dicho, usted es responsable de la gestión del inmueble y, además, es responsable de exigir y hacer cumplir, conforme a la ley, que todos los contribuyentes estén al día en sus obligaciones fiscales. Esto lo saben bien absolutamente todos los profesionales y gestores de estas actividades, principalmente también de las actividades de hostelería, porque están sometidos a continuas y constantes inspecciones fiscales sobre su gestión, se les exige documentación, se les exige justificación, y, por supuesto, como debe ser, en el caso que se detecte algún incumplimiento, además se les exigen las sanciones que llevan aparejadas esos incumplimientos.

Bueno, pues en esta doble condición, usted lo sabe, ha hecho exactamente lo mismo que sus compañeros cuando se les pregunta por sus competencias en esta gestión, que es cruzarse de brazos y acogerse a que “mientras no venga un juez, que hagan lo que quieran”. Ustedes ya lo denunciaron, a nuestro juicio, tarde, creo que dejaron que se consolidase esa actuación de ocupación y no hicieron lo posible, y esto lo sabe. Además, es un edificio histórico, se han podido alterar partes catalogadas del edificio y no se ha hecho nada. Los responsables de Cultura también podían haber intervenido y no lo han hecho, y ahora sabemos que se han realizado actividades económicas y se van a realizar y, además, como digo, a gran escala. Está en la Plaza de la Navarrería, con gran personal en la fiesta de San Fermín y, por lo tanto, obteniendo unos beneficios cuantiosos por una actividad que ni paga a sus trabajadores ni paga IVA ni paga el Impuesto sobre Sociedades. Y, además, lo hacen en un edificio.

Otra circunstancia. Hace unas semanas, y usted lo debe conocer, se aprobó en el Senado una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil que tiene por objeto precisamente acelerar la recuperación de la posesión cuando esta es arrebatada ilegalmente por unos particulares. Se han modificado varios artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ya están en vigor –se aprobó el 6 de junio– y no tenemos constancia de que el Gobierno, al

amparo de esta modificación legislativa, haya ampliado la demanda o haya hecho lo que tenía que hacer para exigir esa recuperación inmediata.

Por si fuera poco, como digo, ahora, en un edificio público propiedad del Gobierno, en un edificio catalogado, en un edificio histórico, en un edificio en el centro de Pamplona, van a poner, por la cara, un bar ilegal en San Fermín. En un edificio arrebatado de forma ilegal van a hacer este negocio, como usted sabe, y lo sabemos todos, un negocio ilegal, no van a pagar a la Hacienda Foral ni un solo euro. Van a obtener un dinero de forma ilegal y, además, obviamente, no van a pagar impuestos. Usted sabe que cuando existe un negocio clandestino, una actividad ilegal, la Hacienda tiene mecanismos para intervenir. No vale decir que no se puede entrar, porque, con esa excusa, con ese pretexto, muchas tapaderas podrían servir para realizar evasiones de impuestos. Por lo tanto, no nos es satisfactoria la respuesta, porque usted, sabiendo que se va a producir esa actividad económica ilegal, sabiendo que se va a producir ese fraude, debe tomar medidas desde ya. Se va a defraudar a Hacienda en un edificio de Hacienda...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin se le ha acabado el tiempo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ... y el Consejero no puede cruzarse de brazos, porque, si no, ¿con qué cara va a mirar a los contribuyentes cuando se les exijan sus obligaciones, si en un edificio que es propiedad de Hacienda se están defraudando impuestos? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Gracias. Ya le he dicho desde el principio en la respuesta que Hacienda va a intervenir, está claro que Hacienda tiene que controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de todos los sujetos pasivos, eso está claro, eso lo he dicho al principio. Efectivamente, como bien usted apunta, no es lo mismo el control tributario de las actividades legales que de las actividades ilegales, las herramientas y los procedimientos de la Hacienda Tributaria son diferentes. Yo no puedo pedirle los libros de contabilidad al traficante de cocaína porque probablemente no me va a hacer caso. Entonces, tengo que recurrir a otro tipo de herramientas y Hacienda Tributaria de Navarra tiene herramientas para controlar el tipo de actividades ilegales cuando se produce fraude a la Hacienda Tributaria.

En eso está comprometida Hacienda Tributaria y lo va a estar también en este caso como en cualquier otro. No hay ningún problema. Para eso, lo que necesita Hacienda, lo que necesita la Administración Tributaria, para el cumplimiento de sus objetivos, son herramientas jurídicas potentes que

se adecuen a las realidades en cada caso, tanto sean actividades legales como ilegales. En ese sentido, lo único que tengo que recordar es que este Gobierno, con el apoyo del cuatripartito, en los tres últimos años ha introducido numerosas modificaciones en la Ley Foral de Hacienda Tributaria y en los impuestos para reforzar la posición de la Hacienda frente a los contribuyentes que incumplen, y estas proposiciones, estas propuestas, han sido siempre con el voto contrario de UPN –aprovecho para comentárselo–. De todas formas, reitero el compromiso de la Hacienda Tributaria en la exigencia del cumplimiento tributario de todos los contribuyentes, sean legales o ilegales.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la aprobación por la Federación Navarra de Municipios y Concejos del anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad presentada por el señor Nuin Moreno sobre la valoración de la aprobación por la Federación Navarra de Municipios y Concejos del anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en esta legislatura del cambio, en desarrollo del acuerdo programático, se están dando pasos muy importantes, decisivos para abordar algo de lo que se ha hablado mucho y se ha demandado mucho, y había una unanimidad en principio política amplia sobre la necesidad de realizar una profunda reforma de la Administración Local de Navarra para que esta Administración Local de Navarra tenga más capacidad de dar los mejores servicios a la ciudadanía. Como digo, se están dando pasos decisivos en esta legislatura, desde luego, con todo el apoyo y compromiso por parte de Izquierda-Ezkerria.

En este sentido, ha habido un proceso participativo de la Federación, de los diferentes agentes, ha habido un proceso de elaboración de un anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local, que también fue sometido a deliberación y votación para expresar su opinión el pasado 22 de junio por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. A esto va referida la pregunta. La Federación trasladó un apoyo nosotros entendemos que muy amplio al anteproyecto, 148 votos a favor, 81 en contra, 11 abstenciones, trasladando también algunas cuestiones, ocho en concreto, sobre las cuales quería seguir trabajando sobre el contenido de ese anteproyecto. Nosotros entendemos que es un apoyo muy amplio, y también, aun-

que no lo dice la pregunta, el lunes siguiente, el lunes 25, se reunió la Comisión Foral de Régimen Local y la Federación pudo trasladar esta posición y las cuestiones sobre las que deseaba trabajar.

En relación con esto, pedimos la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la posición que traslada la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre el anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Como muy bien ha dicho usted, el pasado viernes la asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos dio el visto bueno a este anteproyecto de reforma de la Administración Local, emitió un informe favorable yo diría que con una participación casi récord, 244 representantes, 240 personas pudieron votar, y el resultado fue un sí a esta propuesta, a este anteproyecto que se había trasladado de una manera muy amplia, un sí sin condiciones, y un sí con el compromiso o la voluntad de seguir trabajando en esas ocho propuestas que usted bien ha destacado ahora.

Como no puede ser de otra manera, entendemos que desde hace décadas se está queriendo abordar esta reforma de la Administración Local, es un esfuerzo que se ha hecho en las distintas legislaturas. En este caso, nosotros lo hemos abordado, como usted recordaba también, con un proceso de participación muy amplio en el que hemos abierto desde un principio el trabajo a expertos en un primer momento, un trabajo también realizado por el propio Departamento de Administración Local, que se trasladó luego a todos los departamentos del Gobierno de Navarra y en el que acordamos también con la Federación Navarra de Municipios y Concejos que esa participación que se tenía que hacer con las entidades locales fuese la propia Federación la que la liderase.

De todo ese trabajo, de todos esos documentos, sale esa propuesta que nosotros llevamos en diciembre a la exposición pública, se reciben las alegaciones, nos centramos también en la contestación de todas esas alegaciones para llevar esa propuesta final, que finalmente ha sido aceptada. Nuestra valoración es positiva, muy positiva, porque sabemos que es un respaldo y un refuerzo a este trabajo que se ha hecho, que marca claramente que tenemos que seguir trabajando en esa línea de participación, de encuentro y de consenso, y estamos abiertos a que se incorporen también otros partidos políticos y otras sensibilidades a esta propuesta, propuesta y anteproyecto que, como deci-

mos, los navarros y las navarras necesitamos y que entendemos que es lo mejor que tenemos hoy en día para hacer que los servicios lleguen como tienen que llegar a toda la ciudadanía.

En cuanto a lo que son las propuestas que nos ha trasladado la Federación Navarra de Municipios y Concejos, las estamos valorando en estos momentos. A lo largo de esta semana veremos cuáles podrían incorporarse o no al anteproyecto y cuáles tendrán que ser debatidas en el trámite parlamentario, que yo creo que también es un foro importante de trabajo.

Por mi parte, esto es lo que tengo que decir, además de agradecer a todas las personas, técnicos, responsables y Administraciones su participación en la redacción de este anteproyecto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera. Nosotros también hacemos una valoración muy positiva del momento en el que estamos, es decir, hoy, por fin, se dan ya las bases, las condiciones para que la reforma de la Administración Local pueda ser una realidad. Después de estar hablando décadas y décadas sobre una reforma que es necesaria, el consenso político en relación con esto no ha sido cuestionado, al menos hasta ahora, para racionalizar la Administración Local, para dimensionarla, para que tenga entidades locales, como van a ser las comarcas, que puedan actuar con más eficacia, con más eficiencia, que tengan capacidad de dar más y mejores servicios a la ciudadanía. Sobre esto el consenso hasta ahora ha sido evidente, al menos el consenso político general, pero ahora ya se dan las condiciones para pasar de las palabras a los hechos, y, desde luego, la reunión masiva, muy amplia y el apoyo muy amplio que dio la Federación Navarra de Municipios y Concejos al anteproyecto que tenemos encima de la mesa el pasado viernes es un paso en ese sentido muy importante.

Nosotros trasladamos el compromiso, la voluntad de Izquierda-Ezkerra para que sea una realidad, una vez que el Gobierno remita el anteproyecto a este Parlamento para tramitarlo y aprobarlo, y que en esta legislatura tengamos ya aprobada la reforma de la ley foral de Administración Local y, a partir de ahí, todo el proceso de creación de las comarcas pueda seguir en los próximos años, pero que ese paso decisivo de la aprobación de la ley se produzca.

En ese sentido, nosotros también estamos abiertos a ampliar los consensos. Creemos que hay una base parlamentaria, la del acuerdo programático, la de los veintiséis Parlamentarios del cuatripartito, que permite aprobar ese anteproyecto en esta legislatura, pero creemos que sería importante

que ese consenso fuese más amplio. Si hay que aprobarlo con los votos del cuatripartito, nuestra voluntad es que se haga, porque no podemos quedarnos parados, hay que aprobar esta reforma, pero en la tramitación parlamentaria también vamos a tener una voluntad abierta a que los consensos sean mayores, y creemos, además, que así debiera ser, porque es una reforma que tiene dos objetivos evidentes y dos beneficiados evidentes: uno, la ciudadanía, para que tenga entidades locales, porque las comarcas son entidades locales, que puedan dar mejores y más servicios a la ciudadanía, servicios públicos; y dos, el propio autogobierno local, al contar con instituciones más capacitadas y, además, al contar también con una base de financiación más estable y más importante.

Estos son los elementos que hacen que la reforma sea necesaria y que deba ser aprobada en esta legislatura. Nosotros también valoramos en términos políticos que después de hablar muchos años, después de hablar mucho tiempo en pasadas legislaturas sin pasar de las palabras a los hechos, ha tenido que llegar la legislatura del cambio para que se pase de las palabras a los hechos. Estamos en disposición de hacerlo ya, el pasado viernes la Federación Navarra de Municipios y Concejos dio un apoyo muy amplio, y ahora, en este trabajo parlamentario que queda por delante, se debe rematar la faena. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Simplemente por insistir, efectivamente, se ha hecho un trabajo muy importante. Creo que es un momento clave para lo que tiene que ser la reforma de la Administración Local de Navarra. Lo que sí es cierto es que este trabajo que se ha hecho y este esfuerzo que se ha realizado no nos puede hacer pensar que nos podemos relajar. Tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir avanzando en el detalle y profundización de lo que tiene que ser la implementación de lo que dice esta ley marco y avanzar también en lo que queda de todo lo que está previsto por trabajar en la concreción de la financiación y en delimitar también esas competencias de cada una de las comarcas, hasta dónde van a poder llegar.

Efectivamente, como usted apuntaba, creo que el autogobierno local va a verse ampliamente mejorado, se va a entender y se va a trabajar desde esos territorios con una comprensión y con una capacidad de trabajar desde los territorios en un desarrollo que busque el equilibrio territorial. Ya para terminar, sabemos que las realidades de Navarra son muy diferentes en unas comarcas y en otras, y esta es una de las grandes herramientas

que vamos a tener para conseguir ese equilibrio territorial que estamos buscando y que sabemos que tenemos que superar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los acontecimientos acaecidos en el Departamento de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Chivite Navascués andreak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da Hezkuntza Departamentuan izandako gertaerei buruzkoa. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. En los últimos días hemos asistido a numerosas noticias en materia de educación y, desde luego, no podemos decir que hayan sido noticias positivas. Ha habido quejas sobre la gestión de las listas del personal interino, ha habido quejas sobre la gestión de la oferta pública de empleo, ha habido irregularidades en el colegio público de Sesma, dimisiones en el Creena, dimisiones en la sección de formación al profesorado, dimisiones en la Inspección de Educación. Ante este contexto presente, pero con todo lo que llevamos arrastrando de legislatura, me gustaría saber qué valoración hace la Presidenta del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Ciertamente son circunstancias que, por muy diferentes motivos y con orígenes bien diferentes también según las ocasiones, al conjunto del Gobierno y mí de manera especial nos preocupa.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Esperaba una respuesta un poco más concisa, aunque quizás es mucho esperar que este Gobierno haga una labor de autocrítica. A nosotros, más allá de excusas, más allá de acusaciones, más allá de echar la culpa a los demás de lo que está pasando en Educación, sobre todo al Partido Socialista, lo que nos parece que es insostenible es despertarnos un día sí y otro también teniendo noticias en Educación que ponen en entredicho la gestión de la Consejera Solana en el Departamento Educación. Y no solo lo decimos nosotros, es que lo dice además la propia gente del departamento, que se está marchando, que está cesando en sus puestos, porque algo está ocurriendo en esa gestión que no es compartido ni por propios ni por ajenos, y eso hace que ni los profesores ni muchas familias estén de acuerdo con lo que está ocurriendo en el Departamento de Educación.

Yo le relataría el cúmulo de despropósitos que ha habido a lo largo de esta legislatura en el Departamento de Educación, pero comprenderán que en cinco minutos no me da tiempo. Pero sí que quiero relatar algunas cosas, y podría empezar con las dimisiones. Por cierto, patético –y lo tengo que decir con todas las letras– lo de la Consejera de Educación ayer con la comparativa de las dimisiones. Que publique una lista, una tabla Excel, con las dimisiones en la que, quitando los años de cambio de gobierno, tanto 2011 como 2015, se ve claramente que esta legislatura ya duplica el número de dimisiones de la legislatura pasada, y eso que todavía nos queda un año, me resultó absolutamente patético, y, además, como digo, todavía queda un año de legislatura. Además, esto no se trata de ir a peso, se trata de quiénes dimiten en el departamento, empezando por el Consejero, dos directores generales, cuatro secretarios generales, el Director del Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, el Director del Servicio de Inspección –este, por cierto, ha dimitido dos veces–, la Directora del Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades, dos directoras del Servicio de Recursos Humanos. Casi todo el alto funcionariado de Educación ha dimitido, y eso lo hacen porque no están de acuerdo con la política educativa que está llevando a cabo este Gobierno. Por lo tanto, esto es algo evidente y grave.

Y suma y sigue. La espantada en el Centro de Recursos de Educación Especial. Ha dimitido prácticamente todo el equipo, creo que solo queda uno al frente. Esto va a llevar problemas, porque el próximo curso a lo mejor solo hay una persona, como mucho, que conozca la casuística de los alumnos con problemas conductuales que acuden al centro y, además, a lo mejor solo hay una persona que pueda hacer seguimiento y evaluación de los mismos.

Podemos seguir hablando, si quiere, de lo que ha ocurrido en el colegio público Virgen de Nievas, donde se ha cambiado a varios alumnos de modelo lingüístico de manera irregular, fuera de los plazos ordinarios, sin los informes preceptivos de la dirección del centro, con el único objetivo prioritario y por encima de todo de instalar el modelo D en el centro público de Sesma. ¿Que a ustedes eso les parece prioritario? Me parece bien, pero también hay otras prioridades, por lo menos para nosotros. Y la prioridad es que en ese colegio el 50 por ciento del alumnado tiene necesidades educativas especiales y necesita profesorado de apoyo, que este Gobierno no les está dando. Para nosotros, eso sí es prioritario, y también lo es para las familias.

Podemos hablar también del nombramiento irregular de las plazas recién creadas en los centros de apoyo. El departamento ha dado las plazas en

régimen de comisión de servicios cuando el propio departamento indica expresamente que se debe hacer convocatoria del concurso de méritos. También las incidencias en la OPE de Secundaria el pasado fin de semana, el malestar de los interinos ante la nueva orden foral de gestión de listas de contratación. En definitiva, señora Barkos, esto es un no parar, un cúmulo de decisiones erróneas, de irregularidades, de improvisaciones, que están afectando seriamente a la educación pública, problemas que no se van a solucionar atacando al portavoz del Partido Socialista en materia de educación.

Espero que me diga qué va a hacer con todo este cúmulo de despropósitos y de errores de la Consejera Solana, y espero también que sus socios de Gobierno, al menos los que dicen defender la escuela pública, le exijan el mismo grado de responsabilidad que le estamos exigiendo nosotros, porque ya no vale mirar para otro lado, porque ya no valen excusas, porque ya no vale echar la culpa a los demás de las cosas que están pasando en el Departamento de Educación, y, desde luego, lo que no vale es obviar la realidad. Sería decepcionante que lo hicieran. Si usted y su Gobierno no hacen autocrítica, esperemos que sus socios de gobierno por lo menos la hagan y que tengan esa capacidad de respetar esa educación pública que dicen defender.

Las familias saben lo que hay, los docentes saben lo que hay, muchos se rebelan contra el departamento. Es de muy bajo nivel pretender matar al mensajero, y la actitud de algunos de sus socios, poco menos que la aplicación de la ley mordaza que ustedes dicen que rechazan. Digo desde ya: no nos van a callar. Reitero nuestro apoyo al portavoz en materia de educación, el señor Gimeno, y a quienes ejercen con libertad, sin mordazas, con rigor, conocimiento y dedicación su labor de control al Gobierno, porque usted y su Gobierno están expuestos al juicio público, llevan ya tres años en el cargo y ya es hora de que se vayan enterando.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués, se le ha terminado el tiempo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Termino. Es más que evidente que su Consejera, en el cometido de defender la educación pública, ha fracasado, y usted tiene que asumir su responsabilidad ante esta situación. Tome cartas en el asunto, no le queda otro remedio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bai, eskerrik asko berriro ere. Comparto absolutamente con usted, señora Chivite, aquello de que los ceses o las dimisiones no pueden ser medidos al peso para explicar la estabilidad mayor o menor de un gobierno, por eso me sorprende que sea hoy el

argumento central de su partido cuando ustedes conocen bien lo que son ceses y dimisiones con nocturnidad, motorizados y alevosía que explican la falta de estabilidad en un gobierno de manera bien cierta. Me sorprende el argumento.

Hablaremos de algunas otras cosas que ha puesto encima de la mesa, como la supuesta aplicación parlamentaria o gubernamental de la ley mordaza que usted ha apuntado, pero quiero empezar por explicarle, señora Chivite, que lo que crea inquietud e incertidumbre, tal como me preguntaba usted en su pregunta, es tratar de crear, día tras día, polémicas y anunciar situaciones caóticas de una manera irresponsable en un ámbito tan especialmente sensible en una sociedad como es el de la educación. Irresponsable es tratar de sobredimensionar cuestiones buscando crear un alarmismo innecesario y sembrar la sospecha continúa, señora Chivite, entre las familias y la comunidad educativa solo buscando afán partidario, y flaco favor hacen al someter a la educación, tal y como están haciendo ustedes, junto con UPN y el Partido Popular, a discursos catastrofistas, a análisis desmedidos, una constante crispación. Señora Chivite, el tono y la terminología que ustedes emplean en este asunto distan mucho del debate sosegado y riguroso que requiere esta materia y ese famoso pacto educativo que ustedes siempre están reclamando cuando luego llegamos a momentos como este que usted ha protagonizado esta mañana en este Parlamento.

A lo largo de toda la legislatura hemos vivido muchas situaciones de este tipo, eso sí, afortunadamente, señora Chivite, el tiempo pone a cada uno en su lugar. Podemos recordar y quiero poner encima de la mesa asuntos como aquel que durante meses ha buscado sembrar dudas, por ejemplo, el convenio de financiación del Conservatorio de Tudela, o la cesión de espacios municipales a ikastolas de Altsasu y Baztan, que Comptos, por cierto, ha terminado avalando. ¿Se acuerdan de toda la polémica que crearon en torno a toda esta cuestión? O cómo al haber aumentado la matriculación en la escuela pública, el portavoz de su partido en esta materia, al que usted ha citado personalmente, tuvo que ir rebuscando por la geografía navarra alguna localidad en la que no se hubiese producido ese aumento en búsqueda del ansiado titular. Yo a todo esto le llamo no realidades o no realidades, sino polémicas interesadas, partidarias y que en nada ayudan a la cuestión.

Ha citado usted, como digo, no sé si a mi Gobierno, porque sí que lo involucró en un primer momento, pero, en cualquier caso, entiendo que ha sido una actividad propia de portavoces parlamentarias, en cierta aplicación de la ley mordaza, que dice usted que buscaba silenciar –si me permiten, me gustaría que no se me silenciara–, según sus

acusaciones, las críticas del portavoz socialista en esta materia. No, yo creo que lo que se ha buscado claramente, al menos en la nota que he conocido públicamente, es afear una suerte de tono inapropiado en un Parlamento. Es lo que he entendido. Por cierto, no son las únicas; quiero recordarle que el Defensor del Pueblo remitió a la Mesa de esta Cámara, con respecto a la misma persona, la misma crítica, señalando que habían resultado lamentables algunas de las actuaciones. El Defensor del Pueblo, se lo quiero recordar.

Más allá de todo este ruido, señora Chivite, he de reconocer que el Departamento de Educación en esta legislatura tiene una misión complicada, hartamente complicada además, porque es muy complejo. No sé si recuerda de dónde venimos. La pasada legislatura, la educación navarra sufría de una manera especialmente agresiva la crisis a través de severos recortes llevados a cabo. Seguro que lo recuerda. Se empezó aumentando el horario de atención directa al profesorado, reduciendo horas para la tutoría, formación, coordinación y reduciendo el número de profesores y profesoras, se recortaron los contratos del personal interino, sin pagar vacaciones. Esos recortes afectaron también a aspectos materiales como la construcción de nuevos centros o el mantenimiento de los ya existentes. Eso es lo que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y cuando llegamos al Departamento de Educación, y eso es lo que estamos revirtiendo. ¿En el ritmo que hubiera deseado cualquiera que tenga claro que su prioridad es estos momentos la escuela pública? No, de ninguna de las maneras, ni en la escuela, ni en sanidad, ni en el ámbito local, ni en el ámbito de la seguridad. No, no podemos hacerlo al ritmo que quisiéramos, pero lo estamos haciendo, por cierto, a un magnífico ritmo, a un buen ritmo, y con eso es con lo que estamos trabajando.

Usted me pregunta por los últimos acontecimientos acaecidos en el Departamento de Educación y me dice que no hacemos autocritica, pero olvida usted otros que explican bien cuál es la situación del Departamento de Educación. Hoy mismo se firma el convenio plurianual de financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, esta vez hasta el año 2020. Hace poco más de una semana se celebraba, y con éxito, por cierto, el plan Skolae de Educación, con un reconocimiento en el ámbito estatal que nos dejó bien claro dónde está en estos momentos esa educación que usted reclama. Aumento de oferta formativa para docentes. Este curso, en formación al profesorado se ha invertido 1,2 millones de euros. Reversión de recortes en reducción en Infantil y Primaria de dos horas lectivas de docencia directa para el curso 2018-2019. Aunque algunos se hayan empeñado en decir que esta medida va a reducir la atención a la diversidad, como ha recordado una vez más la

Consejera Solana, se ha debido a que había que acometer los recortes del 2012, que fueron los que a su vez supusieron despidos en Educación. Aumento en la oferta de Formación Profesional. Aumento en inversión de infraestructuras; hemos pasado de 5,9 millones en el año 2015 a 21,7 millones en el 2018. Inversión en TIC, disminución en la ratio, como hemos conocido. Y podríamos seguir señalando... No, hombre, no. Tenía que llegar este Gobierno. Quiero recordar que el Gobierno que ustedes ayudaron a formar hace cuatro años es el que llevó a cabo todos estos recortes que ahora estamos revirtiendo. Eso, señora Chivite, es también educación, eso es lo que está asentando la educación pública, eso y no las críticas gratuitas que a lo largo de todos estos años han estado ustedes vertiendo sobre uno de los asuntos que tenían que haber tratado con mayor seriedad y con mayor rigor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señorías, para dar cumplimento a la declaración institucional, haremos un receso hasta las once y cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 58 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica La Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Entramos en el apartado a) del punto séptimo del orden del día. Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra. En consecuencia, señorías, es necesario que adoptemos acuerdo expreso al efecto. Por lo tanto, comenzamos con la votación. Solicito a los servicios técnicos que revisen la pantalla. Nuevamente, comenzamos con la votación. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hurrengo da: 47 baiezko boto eta ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica La Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto b) de este séptimo punto del orden del día. Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra. Para ello, tiene la palabra durante quince minutos la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berrero. La Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra, que el Gobierno les propone a ustedes modificar contempla los órganos colegiados siguientes: Consejo de Seguridad Ciudadana, Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública, Junta de Seguridad de Navarra, Junta Local de Seguridad en cada municipio con cuerpo de Policía Local, Consejos Locales de Seguridad Ciudadana y Comisión de Coordinación de Policías Locales.

En el departamento del que soy responsable detectamos desde el principio un exceso de órganos colegiados dentro del sistema de seguridad pública, así como la inoperatividad de algunos, el elevado número de componentes en otros casos, que dificultaba su funcionamiento y, en fin, la duplicidad de funciones. Así pues, tras realizar una evaluación técnica de los órganos colegiados que he mencionado, tanto respecto de sus estructuras como de su composición, así como del trabajo realizado en la búsqueda de la delimitación y distribución de las funciones asignadas a cada uno de ellos, vimos la conveniencia de modificar la vigente Ley 8/2006.

Desde el inicio de la tramitación del expediente, que culminó en la aprobación del proyecto de ley foral que hoy sometemos a su consideración, nos planteamos cuatro objetivos. En primer lugar, hacer un diseño más racional y realista de los órganos existentes en función de su aportación a las políticas públicas. En segundo lugar, reordenar dicho diseño ajustando la organización del sistema de seguridad pública a las necesidades y demandas de la ciudadanía y de la realidad de nuestra tierra. En tercer lugar, optimizar el rendimiento de los órganos necesarios para garantizar un adecuado sistema de seguridad pública y una correcta evaluación de la implantación de las políticas de seguridad pública. En cuarto lugar, fomentar la participación efectiva de los sectores implicados en el diseño de esas políticas de seguridad.

Como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley foral, en todo ejercicio de reordenación de estructuras y mapas orgánicos se precisa, en primer lugar, reducir por eliminación o agrupamiento aquellos órganos colegiados que, por duplicidad de funciones o falta de operatividad, no aportan valor alguno al sistema. Así también, todo proceso de reducción debe cerciorarse de que las funciones atribuidas al órgano colegiado son prescindibles o en otro caso se encuentran o pueden residenciarse en otro órgano que persista. En esta línea, las funciones atribuidas en el ámbito local a los consejos locales de seguridad ciudadana, que nunca han llegado a reunirse, se contemplan, por un lado, en las juntas locales de seguridad en aquellos municipios que dispongan de Policía Local o mediante la constitución de los consejos sectoriales, órganos no limitados a los municipios con dicha dotación policial y que se contemplan en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, órganos ambos de habitual recurrencia por parte de las entidades locales.

Así también, a nivel de la Administración de la Comunidad Foral, la Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública, cuyas funciones se yuxtaponen con las del Consejo de Seguridad Ciudadana, con un ámbito participativo subjetivo y objetivo mayor, y a la que deben orientarse de forma coordinada los asuntos relacionados con la seguridad pública que afecten a las distintas Administraciones desde la óptica y los principios que inspiran el sistema de seguridad pública de Navarra, que son complementariedad, cooperación, coordinación, colaboración, información recíproca y lealtad institucional.

En segundo lugar, dicho proceso de reestructuración debe marcarse como objetivo la optimización del rendimiento de los órganos que finalmente deben conformar el sistema para garantizar una operativa y correcta planificación, implementación y evaluación de las políticas de seguridad. Es el caso del Consejo de Seguridad Pública, al que se incorporan algunas funciones de la Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública que se extingue, así como del Observatorio de Seguridad Pública de Navarra, que también se extingue por tener definidas únicamente funciones de apoyo al propio Consejo, básicamente de gestión y análisis de datos, que se pueden realizar desde la propia organización de las diferentes Administraciones Públicas.

Algunas de esas cuestiones señaladas exigían la afectación o modificación de la Ley Foral 8/2006 y del Decreto Foral 21/2011, de 28 de marzo, por el que se creó el Observatorio de Seguridad Pública de Navarra. El proyecto de ley foral ha cumplido

con todos los trámites legales y así se dispuso el inicio del procedimiento por Orden Foral 104/2017, de 4 de julio; estuvo en consulta pública en el portal del Gobierno Abierto entre el 6 de julio y el 23 de agosto del 2017 sin que se hubiesen realizado aportaciones; hubo información pública, ya con el texto articulado, se redactaron las memorias normativa, justificativa, organizativa y económica; hubo informe favorable por unanimidad de la Comisión de Coordinación de Policías Locales en reunión celebrada el 9 de mayo de 2018; también informe favorable por unanimidad del Consejo de las Policías de Navarra, de la misma fecha, 9 de mayo de 2018, y, por último, informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local de 10 de mayo de 2018, por unanimidad también.

Además, y considerando que por virtud del proyecto se deroga expresamente el Decreto Foral que he citado, 21/2011, por el que se creó el Observatorio de Seguridad Pública de Navarra, se remitió el texto a la Delegación del Gobierno de Navarra en cuanto que en el citado decreto se regulaba la pertenencia al mismo de un representante de la Administración General del Estado, del mando de la Guardia Civil y del Jefe Superior de Policía Nacional en Navarra, y asimismo se remitió al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Fiscal Superior, por cuanto también en dicho decreto se establecía su pertenencia al citado observatorio, sin que ninguno de los tres órganos, Delegación del Gobierno, Tribunal Superior y Fiscalía, hayan manifestado objeción de ninguna clase, al contrario.

Como habrán visto ustedes, el proyecto de ley foral consta de un artículo único que modifica el 9.3, el 18.3 y el 22.2 y suprime los artículos 10 y 11. Consta, además de ese artículo único, de una disposición derogatoria única, que deroga expresamente ese decreto foral que creó el observatorio, y una disposición final única respecto de su entrada en vigor. En definitiva, creemos que, con la aprobación de esta ley foral, se mejora sustancialmente en operatividad y en racionalidad, razón por la cual el Gobierno les solicita su aprobación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Consejera, señora Beaumont Aristu. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todos a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. La posición del Grupo Parlamentario UPN va a ser la abstención. Estamos de acuerdo con la idea de la optimización, pero, por otro lado, vemos alguna contrapartida en lo que es la participación. Algunos de estos órganos, de alguna manera, son órganos de

participación también con las entidades locales, y el hecho de que no se hayan reunido no significa que no podrían haberlo hecho y que, por tanto, es una falta de participación. Por lo demás, estamos, en líneas gruesas, absolutamente de acuerdo con lo que es la filosofía del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Geroa Bai, señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Intervengo también desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Estamos hablando de una ley que configura el sistema de seguridad pública de Navarra, participado por las diferentes Administraciones de nuestra Comunidad. Abarca diferentes órganos, como son el Consejo de Seguridad Ciudadana, los consejos locales de seguridad ciudadana y un largo etcétera de juntas y comisiones.

El Gobierno ha decidido, desde nuestra opinión con buen criterio, mejorar la ley para evitar la duplicidad y justificar su existencia en lo que a consejos y juntas se refiere. Me consta que se ha consultado a los diferentes Ayuntamientos y otras Administraciones, y se ha decidido en algunos casos, porque nunca se han llegado a reunir, eliminar varios de estos órganos. La anulación de estos órganos no ha impedido incorporar diferentes funciones que tenían asignadas a otros que seguirán existiendo.

En definitiva, estamos ante un proyecto de ley que corrige defectos de la actual. No se trata de una nueva ley, se trata de una ley que optimiza los recursos que tenemos actualmente. Cabe destacar igualmente que propone unos cauces estables de participación y adapta un sistema de funcionamiento a las necesidades y demandas de la ciudadanía actual. Por estas razones, nuestro grupo, Geroa Bai, votará a favor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Izurdiaga Osinaga andrea, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi. Nosotros también, por la brevedad, intervendremos desde el escaño. Hace doce años que se aprobó la Ley de Seguridad Pública y, durante este tiempo, se ha constatado la necesidad de reordenar los múltiples órganos colegiados que se contemplan en la ley para adecuarlos a la realidad social y a las necesidades de seguridad actual. Efectivamente, este es el objeto del proyecto, reordenar el sistema público de seguridad, y para ello se propone la supresión de tres órganos que, a nuestro juicio, nos parece absolutamente necesario y nos parece una medida absolutamente adecuada.

En primer lugar, se propone suprimir el Consejo Local de Seguridad Ciudadana. No comparti-

mos lo manifestado por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, porque es un órgano que, como bien ha manifestado la señora Consejera, no se ha reunido en estos doce años que lleva en vigor esta ley. Por tanto, es más que evidente que es un órgano absolutamente innecesario, que no aporta absolutamente nada, que es inoperante, y nos parece absolutamente adecuada su supresión.

Lo mismo respecto de la Comisión Interdepartamental y el Observatorio de Seguridad, que, como ya se ha manifestado, suponen una duplicidad de funciones y, por tanto, nos parece absolutamente adecuado que se corrija esta mala práctica administrativa que sabemos que en la práctica lo que supone es una inoperatividad y una falta de coordinación que siempre hace que redunde en un peor servicio a la ciudadanía.

En definitiva, nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, va a apoyar el proyecto de ley porque creemos que lo que se plantea es una reordenación del sistema público basada en los criterios de racionalidad, realidad y eficiencia, principios que deben estar presentes siempre en cualquier actuación administrativa, pero más si cabe en una materia como la que nos ocupa, una materia tan sensible como es la seguridad pública y que, en todo caso, nos va a ayudar a optimizar los servicios, a mejorar la eficacia y el buen servicio a la ciudadanía. Por todo ello, nuestro grupo votará a favor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Intervendré también desde aquí, por la brevedad, porque ya se ha dicho lo principal, el motivo de la modificación de la Ley de Seguridad Pública de Navarra, que no es otro que el de reestructurar y optimizar los órganos consultivos, alguno de los cuales sufre un aumento de funciones, en concreto el Consejo de Seguridad Ciudadana, al que se refiere en el preámbulo de la ley como Consejo de Seguridad Pública. No sabemos si el concepto de seguridad pública es exactamente el mismo que el de seguridad ciudadana. En todo caso, siempre es bueno tener en las leyes las definiciones para saber a qué atenemos cuando estamos hablando de seguridad pública.

Según la jurisprudencia del Constitucional, la seguridad pública se refiere a la actividad dirigida a la protección de personas y bienes, seguridad en sentido estricto, y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadanos. En el preámbulo de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley Orgánica 2/1986, la seguridad pública constituye una competencia difícil de parcelar, toda vez que no permite delimitaciones o definiciones con el rigor y precisión admisibles en otras materias. Ello

es así porque las normas ordenadoras de la seguridad pública no contemplan realidades físicas tangibles, sino eventos meramente previstos para el futuro, respeto de los cuales se ignora el momento, el lugar, la importancia y, en general, las circunstancias y condiciones de aparición.

Leo esto a raíz de la posible presentación en el Parlamento de una proposición de ley de Policías de Navarra por cuanto este es un concepto que aparece ahí para determinadas cuestiones y lo que no puede ser nunca es un concepto jurídico indeterminado para justificar lo injustificable. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré también desde el escaño por la brevedad. Coincidimos plenamente con el proyecto presentado por el Departamento de Interior. Creemos que esto viene de un informe que ya se hizo sobre aquellos órganos colegiados que tenían más o menos aplicación en la práctica. Creemos que la Administración debe obedecer a criterios de racionalidad, eficacia y efectividad, y realmente todos estos órganos que se van a suprimir no han tenido una verdadera aplicación práctica. Por lo tanto, en aras de ello, consideramos adecuado que se aglutinen determinadas funciones en un órgano como es el Consejo de Seguridad Ciudadana. Pero, efectivamente, también nos gustaría manifestar que, en vistas de la modificación que se está planteando de esta ley, se pudiera haber hecho una reorganización más efectiva de competencias que también están establecidas con respecto a la seguridad pública en la Ley 8/2006. Nos hubiera gustado que se hubiera avanzado en esta materia de coordinación de seguridad pública. No obstante, de momento nos parece un paso adelante y ya podremos y tendremos tiempo para incidir más adelante en esa cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Dada la brevedad, si me lo permite, también hablaré desde el escaño. Nuestro voto va a ser la abstención. Creemos que debe haber una revisión de la actual organización del sistema de seguridad pública de Navarra y el funcionamiento de los diferentes órganos de participación y coordinación, porque es cierto, y siempre lo hemos defendido, que si alguno de ellos no cumple la finalidad para la cual ha sido concebido, es necesario hacer una profunda reflexión a este respecto, como bien dice la proposición de ley, revisar sus funciones y bien dotarle de contenido real o bien extinguirlo.

No obstante, lo que nos produce pensar en esa abstención es que creemos que primero habría que hacer una valoración pormenorizada de la realidad

de estos órganos en cuanto a estructura, composición, trabajo, etcétera, que han venido haciendo durante este tiempo. Efectivamente, hay algunos que no se han reunido siquiera. Creemos, como digo, en esa reflexión que hace que el Partido Popular se abstenga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor, porque es evidente que hay yuxtaposición de funciones entre la Comisión Interdepartamental del Gobierno de Navarra para la Seguridad Pública y el Consejo de Seguridad Ciudadana y, por lo tanto, procede extinguir este primer órgano y, por lo tanto, también dotar al Consejo de Seguridad Ciudadana de aquellas funciones que no tenía asumidas y el reforzamiento de otras.

En particular, queremos resaltar todo lo que tiene que ver con las consultas, el asesoramiento a los organismos que diseñan políticas públicas para la seguridad ciudadana, el análisis y seguimiento de los elementos que pueden perturbar o que perturban o que hay riesgos de que perturben la seguridad ciudadana, y, desde luego, nos parece fundamental que este organismo pueda proponer y promover medidas para mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía navarra. Hace referencia a la prevención, que desde nuestro punto de vista es fundamental, y a la intervención en la resolución de los conflictos, no en los que ya están, sino en prevenir conflictos que se puedan prevenir.

Queremos destacar también la incorporación de ese informe anual de los responsables del Gobierno sobre la seguridad ciudadana de cada año, que nos parece que va a permitir mejorar todas las medidas de seguridad y, sobre todo, preventivas que se puedan implementar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de cinco minutos para su réplica.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No voy a hacer uso, no lo considero necesario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchísima gracias. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hurrengo da: 33 baiezko boto, ez daude ezezko botorik eta 13 abstentzio.

[Buenos días. El resultado de la votación en el siguiente: 33 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la ley foral que acabamos de debatir.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto octavo. A) apartatua, 2017-2019 aldirako toki inbertsioen plana arautzen duen abenduaren 13ko 18/2016 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapide-tu dadin onestea, horrela erabakiz gero. Beharrezkoa da berriz ere Foru Parlamentarioak espresuki horrela erabakitzea. Por lo tanto, procedemos a la votación.

[Apartado a), aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Es necesario de nuevo que los Parlamentarios Forales así lo decidan expresamente. Por lo tanto, procedemos a la votación].

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 46 baiezko boto eta ez dago ez abstentziorik ezta ezezko botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi denez.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

SRA. PRESIDENTA: B) apartatuarein jarraitzen dugu. Eta ohartarazi behar dizuet Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak eta Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek zuzenketak aurkeztu dituztela. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak zuzenketa bat eta hiru alderdiek bi zuzenketa. Proiektua aurkezteko Landa Garapenerako Ingurumeneko eta Toki Administraziooko kontseilari andreak dauka hitza.

[Seguimos con el apartado b). Tengo que anunciarles que tanto el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro como los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu han presentado enmiendas. Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda y los tres partidos dos enmiendas. Para presentar el proyecto tiene la pala-

bra la señora Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local].

Señora Elizalde Arretxea, dispone de quince minutos.

SR. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, eskerrik asko berriz. Egun on berriz guztioi. Banoa azaltzera zer egin nahi dugun aldaketa honekin eta proposamen honekin. Azalpen labur bat eman nahi dut azaltzeko zein izandu den orain arteko prozedura.

[Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Voy a exponer qué queremos hacer con esta modificación y esta propuesta. Quiero hacer una breve exposición de cuál ha sido nuestro recorrido hasta ahora].

2016ko abenduan Legebiltzar honek 2017-2019 urteetarako Tokiko Inbertsioen Plana arautzen duen Legea onartu zuen. Lege berria lau urteko hutsune larri bat betetzera zetorren, eta aurreko legeen akatsak konpondu eta tokiko entitateen egoera eta behar berrietara egokitu nahi izan zen.

[En diciembre de 2016 este Parlamento aprobó la ley que regula el Plan de Inversiones Locales 2017-2019. La nueva ley venía a llenar un vacío importante: solucionar errores de leyes anteriores y adaptarse a las nuevas necesidades de las entidades locales].

Helburu berriak planteatu zituen, besteak beste, lurraldearen oreka bultzatzekoa. Horretarako iraganean indarrean zegoen “populazio gehiago diru gehiago” printzipioa aldatu eta, haren ordean, ahalegin berezi bat egin zuen historikoki beren inbertsioetarako diru gutxi jaso duten udal txikiek eta kontzejuek zerbait gehiago jaso zezaten.

[Planteó objetivos nuevos, entre otros, el impulso del equilibrio territorial. Para ello, se cambió el principio que regía hasta el momento “a más población más dinero”. En sustitución se planteó un esfuerzo por apoyar las inversiones de los ayuntamientos y concejos más pequeños, que históricamente venían recibiendo menos dinero].

100 milioi euro hiru urteetarako handitu egiten zuen lehengo planetarako planteatutakoa. Halere, aurreko lau urteko lehorteak eskakizunen kopurua bikoiztu zuen. Behin legea indarrean, 2017. urtean, jasotako eskakizun guztien azterketa eta ebaluaketa egin zen. Erran nahi da, aurkeztu ziren 1.612 eskakizunetatik lehen galbahetze bat egin zen. Horrek 1.197 eskakizunetan utzi zuen eskakizunen kopurua. Eskakizunen ebaluaziorako prozedura aktibatzen zen gero: aurkeztutako dokumentazio osoaren analisia, ikuskapen-bisitak obretara, inbertsioen puntuaketa, klasifikazioa eta selekzioa.

Horrek guztiak, noski, joan-etorriko hartu-eraman etengabearen tokiko entitateekin, zeren anitz kasutan aurkeztutako dokumentazioa aldatu, zuzendu eta osatu behar izan baitzen.

[Aumentaba en 100 millones de euros lo planteado en el plan anterior. A pesar de ello, la sequía de cuatro años anteriores duplicó el número de demandas. Una vez en vigor la ley, en 2017, se procedió al análisis y evaluación de todas las solicitudes. Del total de 1.612, tras una primera criba, quedaron 1.197. Posteriormente se activó el procedimiento de evaluación de las solicitudes: análisis de toda la documentación presentada, visitas de inspección a las obras, puntuación de las inversiones, clasificación y selección. Todo ello, naturalmente, con un permanente intercambio con las entidades locales, dado que en muchos casos ha sido preciso modificar, corregir y completar la documentación presentada].

Prozesua bukatzeko behin behineko ebazpenak argitaratu ziren Nafarroako Aldizkarian, helegiteak aurkezteko epe bat eman eta, jaso ondoren, denak erantzuteko astia hartu zuten gure teknikariek. Azkenean, 2017ko urteko azken hilabeteetan behin betiko ebazpenak argitaratu ziren eta obra guztien zerrenda burutzeko denborekin ofizializatu zen.

[Para finalizar el proyecto se publicaron las disposiciones provisionales en el Boletín Oficial de Navarra. Se dio un plazo para presentar recursos y, una vez recogidos, nuestros técnicos emplearon el tiempo requerido para responder a todos ellos. Al final, en los últimos meses de 2017 se publicaron las disposiciones definitivas y se oficializó la lista de todas las obras, con el tiempo para su ejecución].

Hasten zen orduan beste prozesu bat. Tokiko entitateek obra burutu ahal izateko dokumentazio berria aurkeztu behar zuten: obra bakoitzaren proiektu eta burutu ahal izateko diru nahikoa zutela bermatzen zuen finantzaketa-plana. Simple iruditzen arren, ez da batere erraza, zeren eta finantzaketa-plana aurkezteko toki entitateek aurrekontu egonkortasunaren legea bete behar baitute, horrek egiten dituen eskakizun guztiak beteaz.

[Entonces comenzó otro proceso, en que las entidades locales, para poder realizar las obras, tenían que presentar nueva documentación: el proyecto de cada obra y un plan de financiación que garantizase que disponían de suficiente dinero para su ejecución. Aunque pareciera sencillo, no es en modo alguno fácil, pues para presentar el plan de financiación las entidades locales debían cumplir la ley de “estabilidad presupuestaria”, dando cumplimiento a todos los requisitos que establecía].

Hori guztia egin ondoren prozesua betetzen da. Gobernuak ebazpen bat egiten du obra bakoitzeko eta lau hilabete ematen zaie tokiko erakundeei obra adjudikatu eta lanekin hasteko. Lanak hasten ez diren bitartean ez dute diru-laguntzaren lehen plazoa jasoko.

[Después de hacer todo eso se completa el proceso. El Gobierno dicta una disposición para cada obra y se otorga un plazo de cuatro meses a las entidades locales para adjudicar la obra y comenzar los trabajos. Mientras no se inicien las obras no percibirán el primer plazo de la subvención].

Zailtasun hauek guztiak ikusita, prozesu zail hau ikusita, eta behin inbertsio-plana indarrean sartu ondoren, ikusi genuen behar-beharrezkoa zela prozedura hau errebisatu eta erraztea.

[A la vista de todas estas dificultades, de ese proceso tan difícil, una vez que entró en vigor el plan de inversiones, vimos que era necesario revisar y simplificar este proceso].

Como decía, desde la entrada en vigor del Plan de Inversiones Locales y ante las nuevas normas de control, hemos constatado que era necesario incorporar algunos cambios para facilitar la gestión del Plan de Inversiones Locales y hacer realmente efectivas estas inversiones lo antes posible en las entidades locales. Las principales modificaciones de la ley foral introducidas con el objetivo de mejorar y facilitar la gestión del PIL son las siguientes: permitir la modificación de los compromisos económicos de la Dirección General de Administración Local; regular un nuevo procedimiento de permiso que posibilite el inicio de las inversiones que figuren en la relación definitiva de reserva sin perder el derecho a una posterior inclusión en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019; incrementar la aportación de inicio de obra del 50 por ciento al 60 por ciento, de esta forma, sabemos que mejorará la capacidad económica de las entidades locales y, a su vez, permite a la Dirección General de Administración Local la ejecución de un mayor porcentaje de gasto al inicio de las obras; facilitar, por otra parte, la gestión de la libre determinación de los concejos que tienen delegadas sus competencias en los Ayuntamientos o concejos que no hayan solicitado informe de adecuación en plazo, permitiendo que esos Ayuntamientos soliciten informes de adecuación, ejecuten las inversiones y tramiten los correspondientes abonos.

Por otra parte, también planteamos establecer nuevos plazos para la solicitud de abonos de libre determinación, tanto para las inversiones que se van a ejecutar en 2018 como para las de 2019 y, en su caso, de disponibilidad presupuestaria permitiendo el pago de aportaciones asignadas a 2019 en 2018. Por otra parte, también planteamos simplifi-

car la documentación que se debe presentar, tanto para las solicitudes de informes de adecuación como para los abonos de libre determinación, además de eliminar como requisito la visita de inspección por parte de los técnicos.

Otros aspectos que también han sido objeto de modificación y que afectan a la gestión del PIL son la modificación del régimen excepcional, las condiciones de acceso a dicho régimen; por otra parte, la nueva regulación de procedimiento de emergencia, adecuando el concepto de emergencia al contenido de la normativa foral de contratos públicos de Navarra; el otorgamiento de carácter potestativo a la facultad de la Dirección General de Administración Local de la fijación de plazos de ejecución de las inversiones, estableciendo a su vez y excepcionalmente su posibilidad de ampliación; la introducción de un nuevo régimen de penalidades; y la diferenciación entre la renuncia y la exclusión. Estas son las razones, de manera resumida, que nos llevan a plantear esta modificación de ley y que solicito a todos ustedes que las tengan en cuenta y las consideren.

Por otra parte, y por lo que respecta a las enmiendas que se han planteado, una vez analizadas, el Gobierno entiende que podría considerarlo positivo pero que es necesario buscar alternativas para ello, y teniendo en cuenta el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no podemos dar la conformidad a estas enmiendas.

En cuanto a la enmienda número 1, lo que nos impide dar la conformidad es que el incremento de gasto propuesto en la enmienda no tiene encaje en las previsiones del marco presupuestario que maneja el Gobierno en este momento para 2019.

Con respecto a la enmienda número 2, esta enmienda supone un incremento de gasto del presupuesto del 2018, y aunque esté equilibrado en términos presupuestarios, supone un desequilibrio en términos de contabilidad nacional, lo que implica un incumplimiento del objetivo de déficit y de la regla de gasto aprobados para este ejercicio con base en lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Por otra parte, hay que decir que el remanente de tesorería afecto al Fondo de Haciendas Locales, según las cuentas de 2017 aprobadas ayer en sesión de gobierno, asciende a 50.523.394,60 euros y el incremento total de dotación propuesto en las enmiendas asciende a 64.695.882,26 euros, superando la cifra del citado remanente de tesorería afecto a las entidades locales.

En cuanto a la enmienda número 3, va en relación con el incremento propuesto en la segunda enmienda, con lo que si decae esta, la tercera es totalmente inviable.

Por lo tanto, no me cabe más que mostrar la posición contraria de este Gobierno a estas enmiendas. Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Escuchada su intervención, propongo a la Mesa una reunión, siguiendo el artículo 129, en su punto 4. Hacemos un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Le cedo la palabra al Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): El artículo 129.4 dice lo siguiente: La Diputación Foral, de no haber sido consultada en la forma que señalan los apartados anteriores, podrá manifestar su disconformidad con la tramitación de enmiendas que supongan aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios en cualquier momento de la tramitación. Esta Mesa entiende que se ha producido esa manifestación por parte del Gobierno y, por lo tanto, la Mesa tiene que tomar una decisión.

Ese mismo artículo 129.4 sigue así: La discrepancia entre la Mesa de la Comisión y la Diputación Foral respecto a la implicación presupuestaria de las enmiendas será resuelta por la Junta de Portavoces. Esta Mesa, con 4 votos a favor y 1 en contra, ha decidido que las tres enmiendas presentadas sean tramitadas. Por lo tanto, esa es la decisión de la Mesa y, en su caso, esta discrepancia podría ser recurrida por parte de la Junta de Portavoces.

SRA. PRESIDENTA: ¿Algún grupo quiere recurrir esta decisión?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, ¿he entendido que se admiten a trámite las tres enmiendas? Vale.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Disculpen, una vez que hay una discrepancia entre el criterio de la Mesa y del Gobierno, será la Junta de Portavoces –perdone, si no me he explicado bien– la que dirima esta diferente posición.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, idazkari jauna. Por lo tanto, convocamos Junta de Portavoces. Hacemos un receso de diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Eta berriz ere, idazkari jauna, zurea da hitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): El resultado del debate y votación en la Junta de Portavoces ha sido favorable a tramitar las tres enmiendas planteadas con el voto a favor de todos los grupos, exceptuando el voto en contra del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Seguidamente, abrimos turnos a los grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Presidenta. Egun on, guztioi. Eskerrik asko, Elizalde sailburu andrea, gaurko goiz honetan eztabaidatzen dugun foru lege proiektu honen inguruan emandako azalpenengatik. Gogoratzen dut 2016ko abenduaren 1ean honako aretoan eztabaidatu izan genuela gerora 18/2016 Foru Legea izango zena. Honen bidez, urteak eta urteak igaro ondoren, tokiko inbertsioen plangintza berri bat abian jarri izan zutela legealdi honetarako Nafarroako Gobernuak, Toki Administrazio Departamentuak zehazki. 100 milioi euro kopuru bat aurreikusten zituen 2017-2019 urteen tarterako.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora Consejera Elizalde, por las explicaciones ofrecidas sobre este proyecto de ley foral que estamos debatiendo en la sesión de esta mañana. Recuerdo que el 1 de diciembre de 2016 debatimos en esta Sala la que luego sería la Ley Foral 18/2016. Gracias a ella, años después el Gobierno de Navarra, y más concretamente el Departamento de Administración Local, puso en marcha un nuevo plan de inversiones locales para esta legislatura. Se preveía una cantidad de 100 millones para los años 2017-2019].

Horrekin nolabait ere akordio programatikoaren atal bat betetzen zen, zeren gogorarazi behar da, eta ongi dago gogoratzea ere batez ere hortik entzuten diren diskurtso batzuk entzun ondoren, aurreko plangintza, toki oinarritzko azpiegituren plangintza, 2008koa zela eta oraindik orduan, 2016. urtean, zortzi urteren ondoren, luzatua edo prorrogatua zegoela. Gogorarazi behar dugu, eta ongi dago gogoraraztea ere, zein izan zen akordio programatikoan onartu genuen lau alderdiok legealdi honetarako idatzi genuen ibilbidea: toki administrazioaren erreformari ekin legealdi proiektu bezala. Eta onartu berria dago federazioan testu bat horren inguruan Parlamentura datozen asteetan etorriko dena. Eta bien bitartean, orain burutu berri

izan den eztabaida hura jorratzen zen bitartean, urgentziatzko neurri batzuk hartu. Entzuten diren diskurtso eta kritika batzuen aurrean berriz ere ondo dago gogoraraztea UPNk bere herentzia utzi egin zuela toki administrazio arloan ere. Eta urgentziatzko neurri horien artean bazegoen herrietako funtsezko edo oinarritzko azpiegituren egoerari aurre egitea. Hori 2016an egin zen 18/2016 Legearekin eta orain egiten dena da denboraldi honetan lege horren aplikazioan eta 2017-2019 plangintza aurrera eramatean agertu diren oztupoak arintzeko honako lege aldaketa hau jorratu.

[Con eso en cierto modo se cumplía uno de los apartados del acuerdo programático, ya que hay que recordar, y está bien recordarlo, sobre todo después de haber escuchado algunos de los discursos que se escuchan por ahí, que el plan anterior, el plan para las infraestructuras básicas locales, era de 2008 y que todavía en 2016, ocho años después, estaba prorrogado. Tenemos que recordar, y esto también está bien recordarlo, cuál fue el recorrido que redactamos los cuatro partidos que aprobamos el acuerdo programático: que la reforma de la Administración Local fuera un proyecto de esta legislatura. Y se acaba de aprobar un texto en la Federación que llegará al Parlamento en las próximas semanas. Y, mientras tanto, mientras se desarrollaba el debate que acaba de finalizar ahora, tomar unas medidas urgentes. Frente a algunos de los discursos y críticas que se escuchan ahora está bien recordar que UPN dejó su herencia también en el ámbito de la administración local. Y entre esas medidas de urgencia estaba hacer frente a la situación de las infraestructuras básicas de los pueblos. Eso se hizo en 2016 con la Ley 18/2016, y ahora esta modificación legal quiere superar los obstáculos detectados durante la aplicación de la ley anterior y del consiguiente plan 2017-2019].

Hace año y medio, después del correspondiente debate y aprobación en esta misma Sala de la Ley Foral 18/2016, entró en vigor el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, que puso en marcha este Gobierno después de años, concretamente desde 2008, en que los Gobiernos de UPN habían ido prorrogando el Plan de Infraestructuras Locales inmediatamente anterior sin habilitar presupuestos para hacer frente a las necesidades de infraestructuras básicas de las entidades locales de Navarra. Conviene recordarlo ante determinados discursos que escuchamos ahora, y conviene recordar que es en esta legislatura cuando se ha decidido poner en marcha un plan provisional para estos tres años dotado de cien millones para hacer frente a esas necesidades básicas, dando cumplimiento a uno de los mandatos de urgencia que en materia de Administración Local fueron acordados por nuestro grupo parlamentario, junto con EH Bildu, Podemos

e Izquierda-Ezkerra, en el acuerdo programático para esta legislatura, una medida de urgencia, efectivamente, puesta en marcha mientras se llevaba adelante el proyecto a largo, el debate de la legislatura, que es el de la reforma de la Administración Local. Conviene recordar estas cosas, que frente a lo que ocurría en la legislatura anterior, la de UPN, de eternas prórrogas, en esta hay plan para tres años y hay dotación presupuestaria, cien millones. Esto es así, la realidad es la que es a pesar de soflamas, de ruedas de prensa, de apariciones públicas por parte del Grupo Parlamentario UPN.

De la experiencia de este año y medio de puesta en marcha de la ley y del plan parte la necesidad de esta modificación que debatimos hoy a propuesta del Departamento de Administración Local, que ha sido expuesta por la Consejera y que, por parte de este grupo parlamentario, ese planteamiento inicial, ese proyecto de ley inicialmente presentado en esta Cámara, contaría, y por eso salgo en el turno a favor, con nuestro voto, porque entendemos y compartimos los objetivos que persigue ese texto. Por un lado, estamos hablando de mejorar la gestión de los expedientes de un plan provisional al que le queda año y medio. Por otro lado, estamos hablando de garantizar que la financiación de las inversiones se ajuste a la planificación presupuestaria. Ese planteamiento lo compartimos.

La modificación pretendida permitía que los compromisos económicos de la Dirección General de Administración Local puedan imputarse a ejercicios diferentes en función de la previsión de ejecución de las obras, algo que nos parece importante. Con el planteamiento inicial, se modifican condiciones de acceso al régimen excepcional, se regula el procedimiento de emergencia, adecuando este concepto a la Ley de Contratos. Se regula el permiso de inicio como nuevo procedimiento, se incrementa la aportación de inicio de la obra del 50 al 60 por ciento, se regulan nuevos supuestos, etcétera. En definitiva, se pretenden corregir errores detectados, eliminar duplicidades y aclarar determinados conceptos que se derivan de la experiencia de la aplicación de este Plan provisional de Inversiones Locales, que se encuentra en mitad de su vida, con el objetivo, al fin y a la postre, de optimizar su ejecución.

La señora Segura, de UPN, salió recientemente, tras la lectura del proyecto de ley, haciendo demagogia, la demagogia a la que nos tiene acostumbrados para con el mundo local, criticando la gestión del plan de inversiones, la incapacidad del actual Gobierno. Decía que los paganos están siendo las entidades locales. La realidad es que en esta legislatura hay plan para acometer todas aquellas inversiones en infraestructuras básicas que estaban demandando durante años las entidades locales, y hay dotación presupuestaria, cien millones, para

llevarlas a cabo, y, además, hay una actitud de corregir aquello que demuestra que dificulta su correcta ejecución para hacerlo más ágil y operativo. Voto afirmativo, por tanto, a ese planteamiento inicial del proyecto de ley y rechazo por nuestra parte a las tres enmiendas presentadas.

En el caso de UPN, me parece el colmo de la demagogia, a la vista de la motivación de su enmienda, que quien estuvo actuando de manera cicatera, como le gusta decir al señor Catalán, prorrogando el presupuesto inicial del plan de 2008 y no dotándolo de dinero durante años, diga ahora, que se habilitan cien millones para tres años, que el mayor error del PIL 2017-2019 sea la escasa dotación del fondo y se planteen un incremento de treinta y cinco millones. Me recuerda a la actitud que tuvo UPN también durante la tramitación del PIL 2017-2019 en el 2016, y les digo lo mismo, ha sido abandonar el Palacio de Navarra y entrar el furor inversor local. Yo les dije entonces a los señores de UPN que nos hubiese gustado esta actitud que exhiben ahora en la oposición de más y más millones para el PIL a quienes éramos alcaldes o alcaldesas cuando ustedes pisaban moqueta en la calle Arrieta.

En este caso, UPN plantea ese incremento de gasto de treinta y cinco millones para el ejercicio 2019, cuando no se ha empezado la discusión del presupuesto para ese año y cuando, como ha expuesto la Consejera, no encaja con la previsión en el marco presupuestario que maneja el Gobierno en este momento para el año que viene. Por lo tanto, a nuestro entender, como decía aquel, en este momento no toca.

Lo mismo cabe decir del planteamiento que, a través de dos enmiendas, hacen nuestros compañeros de acuerdo programático, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, pero en este caso, además, la incidencia es en el presupuesto del ejercicio vigente, en 2018, por importe de 29.695.882,06 euros.

Hay que decir que, tal y como está construida la enmienda, lo ha dicho también la Consejera, el incremento del gasto del presupuesto 2018, que se propone en 29,6 millones a través del remanente de Tesorería afecto a las transferencias de capital derivado del propio PIL, está por tanto equilibrado en términos presupuestarios, se ha expuesto por el Gobierno. No obstante, no podemos compartir, y lo ha dicho también expresamente el Gobierno, y es este el motivo por el que no aceptamos la enmienda, que sea posible la disponibilidad de este dinero gracias al superávit producido el año pasado, porque eso no es automáticamente así, como bien saben los redactores de esta enmienda, porque este tema ha sido debatido y archidebatido en el seno del cuatripartito y del Gobierno. Tal y como se ha expuesto, aunque puede haber una fórmula para equilibrar este importe en términos presu-

puestarios, saben que se produce un desequilibrio en términos de contabilidad nacional que implicaría un incumplimiento del objetivo de déficit y de la regla de gasto aprobados para 2018 con base en lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Quiero manifestar aquí, representando, como me toca en este tema, al Grupo Parlamentario Geroa Bai, que somos los primeros que podríamos ahora y aquí dedicar muchos calificativos, y ninguno de ellos bonito, al corsé y a la constricción que para las inversiones nos supone esta nefasta Ley de Estabilidad Presupuestaria, que, como creo que les consta al resto de los tres socios, y si no les consta, que les conste, desde Geroa Bai estamos trabajando como los que más para buscar fórmulas para superar esta situación desde un punto de vista ordenado, factible, real y acordado con el Estado, sin golpes de efecto, sin conejos de la chistera vía enmienda de última hora cosida a una nota de prensa para poner al Gobierno en trances complicados, con la norma hoy vigente, que para nosotros no tiene más que efectos negativos.

Creemos y estamos comprometidos en otra forma de hacer las cosas, en el trabajo imaginativo para superar esta nefasta regla de gasto, y creo que en este momento puede decirse que se atisba un compromiso político por parte de las dos Administraciones, navarra y central, para superar en un plazo razonable esta situación de forma ordenada, es decir, aflojar la regla de gasto que ahora nos constriñe y poder, desde una vía regular, acometer inversiones con nuestro superávit, estas u otras, las que se acuerden, pero, tal y como ha expuesto el Gobierno, estamos –desde nuestro grupo parlamentario lo decimos– comprometidos a estudiar si se formaliza esa posibilidad de la que hemos hablado y tener en cuenta, entre otras peticiones de destino e inversión, la atención a esas solicitudes que quedaron fuera del PIL y que están en la reserva.

Se ha dicho también que el conjunto de las enmiendas, en caso de ser aprobadas, superarían, según nuestra información y los datos de los que se dispone, el remanente de Tesorería afecto en 14 millones, de acuerdo con las Cuentas de 2017 recientemente aprobadas. Por lo tanto, salgo en el turno a favor, porque el planteamiento del Grupo Parlamentario Geroa Bai es favorable al planteamiento inicial del proyecto de ley, pero en vista de cuál sea el debate con respecto a las enmiendas, nos reservamos la posición para la votación final. Mila esker. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Salgo en el turno a favor del proyecto de ley y el turno a favor de las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, conjuntamente con otros dos grupos parlamentarios. Lo primero que hay que decir es que a nadie le tiene que sorprender –y cuando digo a nadie es a nadie, y todos nos entendemos– que estas enmiendas se hayan presentado. Por lo tanto, en estos momentos, lamentar que ha sido a última hora y sin consultar con nadie... No voy a entrar a destripar nuestros debates internos, creo que no es procedente, pero sí que quiero que conste que a nadie le tiene que sorprender el planteamiento de estas enmiendas.

No voy a repetir, porque creo que fui bastante extenso, y lo he sido a lo largo de todos estos meses como portavoz de mi grupo parlamentario, cuál es la interpretación jurídica que nosotros hacemos de esta materia. Lo hicimos en el Pleno del 18 de enero de este mismo año, en el que se debatía una moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista en relación con un plan de inversiones derivado del superávit del año 2017, y mantuvimos una posición, a nuestro juicio, que seguimos manteniendo, de interpretación jurídica en relación con el superávit derivado del Convenio y una interpretación también en relación con el remanente de tesorería afecto al Plan de Inversiones Locales. Entendíamos, además, que incluso era más clara todavía esa interpretación en lo que se refiere a esta materia, que no se invadía la regla de gasto –dijimos las razones jurídicas, no las voy a volver a repetir–, y, además, entendíamos que había una razón también política. Queremos reiterar lo de una razón política porque creo que es la que en estos momentos nos ha llevado a la determinación –por lo menos a nuestro grupo parlamentario, y entiendo que también a los otros grupos parlamentarios firmantes de estas enmiendas– de plantear que, en estos momentos, si en la vigente ley del PIL, las aportaciones de las entidades locales no computan a efectos de la regla de gasto, mucho menos habría que entender que las aportaciones que puede hacer el Gobierno de Navarra, en incremento de gasto en este caso, sea así.

En todo caso, entendíamos que bastaba con una incorporación de crédito, y, sobre todo, lo que hacía falta era valentía política. El Partido Socialista lo estableció en otros términos, hablaba de convicción política. Creo que convicción más valentía es lo que nos tiene que llevar a entender que la aprobación de esta ley no supone ningún caos, no supone ninguna hecatombe, no supone más que devolver a las entidades locales lo que les pertenece, y es el remanente de tesorería afecto al PIL, afecto a lo que eran las transferencias de capital. Es un problema histórico que se ha generado en nuestra Hacienda, es un problema derivado fun-

damentalmente de la falta de disponibilidad de créditos, es decir, de la falta de liquidez de la Hacienda del Gobierno de Navarra, y entendemos que en estos momentos existe esa liquidez y como tal debe ser planteada.

Insisto, lamentamos que a lo largo de todo este tiempo no hayamos obtenido una respuesta positiva del Gobierno. Ha reiterado la misma posición que nos ha reiterado a lo largo de todos estos meses, es decir, hay unos informes jurídicos o unos informes técnicos del Departamento de Hacienda que lo relacionan todo con la regla de gasto, con el incumplimiento del déficit. Nosotros entendemos que si está equilibrado, no hay incumplimiento del déficit. Es decir, hay un ingreso y hay un gasto equilibrado, por tanto, no puede haber déficit. Y respecto a la regla del gasto, ya digo que ya me extendí bastante en aquel momento.

Desde luego, nosotros no compartimos. Entendemos que, sobre todo, lo que hemos visto ha sido una falta de valentía política, porque el mismo artículo 3.5 de la ley que hoy estamos modificando, cuando establece qué es el remanente de tesorería afecto, lo define, y dice que este remanente podrá asignarse conjuntamente con el crédito presupuestario, es decir, ya se está previendo la posibilidad de incrementar los créditos presupuestarios de los presupuestos que estén en vigor de cada ejercicio, en función del grado de ejecución. Por lo tanto, entendemos que hay también incluso un apoyo en ese sentido y que podrá incorporarse. Tanto es así que hasta UPN, que hasta el anterior debate mantuvo una posición muy crítica respecto de lo que proponía el Partido Socialista, en estos momentos creo que ha hecho un análisis y ha llegado a la conclusión de que también es posible, en este caso vía enmienda, incrementar, con las diferencias que podamos tener, el contenido y la dotación del PIL. Nosotros entendemos que sí, y por eso se ha planteado en estos términos.

¿Qué pretendemos con estas enmiendas? Creo que hay que aclarar el contenido de estas enmiendas, porque es lo importante. Lo que planteamos en la enmienda 1 simplemente es establecer, por el importe que ya se ha dicho aquí de 29.600.000 euros, que para el año 2018 las previsiones de esta ley que hoy vamos a modificar se doten y tengan un incremento en cada una de las partidas en las que precisamente se ha producido una situación, en el crédito presupuestario, de insuficiencia de la dotación del PIL. Todos lamentamos en su momento la imposibilidad de dar en esos momentos una mayor dotación a este PIL, especialmente en lo que se refiere a los apartados del anexo 1, de programación local, entendiéndose que tanto las redes de abastecimiento, pavimentación con redes, sin redes, alumbrado público, adaptación a la normativa, caminos, etcétera, la lista de necesidades presentadas por las entidades locales, superaban,

con mucho, la posible dotación presupuestaria que en esos momentos el plan podía recoger, y por eso proponemos –y lo planteamos en estos términos– estos incrementos, entendiéndolo, por la información que teníamos de la situación del remanente de tesorería a 31 diciembre, y por esto se ha puesto esta cuantía, que es una cuantía que nos parece en estos momentos también ajustada, sin que eso significa ningún descuadre de nada, porque, en definitiva, si tenemos 50 millones en el remanente, buena parte provienen de inejecuciones de este propio Plan de Inversiones Locales, pero una parte importante proviene de inejecuciones de años anteriores, e, insisto, es un dinero que pertenece a las entidades locales.

En la segunda enmienda lo que planteamos en gran medida es cómo se va a financiar. Ya lo decimos claramente. Entendemos que se haría con cargo al remanente de tesorería afecto. Entendemos que debe realizarse por las entidades locales de forma voluntaria, las que tengan capacidad económica, en lo que resta de año, porque somos conscientes también –y creo que hay que decirlo– de que, efectivamente, es posible que no se pueda ejecutar, pero si esto se resuelve en los próximos meses, aprobar un incremento de crédito para que se pueda aprobar algo en el mes de noviembre, todavía será más imposible cualquier ejecución. Probablemente, si esto lo hubiéramos resuelto en el mes de marzo, no estaríamos tampoco en esta situación.

Lo que planteamos es que se respete escrupulosamente el orden de prioridad del orden de reserva establecido en las correspondientes resoluciones aprobadas por la Dirección General de Administración Local, y hacemos una distribución en cada una de las partidas presupuestarias para que quede claro que hay un crédito incorporado en cada una de ellas. Entendemos que esto es perfectamente posible, perfectamente aplicable. Es más, hemos profundizado en el tema, y el artículo 49 de la Ley Foral de Hacienda de Navarra regula, en lo que son las modificaciones presupuestarias, las incorporaciones de crédito, y establece que las incorporaciones de crédito se podrán hacer siempre que esa posibilidad esté prevista con una normativa con rango de ley. Insisto, el artículo 5.3 de la ley que vamos a modificar lo permite. Incluso en esta Ley Foral de Hacienda de Navarra se establece que bastaría con una orden foral del Consejero de Economía y Hacienda, una autorización del Consejero de Economía y Hacienda para llevar adelante una incorporación de crédito que esté derivada de un remanente de tesorería afecto. Es decir, incluso aquí iríamos a más a más, estamos modificando una ley y la habilitación normativa podía haber sido incluso a través de una orden foral.

Creemos que es muy peligroso fiarlo todo a una futura negociación con el Estado a tener la absoluta seguridad jurídica de que no pasa nada. Entendemos que en este caso estamos planteando una cuestión que es perfectamente posible y encajable en el marco jurídico vigente. Desde luego, lo que no compartimos, del dictamen aprobado definitivamente por el Senado de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, es aquella disposición adicional que primero fue centésima sexta en el proyecto aprobado por el Congreso de los Diputados y ya se ha convertido en la disposición adicional centésima décima tercera, han aparecido nuevas. Entendemos que el contenido de esta disposición es un auténtico contrafuero. Es menos respetuosa esta disposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que lo que es una disposición adicional, creo que es la disposición final tercera, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En la Ley de Estabilidad Presupuestaria se hace una remisión al contenido del artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, que regula las relaciones económicas entre Navarra y el Estado a través del Convenio Económico y a través de lo que establece el Convenio Económico, y en esta disposición entendemos que lo que se hace es imponer unas obligaciones a las comunidades autónomas de régimen común, pero que no deberían ser aplicables a Navarra.

Creemos que hay una alternativa distinta. Señora Presidenta, esto está a cero, no sé qué tiempo llevo. ¡Ah!, que no funciona. Estoy terminando, no sé si llevo diez, once o veinte minutos.

SRA. PRESIDENTA: Quedan dos minutos y treinta y cinco segundos. Yo le aviso, tranquilo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lleva a cero desde que he empezado y me está poniendo nervioso. No me gusta...

SRA. PRESIDENTA: Sepa usted que los recursos muchas veces no funcionan.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino. En definitiva, creemos que hay una alternativa, que es aprobar esta ley, que significa determinación, que significa valentía, y, sobre todo, entendemos que será una ley que en modo alguno será recurrida por el Estado, porque, en definitiva, lo que está en juego es la posibilidad de que nuestras entidades locales mejoren en todos esos apartados de programación local. Desde luego, no entenderíamos que el Estado, en los términos y en la interpretación jurídica que estamos sosteniendo, tenga otra posición. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta Podemos-Ahal Dugu Taldetik, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Decía hace poco la nueva Ministra de Hacienda, la

señora María Jesús Montero: tenemos que demostrar que sabemos gestionar de otra manera. Y, a renglón seguido, añadía su apuesta por seguir la senda de la estabilidad presupuestaria y su respeto por los objetivos de déficit. Esperamos que el Estado conceda cierta vidilla a las comunidades autónomas con superávit, que afloje un poco la correa que supone la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues este es el meollo de la cuestión y de lo que estamos hablando, posibilitando de esta manera la inversión en infraestructuras necesarias para mejorar la vida de la gente. Por supuesto, no nos estamos refiriendo al TAV. Queremos infraestructuras sostenibles, y leyendo el reciente informe de la Asociación de Geógrafos Españoles, de título muy ilustrativo, “Aproximación a la geografía del despilfarro”, y el aún más reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que considera el AVE caro, ineficiente y sin pasajeros, se constata su insostenibilidad.

Pero hoy estamos hablando de inversiones cercanas, de inversiones locales, como pueden ser las de alumbrado público, la de pavimentación con redes o sin redes, las relacionadas con los planes directores, tratamiento de residuos, infraestructuras pasivas para poder extender la banda ancha o el agua en alta, o simplemente financiación para que, por libre determinación, las entidades locales puedan ejecutar las actuaciones que consideren más adecuadas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es decir, el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, comúnmente conocido como el PIL.

La aprobación de la Ley Foral 18/2016, reguladora del PIL 2017-2019, tenía como finalidad, aparte de discriminar positivamente a las poblaciones más pequeñas en el reparto de los fondos, por aquello del equilibrio territorial, agilizar y simplificar los trámites burocráticos, ya fuesen solicitudes o dificultades administrativas detectadas en planes anteriores que hubiera que solventar. Se trataba también de flexibilizar requisitos, la cuantiosa información que se debía suministrar en tiempo y forma por las entidades locales, con la sana intención de mejorar el porcentaje de ejecución de las actuaciones y que no se fuera acumulando el remanente de tesorería afecto al PIL, que, si he escuchado bien, asciende a más de cincuenta millones en estos momentos y que, efectivamente, es un dinero que pertenece a las entidades locales.

En resumen, lo que se quiere es que el PIL sea efectivo para proporcionar un nivel mínimo de cobertura de los servicios municipales obligatorios en todo el territorio de la Comunidad Foral. Sin embargo, un vistazo al informe del Gobierno sobre la ejecución del PIL, a fecha de finales de mayo, sirve para comprobar que todo es susceptible de mejora, y los programas de inversiones y la pro-

gramación local, a tenor de los expedientes finalizados, también lo son.

En el régimen de libre determinación, afortunadamente, la cosa va mejor. Yendo a detalle, aunque solo sea a título anecdótico, nos sorprenden los ciento cincuenta y nueve expedientes no admitidos para la pavimentación sin redes, tres veces más que las actuaciones en reserva y financiadas. La presente modificación de la ley del PIL pretende mejorar sobre la base de la experiencia previa. En este sentido, creemos que son muy importantes las negociaciones que ha emprendido el Departamento de Administración Local con Hacienda de cara a que permita realizar compromisos económicos por un importe superior a la disponibilidad del ejercicio presupuestario imputándolos a ejercicios diferentes en función de la previsión de la ejecución de las obras, todo ello para poder ajustarse a la planificación presupuestaria introducida por la Orden Foral 84/2017, del Departamento de Hacienda.

Respecto a las enmiendas presentadas por EH Bildu, Izquierda-Ezkerra y nosotros, Podemos-Ahal Dugu, queremos decir que sabemos que posiblemente sea temerario, posiblemente sea recurrido por el Estado por incumplir la regla de gasto, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero si lo que hace falta es voluntad política, rebeldía y valentía para hacerlo, desde luego, por nosotros no va a quedar. Así que votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Ruiz López, tiene la palabra.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. No está la señora Barkos, pero me va a permitir decirle que vaya lío tiene en su Gobierno. Le están dando mucho dolor de cabeza sus socios de gobierno. A ver qué pasa. Debatimos un proyecto de ley que pretende subsanar las deficiencias que se han detectado en la Ley Foral 18/2016. Esta ley pretende que se realicen las infraestructuras necesarias por las entidades locales de Navarra, lo mismo que este proyecto de ley pretende producir un incremento de la actividad productiva y el desarrollo económico del territorio, junto con el aumento del bienestar social de la población. El objetivo principal es adecuar la gestión de los expedientes a las normas de gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, especialmente el tratamiento presupuestario que permitirá que se puedan imputar los compromisos económicos de la Dirección General de Administración Local a ejercicios diferentes, en función de la previsión de ejecución de las obras, previo informe del servicio competente. Con este proyecto de ley, se pretende flexibilizar también el periodo de inclusión de las obras para que puedan tramitarse obras del ejercicio anterior y anticipar la inclusión de obras de ejercicios posteriores y poder gastar todo el importe pre-

supuestado en el ejercicio, y que las entidades interesadas puedan adelantar la ejecución de las obras y gastar anticipadamente el fondo de libre determinación, si tienen el informe de adecuación.

Otra modificación que se pretende introducir con este proyecto de ley es el denominado permiso de inicio para que se puedan acometer obras que estén en reserva costeadas por la entidad local y que sean financiadas con posterioridad si se incluyen con la aportación correspondiente. Se introducen cambios en los procedimientos de gestión para reducir los tiempos de tramitación y agilizar los expedientes, se plantea sustituir la regulación anterior, que proponía la exclusión de la obra si se incumplían plazos, pasando a penalizaciones graduales en función de los retrasos que se produzcan. Este proyecto también afecta al procedimiento de emergencia, regulándolo de forma más detallada y ajustada a la normativa de contratación pública. Se concreta también el procedimiento de la gestión del fondo de libre determinación por los municipios compuestos en el caso de inacción de los concejos. Se modifican las obligaciones del régimen excepcional, endureciendo las medidas de acceso a este régimen para que las entidades locales tengan que hacer un esfuerzo si quieren acceder por el régimen excepcional.

Todas estas modificaciones suponen un avance, una mejora para las entidades locales. Tenemos una duda en esta última modificación, en las del régimen excepcional, que habla de incrementar el tipo de contribución, ya que supone cambiar las condiciones económicas del plan sin haber una motivación objetiva que las justifique, pues no hay relación entre este cambio y el propósito del anteproyecto. Cambian también los porcentajes de aportación al inicio a las entidades locales, que pasa del 50 por ciento inicial a un 60 por ciento, pero reduciéndolo a mitad de la obra, por lo que no hay aumento del importe ni incremento del gasto. Hay un informe de la Dirección General de Presupuestos sobre el anteproyecto que debatimos en el que se establece que las modificaciones que se recogen van encaminadas a mejorar la gestión de los expedientes sin variar los importes de la ley.

No entendemos por qué la Administración Local no puede iniciar la inversión antes de que quede fijada la aportación económica máxima –es uno de los aspectos que señala la ley–, ya que si el Ayuntamiento ha decidido efectuar una inversión, independientemente de la obtención de la subvención o no, debería poder iniciarla sin esperar a la resolución. La Comisión de Régimen Local ha avalado este proyecto de ley por lo que supone de mejora en la ejecución y tramitación de expedientes y de gestión de las actuaciones incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales.

Ninguna de las medidas que hasta hoy se incluía en el proyecto de ley supone incremento en el importe fijado en la Ley 18/2016, pero estos días se han presentado tres enmiendas a esta ley, con las que va a haber modificaciones importantes. Hay una enmienda presentada por UPN, que quiere que se utilice el remanente de tesorería afecto a las transferencias de capital para financiar inversiones que estén en reserva, incrementando las partidas de las líneas de programación local para 2019. Vamos a apoyar ese incremento en treinta y cinco millones puesto que todo lo que sea incremento de gasto para los municipios y otras entidades locales, sobre todo en lo referente a inversiones incluidas en el PIL, es beneficioso para nuestra Comunidad. Esta misma línea lleva una de las enmiendas presentadas por el tripartito del cuatripartito –tienen la oposición dentro de casa–. Geroa Bai no firma esta enmienda. No sabemos qué uso tienen intención de hacer con ese remanente, ya nos explicarán por qué y en qué van a emplear ese dinero. Será como el dinero del Convenio extra, para amortizar deuda.

El señor Hualde dice que el tripartito de su gobierno sabe que legalmente no es posible hacer uso de ese dinero. En cambio, el señor Araiz, de EH Bildu, nos dice que sí, que es posible –también lo dice el señor Velasco, que hoy dice que es de Podemos-Ahal Dugu–, y que es necesaria voluntad política y valentía para tirar adelante y utilizar este remanente en estas inversiones. Nosotros vamos a apoyar la enmienda del tripartito del cuatripartito porque pensamos que es algo positivo para las entidades locales, en la misma línea que la enmienda presentada por UPN.

En cambio, la segunda enmienda presentada, que establece las condiciones para que las entidades locales puedan acogerse al incremento de financiación, no podemos apoyarla. Creemos que estas condiciones están preparadas para una serie de entidades que ya sabían que iba a haber una modificación de la ley, o bien al presentarla se ha tenido en cuenta que hay entidades que están preparadas para cumplir estas condiciones. Dice que se podrán acoger aquellas entidades que ya están en la lista de reserva. Hasta aquí, bien. En la enmienda presentada, dice: con independencia del lugar que ocupen en la relación de inversiones. El señor Araiz ha dicho que se iba a respetar la lista de reserva, sin embargo, en la enmienda que presentan dice claramente con independencia, lo cual nos parece totalmente rechazable. Es imprescindible que los criterios iniciales de adjudicación se mantengan con esta modificación que se pretende incluir.

El plazo que se contempla para la presentación de documentación es de un mes, a todas luces, escaso para lo que les viene encima a las entidades,

y establecen como condición indispensable para solicitar la inclusión adjuntar el compromiso de las entidades locales de finalizar las inversiones en el ejercicio del 2018. Lo vemos inaceptable. El PIL es un plan plurianual, y si entra una nueva entidad en estos planes a mitad de año, creemos que debe tener más tiempo para ejecutar la inversión. Entendemos que esta enmienda es una almendra amarga, pues *a priori* parece que va a favorecer a todos los municipios y entidades locales, pero solo beneficia a algunos municipios, concretamente a aquellos que no sé si estaban sobre aviso o ya están preparados, con toda la documentación preparada, por si esta enmienda sale adelante.

Entendemos que el objetivo de la enmienda de UPN y la primera de Izquierda-Ezkerria, Bildu y Podemos es favorable para las entidades locales, por tanto, la vamos a apoyar, pero no así la segunda. Vamos a apoyar la ley, por todo lo que supone de mejora para los municipios navarros a la hora de gestionar las inversiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno, dispone de quince minutos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Izquierda-Ezkerria va a apoyar tanto la ley como las dos enmiendas que firmamos, evidentemente. Respecto a la ley, la Consejera ya ha explicado que facilita la gestión del PIL, una serie de medidas que compartimos y, por lo tanto, no me voy a extender más.

En relación con las enmiendas, en primer lugar, no hay motivo para que nadie se sorprenda de que se hayan presentado, y sin entrar en más profundidades del diálogo entre Gobierno y cuatripartito, sí queremos decir que hace diez días, el 18 de junio, hubo una reunión entre el cuatripartito y la Consejería de Hacienda, en la que específicamente se puso sobre la mesa la posibilidad de presentar estas enmiendas. Evidentemente, los miembros del Departamento de Hacienda que estaban en esa reunión escucharon esto. Por lo tanto, específicamente y concretamente, se dijo que esto estaba sobre la mesa y que estas enmiendas se podían presentar.

Dicho esto, nosotros creemos que estas enmiendas no son temerarias, por lo tanto, discrepamos de la interpretación que hace el Gobierno en relación con que su aprobación supondría un incumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto, por tanto, no compartimos tampoco los informes de los técnicos de Hacienda que afirman esto. Creemos que una interpretación flexible, abierta, de esta normativa permite defender que no supone un incumplimiento. Esto es lo que nosotros sostenemos.

En segundo lugar, en caso de que estas enmiendas fuesen aprobadas, nosotros no entenderíamos

un recurso contra la ley por parte del Gobierno del Partido Socialista, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, porque, como digo, solo desde una interpretación escuela Montoro del Partido Popular de la normativa de estabilidad presupuestaria se podría defender que esta ley, con estas enmiendas aprobadas, debería ser recurrida. Esperamos que el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, no aplique en la estabilidad presupuestaria la escuela inflexible de Montoro, sino que tenga otra escuela, otra interpretación y otra posición mucho más abierta y flexible, porque aquí, y se ha explicado perfectamente, de lo que estamos hablando es de que un dinero que es de las haciendas locales, un dinero que es de los Ayuntamientos, y ahí está el remanente de tesorería afecto al PIL, ahora, que hay posibilidad presupuestaria porque ha habido un superávit en el año 2017 y hay una disponibilidad, hay una liquidez presupuestaria, pueda ser afectado a las inversiones que están en reserva en el PIL. De esto estamos hablando, dinero de las entidades locales que pueda ser afectado a las inversiones que están ahora en reserva y que no se han podido ejecutar porque no había esa liquidez, esa disponibilidad presupuestaria. Ahora sí la hay.

Nosotros hubiéramos esperado y hubiéramos querido alcanzar un acuerdo en el marco del cuatripartito y con el Gobierno de Navarra en relación con esta cuestión. Desde que se cerró la actualización de la aportación del Convenio Económico hemos tenido muchos contactos y negociaciones y conversaciones con el Gobierno en relación con esta cuestión, la posibilidad de que se pudiera afectar parte de los fondos disponibles a inversiones. Hasta ahora no ha sido posible alcanzar un acuerdo. Ante esto, nosotros también estamos en la posición política de dar pasos adelante, y estas enmiendas presentadas son un ejemplo de ello, y de ser valientes, como también decía el señor Araiz, pero no una valentía temeraria, porque aquí no hay valentía temeraria, lo que hay es una posición valiente políticamente. Pero nosotros, insisto, interpretamos que una valoración abierta y flexible de la normativa de estabilidad presupuestaria permite perfectamente que esto sea aceptado, sea aprobado y no sea recurrido por el Gobierno central.

Esta es nuestra posición, la de Izquierda-Ezkerria, por eso hemos presentado estas enmiendas, y por eso pedimos a este Pleno del Parlamento que vote a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos aquí, en mitad del plazo de vigencia del Plan de Inversiones 2017-2019, modificando la ley del mismo, según

parece, para corregir unas pequeñas incidencias que han detectado en ciertos artículos y cuyo resultado será la mejora de la gestión de los expedientes del Plan de Inversiones y también se garantizará la financiación de estas inversiones. Lo que estamos debatiendo aquí es la modificación de quince artículos de una ley que tiene treinta y cuatro, prácticamente lo que estamos haciendo es una nueva ley, porque la que ustedes aprobaron no hay por dónde cogerla, no hay forma de ejecutarla, y los paganos, ¿saben quiénes son? Las entidades locales, que no pueden invertir. Fueron ustedes tan sectarios en el planteamiento de dicho plan de inversiones, lo encorsetaron de tal manera que lo que hicieron ha sido una verdadera chapuza, una chapuza que después de año y medio deben arreglar para que se puedan llevar a cabo las inversiones de las entidades locales.

Señor Hualde, usted dice que yo soy demagoga. Demagogos han sido ustedes al plantear un plan que no se puede aplicar, un plan que no se puede llevar a cabo, que las entidades locales no pueden invertir. Además, es gracioso recordar lo que dijo usted en diciembre de 2016, con la situación crítica en la que se encontraban los pueblos frente a las necesidades de inversión. Dijo una cosa muy curiosa, dijo que la Consejera Elizalde había sido muy aplicada porque traía la solución con la ley del PIL. A la vista de las modificaciones aquí planteadas por la misma Consejera, no creo que usted piense lo mismo de ella ahora mismo.

Señor Hualde, hay cosas indefendibles en esta ley, en esta ley chapuza, y una es no apoyar las enmiendas que suponen más fondos para los Ayuntamientos, de boca de una persona que ha sido alcalde. Eso no tiene nombre. Ustedes, ahora mismo, están gestionando con cuatrocientos veinte millones más. ¿Qué problema hay en dar a las entidades locales lo que es suyo? ¡Ya le vale, señor Hualde!

Señor Araiz, usted también ha salido a defender las modificaciones, junto con su enmienda, defendiendo que el dinero es de los Ayuntamientos. Usted también tuvo la osadía de hablar de bloqueo de UPN en la financiación y transferencias de capital a las entidades locales. Y este PIL ¿no es otro bloqueo? ¿No es otro bloqueo lo que usted aprobó? Las entidades locales no han podido ejecutar prácticamente nada. Muchas palabras, pero pocos hechos. Ya les digo que ustedes van a pasar a la historia como el Gobierno que menos subvención ha concedido a las entidades locales y, si no, tiempo al tiempo.

Usted apoyó la chapuza ley del PIL con Geroa Bai, pero hoy no, hoy se alía con Podemos y con Izquierda-Ezkerra en contra de su socio de gobierno Geroa Bai para incrementar en casi treinta millones el importe del PIL para el año 2018, una

enmienda que se ha cuestionado por parte de este Gobierno, pero que deja tres cuestiones importantes muy claras. La primera, que al Director General de Administración Local, el señor Xabi Lasa, de Bildu, no le gustaba este plan, pero tuvo que tragar, y ahora que el Gobierno trae las modificaciones, es el momento de meterles un gol, y usted encantado, señor Araiz, ¿no?

La segunda es que ustedes nos han dado la razón. Han dado la razón a UPN al asegurar que hay un remanente de tesorería. Tenemos una diferencia de cinco millones, nosotros decimos treinta y cinco y ustedes dicen treinta, pero, al final, remanente de tesorería, dinero que es de las entidades locales y que se debería haber incluido en el PIL desde el primer momento, y ustedes no quisieron.

Y la tercera es que ustedes siguen siendo tan sectarios como siempre. Plantean que este remanente incrementa las partidas de programación en local del presupuesto de este año, sabiendo, como he dicho antes, que puede no ser legal, pero para poder acogerse, lo que tienen que hacer las entidades es saltarse la lista de reserva y las puntuaciones –porque usted no ha dicho esto aquí, pero lo pone en su enmienda– y, además, deben ser capaces de acabar la obra antes del 31 de diciembre del 2018. Saben perfectamente que la mayoría de las entidades locales no van a poder ser capaces de afirmar que las obras van a estar acabadas para fin de año, salvo que ustedes ya hayan avisado a algunas entidades locales, lo tengan todo preparado y sean las únicas que puedan realizar estas inversiones. De ahí, que se deje bien claro que la lista de reserva se puede saltar.

Aun así, nosotros vamos a apoyar su enmienda de incremento para las entidades locales, porque no vamos a votar en contra de no dar a las entidades locales lo que es suyo. Esperamos que ustedes nos devuelvan con la misma moneda y apoyen también la nuestra. En el tema de las limitaciones de la enmienda, nos vamos a abstener.

Señor Nuin y señor Velasco, si de verdad ustedes hubieran querido que las entidades locales ejecutaran las obras que se han quedado en reserva, lo único que tenían que haber hecho es apoyar nuestra enmienda, apoyar la enmienda de UPN, y no firmar esta enmienda de Bildu y hacer de tontos útiles. Señor Velasco, usted mismo ha dicho que su enmienda es temeraria y que puede ser recurrida. Pues apoyará la nuestra, ¿no? ¿No va a apoyar la nuestra?

En su momento nosotros ya dijimos que el Plan de Inversiones 2017-2019 era escaso en cuanto a fondos, cien millones de euros para tres años. Había también un remanente de cincuenta millones. Entonces, tal y como estaban las entidades locales de saneadas y las necesidades reales que

había, no eran suficientes para cubrir todas las obras que había que llevar a cabo. El tiempo nos ha dado la razón. Solo en programación local se incluyeron obras por importe de 56 millones, y en reservas se han quedado obras por importe de 63, es decir, más del 50 por ciento de las obras solicitadas por los pueblos se quedaron en reserva por falta de fondos. También avisamos de que dicho plan de inversiones era sectario y que estaba totalmente dirigido, como así ha sido. Ya comunicamos que la Ribera había sido una de las zonas más perjudicadas por el PIL, pero lo peor de todo es que, a día de hoy, la mayoría de las inversiones incluidas en el PIL no se van a poder llevar a cabo si no se modifica la ley. Si esta ley no sale adelante hoy, las inversiones que han sido aprobadas e incluidas en el PIL no se van a poder llevar a cabo porque no hay forma de aplicarlas.

Los datos, a día de hoy, señora Consejera, hablan por sí solos. En el año 2017, de 20 millones presupuestados, solo se han abonado 6, pero es que de esos 6, solo 184.000 euros son de programación local, que es la línea más importante para el desarrollo de los ayuntamientos y concejos de Navarra. Pero es que en el año 2018 usted va por el mismo camino. A 31 de mayo, prácticamente un millón de euros es lo que se ha ejecutado de 40 millones presupuestados, ¿y viene usted aquí a decir que esta modificación de la ley es para mejorar? ¿Para mejorar? ¡Será para empezar a andar! Pero, bueno, usted no tiene que andar, tiene que correr, por eso trae la ley por procedimiento de urgencia, lectura única. Mentira. Traen esta ley para corregir la chapuza de ley que aprobaron.

Le voy a recordar, además, alguna de sus frases en la intervención de la aprobación de la ley, en diciembre de 2016. Usted, señora Consejera, decía que los principios según los cuales se había redactado este PIL eran, entre otros, el equilibrio territorial y la agilidad procedimental. ¿Equilibrio territorial? Claramente se ha demostrado que de equilibrio territorial, nada. La Ribera con ustedes en el Gobierno, totalmente perjudicada. ¿Agilidad procedimental? Si de verdad la hubiera, la ejecución del mismo sería otra, y no tendrían que venir aquí a modificar la ley.

Le voy a leer unas palabras textuales que me han llamado mucho la atención cuando he revisado un poco el Diario de Sesiones. Decía usted: no me cabe la menor duda, y no tengan ustedes tampoco ninguna duda, de que vamos a hacer todo lo posible para que este plan sea un plan modelo en la ejecución, para que sea referencia también para otros planes. ¿De verdad cree que este plan va a ser referencia de algo? En todo caso, va a ser referencia de lo que no hay que hacer nunca. Le voy a recordar también unas palabras que yo le dije en su momento: consideramos que lo que se va a aprobar

hoy aquí no es un plan de inversiones locales, sino una estafa a las inversiones locales. Afirmé también que traían el peor plan de inversiones de todos los que se han aprobado en este Parlamento. Me reafirmo en ambas afirmaciones. No creo que usted pueda reafirmarse en las suyas.

Nosotros no apoyamos la ley del PIL ya que, como he dicho, era sectario y escaso en fondos, y ya se ha visto que teníamos razón. Aprovechando esta modificación, lo que hemos hecho es presentar una enmienda de 35 millones para el año 2019, en el apartado de programación local, para que de esta manera los pueblos puedan ejecutar las obras que se han quedado en reserva, una enmienda que no tendría ningún problema de aplicarse y que de verdad solucionaría prácticamente todas las inversiones que se han quedado en reserva en la línea de programación local. Lo dicen ustedes en el plan de ejecución del PIL, publicado por el Gobierno de Navarra, 62 millones, de los que supondrían 36 millones. Prácticamente el cien por cien de las inversiones que están en reserva en programación local se podrían ejecutar con este remanente. Este remanente, como digo, es de los Ayuntamientos y debe destinarse a ellos.

Señor Araiz, me alegro de que, a día de hoy, usted no piense que el remanente de tesorería del PIL es una ilusión financiera, que es lo que pensaba cuando nosotros lo queríamos aplicar en el 2016. Ahora resulta que hay treinta millones más. Ustedes van a ser como Dios, hacen milagros como el de los panes y los peces, pero con remanentes de tesorería; ustedes los multiplican. La dura realidad es que lo que hizo el cuatripartito con la ley fue dar esperanzas a las entidades locales para luego hundirlas en la miseria, porque les han denegado más de la mitad de lo que han solicitado, y luego lo autorizado no lo pueden ejecutar porque son unos chapuceros gestionando.

Está claro que lo importante es que estas modificaciones se realicen, incrementar los fondos del PIL con un remanente que ahora, por obra y gracia de Bildu, existe. Antes no existía. Creemos que su enmienda, la del 2018, es un brindis al sol, un brindis a las entidades que sean más ágiles o que hayan sido informadas con antelación, y que con menos puntuación van a poder cumplir los requisitos que ustedes han impuesto y serán las únicas que podrán ejecutar estas obras.

Les pido que, por favor, dejen de engañar a las entidades locales. Una de las modificaciones que plantea esta ley en un nuevo artículo es regular el permiso de inicio para las inversiones que estén en reserva, sin perder su derecho a una posterior inclusión en el Plan de Inversiones 2017-2019. Es decir, todos sabemos que las entidades locales deben hacer esas obras, sí o sí; les dan la autorización de inicio y les dicen que no pierden el dere-

cho a la subvención. ¿Qué derecho? Si no hay fondos, señora Presidenta, no las van a poder incluir nunca, y si les limitamos también el plazo de ejecución al 2018, tampoco las van a poder ejecutar. Creo que deben pensar que los alcaldes y concejales de los pueblos son tontos. Deberían tener algo de decencia, deberían apoyar también nuestra enmienda, de esta manera, las entidades locales que no puedan cumplir los requisitos en 2018 podrían acogerse a nuestro incremento de fondos de 2019. Si solo aprueban la suya, solo unas pocas entidades locales serán capaces de cumplir los requisitos, y se verá claramente que es un apoyo de boquilla para las entidades locales.

Señora Barkos, le vuelvo a repetir, gestiona con más de 420 millones. El remanente de tesorería es de las entidades locales, no se los niegue. Ya para acabar, nosotros hemos salido en el turno en contra, pero si apoyan las enmiendas, por supuesto que votaremos a favor de la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Segura Moreno. Turno para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Efectivamente, visto lo visto, se ha dado pistoletazo a la competición de los partidos que sustentan el Gobierno para ver qué partido defiende más a la Administración Local y, sobre todo, quién financia más a la Administración Local. Lo cierto es que, por lo que estamos viendo, por la chapuza de PIL que ya se aprobó en el 2016, ninguno creía en las inversiones y, sobre todo, en la propia Administración Local.

Vista la modificación, que, efectivamente, supone el 40 por ciento de la ley que ya se aprobó con los votos del cuatripartito en este Parlamento, reconocen en cierta medida lo que ya venían denunciando el Partido Popular y otros partidos que estamos en la oposición, la chapuza del plan de infraestructuras locales.

Parece ser que ahora alguno que se quiere sumar al carro del incremento de la inversión, cosa que nosotros también, a través de enmiendas, hicimos en el debate de la propia ley, porque entendíamos que, independientemente de lo que se había hecho en años anteriores, la financiación que se planteaba era insuficiente, y, visto lo visto, como digo, algunos de los grupos que sustentan al Gobierno ahora dan la razón al Partido Popular cuando en su caso veía esa falta de financiación al respecto.

Una ley que, como digo, supone la modificación de aproximadamente el 40 por ciento del plan de infraestructuras locales y que reconoce la chapuza de dicho plan a la hora de ejecutar las obras. Sin más, en función del voto que exista por parte

de los grupos con respecto a la enmienda, que apoyamos, de Unión del Pueblo Navarro, veremos cómo queda el texto de la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): En virtud del Reglamento al efecto y sin entrar de ninguna manera en el debate, habida cuenta que los argumentos del Gobierno con respecto a las enmiendas no han sido atendidos, nos vemos obligados a la retirada de la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto, que es el punto décimo, ya que el punto noveno ha sido retirado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Grupo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, dispone de sus quince minutos para la defensa de la moción. Ruego silencio antes del que señor Esparza Abaurrea comience a defender su moción.

SR. ESPARZA ABURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La moción que traemos en la mañana de hoy trata de un tema que creo que es conocido por todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, conocido desde hace tiempo, una problemática que afecta a más de nueve mil familias en Navarra, a más de nueve mil pequeños inversores que en un momento determinado hicieron una apuesta desde la responsabilidad, desde el respeto al medio ambiente, desde la responsabilidad social, participando de un proyecto que se impulsó desde el propio Gobierno de España en un momento determinado.

Cuando nosotros presentamos esta moción, el Gobierno de España estaba liderado por el Partido Popular y sabíamos cuál era la posición del Partido

Popular a nivel nacional, mantenida, en este caso, por su ministro. Nosotros tuvimos ocasión en varios momentos de conversar, de trasladarle cuál era la posición que defendíamos desde UPN, la posición que entiendo que defiende el conjunto y la mayoría de la sociedad navarra y la posición que también defienden –estoy seguro– incluso miembros del Partido Popular aquí, en Navarra, que era que se tuviera un respeto con esos pequeños inversores, que se les diera una respuesta, y que esa espada de Damocles legislativa que podía suponer un nuevo retroceso allá por el año 2019-2020 se eliminara, porque bastante habían sufrido por las decisiones que en un momento determinado se tomaron.

Todas esas conversaciones fueron infructuosas, esa es la verdad, y por eso, en un paso más, planteamos esta iniciativa, en un contexto en el que, efectivamente, como decía, el propio Gobierno de España animó, a través de campañas mediáticas y publicitarias, a que se hiciera esta apuesta, en un momento en el que, desde el punto de vista de la inversión, había un *boom* inversor en aquello que tenía que ver con lo inmobiliario o con lo bursátil y, sin embargo, en Navarra, 9.665 familias exactamente quisieron huir de ese tipo de inversiones para destinar sus ahorros familiares –estamos hablando de ahorros familiares– a aquello que, desde el punto de vista medioambiental, era más respetuoso, nos ayudaba a cumplir normativas y compromisos internacionales, como el de Kioto, e incluso a cumplir los propios objetivos de la Unión Europea en esa materia.

Se alimentó mediática y publicitariamente este proyecto en el ámbito nacional, calificándolo de rentable, de seguro, de socialmente comprometido. Esto es lo que decía el propio ministerio en ese momento, y, desgraciadamente, a los pocos meses de que estuvieran implantadas todas las instalaciones, el Gobierno tomó una decisión que supuso una pérdida, que supuso no mantener la palabra dada, que supuso modificar las reglas de juego, el campo, el terreno de juego, el marco normativo, y que generó un perjuicio enorme en miles y miles de familias en toda España, y también concretamente en Navarra.

Por eso, esta moción viene a recoger ese momento, esa situación, y a ponerle freno, porque creemos que ha llegado el momento de ponerle freno y de que esa espada de Damocles, que, como digo, todavía tienen a día de hoy sobre sus cabezas, pase a ser parte de la memoria de todos de un momento determinado, pero que no se cumpla. Creemos con convicción que un país como España tiene que garantizar la seguridad jurídica, que un país como España no puede tomar decisiones que de alguna manera animen en un momento determinado a los pequeños inversores a participar de un

proyecto conjunto, de un proyecto común, y luego, a los pocos meses o al poco tiempo, se cambien las normas y se rompa esa seguridad jurídica, que es fundamental para el desarrollo de cualquier país y, por supuesto, para el desarrollo del nuestro, sin ningún tipo de duda.

La propia Unión Europea ha trasladado que este tipo de ayudas a las energías renovables son necesarias, que las decisiones que se han tomado han ido frenando esas inversiones, generando el desaliento en ciudadanos, en familias españolas que podían haber continuado en el apoyo a este tipo de iniciativas, iniciativas que, como digo, tienen un altísimo componente social, tienen un componente medioambiental importante. Creemos que lo que ha ocurrido no es de justicia. Nosotros hemos tomado una serie de medidas desde el inicio de todo este proceso, luego, en el turno de réplica, seguramente tendré ocasión de manifestarlas, pero lo que pedimos es el apoyo de esta Cámara para trasladar al Gobierno de España nuestra preocupación y pedir su compromiso para que, de una vez por todas, este tema se solvente y demos garantías, certezas y seguridad a todas esas familias, en este caso españolas, a nosotros nos preocupan especialmente las navarras, como no puede ser de otra manera, pero que esa espada de Damocles concluya y finalice. A partir de aquí, espero el apoyo del resto de los grupos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Toca abrir los turnos nuevamente. ¿Turno a favor? Todos los grupos a favor. Comenzamos con Geroa Bai. Señor Eraso Salazar, dispone de diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidenta. Eguerdi on. Buenos días, señorías. En Geroa Bai, nos gustaría empezar trasladando nuestro máximo apoyo a todas las personas y a todas las familias que están sufriendo o sufrieron el calvario de las fotovoltaicas. Haciendo también una reflexión sobre el pasado, como ha hecho el señor Esparza, se decía que “España necesita generar energía limpia, sostenible y barata. Si trabajamos e invertimos en ello, estaremos cumpliendo una labor social y obtendremos un importante beneficio económico. Además, hemos de tener en cuenta que es el propio Gobierno de España quien está garantizando la viabilidad de estas operaciones”. Por lo tanto, se animaba a los ciudadanos y a las ciudadanas a invertir en fotovoltaicas. Se creó un lema muy bonito, “el sol puede ser tuyo”. Puede que sí, puede que no, lo que sí es seguro es que para muchas familias españolas y muchas familias navarras fue un gran problema económico, y eso en el mejor de los casos, en el peor de los casos fue la ruina, y eso hablando exclusivamente del ámbito económico, porque hubo también otros perjuicios físicos o psíquicos, de los que no vamos a hablar.

Tras toda esta campaña de inversión que se hizo, al final lo que se escondía fue una estafa de Estado, una estafa que dejó a 62.000 familias españolas, de ellas casi 10.000 navarras, en una situación muy complicada por confiar en la propaganda institucional, una estafa que se inició con el Real Decreto 661/2007, del señor Rodríguez Zapatero, que primaba, quizás de forma excesivamente generosa, sin limitaciones financieras ni de capacidad instalada, y luego vinieron los recortes, que empezaron con el Partido Socialista Obrero Español y luego fueron implementados, casi en progresión geométrica, por el Partido Popular. 20.000 millones de euros de inversión por parte de las familias, de los cuales 18.000 se adeudan a la banca.

La propuesta de resolución que nos hace Unión del Pueblo Navarro nos parece que resulta un poco escasa, porque tras leer la exposición de motivos y tras haber oído al señor Esparza aquí, bien se podía instar al Gobierno del Estado y a las Administraciones a atender en la medida que les compete las reclamaciones de las familias perjudicadas, que se encuentran en una situación difícil, fruto, como he dicho, de esta estafa. Reclamaciones que hasta la fecha no han tenido éxito, aunque sí lo han tenido las de los inversores extranjeros, que sí pueden acudir a los tribunales internacionales y se están viendo resarcidos de sus pérdidas. Ojalá que el nuevo Gobierno del Estado sea un poco más receptivo con todas estas familias y que en la medida de lo que puedan hacer en todo o en parte revierta esta situación. Escucharemos con atención lo que tenga que decir el Partido Socialista de Navarra.

Se habla también de fomento de las tecnologías renovables, y es evidente la necesidad de que el debate de la transición energética a un modelo limpio fructifique y que seamos capaces de legislar y de cumplir los compromisos internacionales, como ya ha dicho también el señor Esparza. Para Geroa Bai, es prioritario intentar cumplir los objetivos de la Unión Europea en lo que respecta a la reducción de emisiones de CO₂, al aumento de la eficiencia energética y a cubrir con energías renovables el 20 por ciento de la demanda, el objetivo 2020. Ese es el camino a recorrer y ahí han de estar las instituciones, las instituciones estatales y también las instituciones navarras. No voy a detenerme mucho en lo que a Navarra compete, pero sí que es verdad que, dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente y todos los planes vinculados a ella, y también está recogido en el acuerdo programático, las energías renovables son uno de los sectores estratégicos.

A día de hoy, se espera que el sector fotovoltaico tenga un crecimiento continuado y sostenido, dado que han bajado los precios de la tecnología. Por tanto, parece ser que esa viabilidad se puede ver contrarrestada por este descenso de los precios de la

tecnología, si el Gobierno del Estado procede a las modificaciones que, como ha dicho el señor Esparza en su exposición, pretendía hacer el Gobierno del Partido Popular, que pretendía modificar lo que se conoce como la rentabilidad razonable.

Esperemos que el nuevo Gobierno del Estado sea capaz de no cumplir con esa idea del Partido Popular y que no se modifique esa rentabilidad razonable, una rentabilidad que está compuesta por dos factores: el índice de referencia y un diferencial. El índice de referencia no se puede modificar, salvo que sea vía ley en el Congreso de los Diputados, y ahí seguramente sí que habría un problema para conseguir el número de votos suficientes, por lo tanto, lo que sí puede hacer el Gobierno del Estado es modificar ese diferencial para conseguir que los inversores en energía fotovoltaica sigan manteniendo la misma rentabilidad razonable que estaban manteniendo hasta la fecha. A fecha de hoy, esa rentabilidad está en un 7,39 por ciento, y con la modificación prevista por el Partido Popular se hubiera visto reducida a un 4 por ciento, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, es un tema de financiación, es un tema de presupuesto que el Gobierno socialista deberá estudiar y deberá buscar las fórmulas oportunas para mantener las expectativas de desarrollo de la energía fotovoltaica, un desarrollo que nos interesa a todas y a todos, que interesa al Estado y por supuesto que interesa también a Navarra, porque si algo tenemos son horas de sol, y lo que tenemos que hacer es aprovecharlas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroatik, Anaut Peña jauna, hamar minutu dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko. Gutxitan gertatzen zaigu, niri behintzat gutxitan gertatu zait, baina kasu honetan eta gaurkoan UPNren proposamenarekin bat gatzoz eta aldeko bozka emango diogu.

[Buenos días. Muchas gracias. Nos ocurre pocas veces, a mí al menos me ha ocurrido pocas veces, pero hoy y en este caso estamos de acuerdo con la propuesta de UPN y votaremos a favor].

Egia da ekarri den gai hau, instalazio fotovoltaikoen ordainsariarena, gai garrantzitsua da bereziki inbertsio hura egin zuten guztientzat. Eta guk ere, bide batez, esan beharko dugu zulo horretan bere burua aurkitu zutenei gure elkertasuna ere adierazi beharko zaiela, bereziki inbertsore txiki eta inbertsore familiar horiei. Beharbada harrigarria gertatu zaigu, edo deigarria behintzat, honetaz hitz egiten hasiz gero hain begirada motzarekin egitea, hain zuzen ere mozioak planteatzen duelaiko gai honen alderdi –esan dezagun– ekonomikoa eta partikular bat, baina nire ustez, noski, hori zile-

gi da, hautu bat da, kasu honetan UPNk egin duena, egin dezake eta egin du, baina guk pentsatzen genuen beharbada honi begiratzen hasiz gero fokoa eta begirada gehiago ere zabaldu litekeela.

[Es verdad que el tema que se trae hoy, el de las retribuciones por instalaciones fotovoltaicas, es un tema importante, sobre todo para quienes invirtieron. Y, de paso, nosotros también queremos mostrar nuestra solidaridad con quienes se vieron sepultados en ese agujero, sobre todo con los pequeños inversores y con los inversores familiares. Nos ha resultado un poco sorprendente, o por lo menos llamativo, que puestos a debatir sobre este tema se haga desde una visión tan restrictiva, porque esta moción plantea un aspecto –digamos– económico o particular. Es algo lícito y es una elección que ha hecho UPN, puede hacerla y la ha hecho, pero nosotros creemos que, puestos a hablar de ello, se podía haber ampliado más la visión y el foco].

Mozioak berak azaltzen du, nahiz eta oso modu laburrean, Nafarroan fotovoltaikoen alorrean inbertsio handi bat egin zela. Zehazten du 9.665 familia eremu horretan sartu zirela. Mugimendu horrek ekarri zuen Nafarroa Espainiako Estatuaren barruan goi-goian jartzea. Ez da inolaz ere, hori badakigu, eguzki-ordu gehien daukan lurraldea Estatuaren barruan, baina hala ere tamaina txikiko instalazioetan behintzat zerrendako lehendabizikoa bihurtu zen Nafarroa.

[La propia moción expone, aunque sea de manera breve, que en Navarra se ha realizado una gran inversión en el campo fotovoltaico. Detalla que 9.665 familias invirtieron en ese campo. Esto supuso que Navarra se situara a la cabeza en este campo dentro del Estado español. Aunque Navarra no es, eso ya lo sabemos, el territorio del Estado español que dispone de más horas de sol, por lo menos en los que respecta a instalaciones de pequeño tamaño se situó en cabeza de la lista].

Hori gertatu zen, hemen ere azaldu da, besteak beste, Estatuak ere bere kanpaina egin zuelako, mozioan ere aipatzen da, “El sol puede ser tuyo” kanpaina publizitario hura. Horrek hauspotu zuen noski erabakia, jende asko horrek bultzatuta urrats hori egin zuen, eta beharbada lagunduko zuen Nafarroan bertan ere lehendik hasita ere nolabaiteko kontzientzia bazegoela, sentiberatasuna, gai honen inguruan.

[Esto sucedió, como ya se ha explicado aquí, entre otras cosas porque el Estado lanzó aquella campaña publicitaria “El sol puede ser tuyo” que se menciona en la moción. Esto estimuló la decisión y mucha gente dio el paso alentado por ello. Puede que también ayudara

que en Navarra existía ya desde antes cierta concienciación y sensibilidad en relación con este tema].

Jakina da ilusio eta itxaropen hori berehala zapuztuta gelditu zela, 2010etik 2013ra instalazio fotovoltaikoen ekoizpenari kalte egiten zioten hainbat arau eta lege-xedapen onartu zirelako. Jakina da 2007an, hemen ere azaldu da, bide hori zabaldu zela, Zapateroren gobernuak abiatu zuen hor bide bat, baina esan behar da Alderdi Sozialista bera izan zela hor guraizea sartzen hasi zena eta lehendabiziko murrizketak egin zituen. Eta gero etorri zen PPren gobernu, noski, errematea ematera, bereziki 9/2013 Errege-Lege Dekretuarekin, Sistema elektrikoaren finantza-egonkortasuna bermatzeko premiazko neurriak ezartzen zituen.

[Es conocido que esas ilusiones y esperanzas se vieron enseguida frustradas, porque entre 2010 y 2013 se aprobaron varias normas y disposiciones legales que perjudicaban a la producción de las instalaciones fotovoltaicas. Es sabido que esta vía se abrió en 2007, con el Gobierno de Zapatero, pero hay que decir también que fue el mismo Partido Socialista quien comenzó a meter las tijeras y quien hizo los primeros recortes. Luego vino, claro, el Gobierno del PP a darle el remate, especialmente con el Real Decreto Ley 9/2013, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico].

Eta arlo horretan bada kontzeptu bat aipagarria dena, autokontsumoarena. Hemen ez da esaten eta mozioak ez du hori landu, baina guk uste dugu juxtu gai honetan, energia fotovoltaikoan eta, oso garrantzitsua dela autokontsumoa. Eta hor ere etorri ziren lege batzuk hori murriztu zutenak. Hor ere aipatu beharko da 900/2015 Errege Dekretua, jakina denez, “eguzkiaren zerga” edo ezartzen zuena. Badakigu zerga horrek autokontsumoa zigortu zuela eta behartzen zuela autokontsumoan ari zena zerga bat ordaintzera eta, gainera, erabiltzen ez zen energia hori gero sareari eman behar zitzaion deus ere kobratu gabe. Eta horrek ekarri zuen Estatu espainola energia mota honetan zerrendan goigoian egotetik, bigarren postuan, berehala European hamargarren postura pasatzea. Zorionez, badakigu berriki Europak berak ere debekatu duela horrelako zergak eta ezartzea. Beraz, hor ere aldaketa batzuk etorriko dira.

[Y en este campo hay un concepto destacable, que es el del autoconsumo. Aquí no se dice nada sobre ello, en la moción no se menciona, pero nosotros pensamos que en el tema de la energía fotovoltaica el autoconsumo es algo muy importante. Y después vinieron unas leyes que lo limitaron. Tenemos que mencionar el Real Decreto 900/2015, que, como es sabido, estableció el “impuesto al sol”. Sabemos que

ese impuesto castigó el autoconsumo y que obligaba a los propietarios de instalaciones para autoconsumo a pagar un impuesto. Además, la energía sobrante había que verterla a la red sin cobrar nada por ello. Y esto supuso que de estar arriba en la lista en el uso de este tipo de energía, del segundo puesto, el Estado español pasara al décimo puesto. Afortunadamente, acabamos de conocer que la propia Europa va a prohibir ese tipo de impuestos].

Autokontsumoa politika biziki interesgarria da, baina mozio honek ez du horren inguruko aipamenik egin, eta zentzu horretan esan nahi genuen pixka bat motz gelditzen zaigula bere edukia. Uste dugu gai honetaz hitz egiten hasita, anbiziotsuagoa izan litekeela, esan dugu UPNren hautua izan dela horretan zentratzea, baina izan liteke ere zabalagoa. Eta horrek esan nahiko luke eskatu beharko genukeela baita ere hainbat lege edo dekretu indarrean daudenak bertan behera uztea, 2013koa eta 2015koa esate baterako.

[El autoconsumo es una política sumamente interesante, pero esta moción no lo menciona, y queríamos decir que en ese sentido su contenido se nos queda un poco corto. Pensamos que, puestos a hablar de este tema, podía haber sido más ambiciosa, pero ya hemos dicho que ha sido decisión de UPN centrarse solo en eso, pero podía haber sido más amplia y haber derogado leyes y decretos que están en vigor, por ejemplo la de 2013 y la de 2015].

Hemen ere azaldu da gobernu aldaketa bat egon dela Madrilén. Oraingo gobernuak erakutsi beharko du, eta erakutsi dezake, ildo honetan zer urrats eman nahi dituen. Aukera izango da segur aski gai hauetaz guztiez gaurkoan baino modu sakonagoan edo hitz egiteko.

[También se ha dicho aquí que ha habido un cambio de gobierno en Madrid. El gobierno actual deberá mostrar qué pasos quiere dar en esta línea. Seguramente tendremos oportunidad de hablar de este tema más en profundidad].

Aldatu beharko liratekeen politika guztien artean, noski, egon litezke neurri batzuk, eta gaur plantatzen den hau zentzu horretan ere izan daiteke neurri egoki bat. Uste dugu positiboa dela, guk horregatik emango diogu babesa, eta esan bezala hobe etorriko balitz lagunduta horretaz gainera beste neurri batzuekin batera. Edozein modutan, honek lagundu beharko lieke bide horretan abiatu ziren familia horiei eta inbertsore txiki guzti horiei, gainera etorri zaien zoritxarreko egoera hori zuzentzen edo gutxienez ez okertzen. Beraz, bat gatzelako planteatzen denarekin, gure babesa emango diogu. Besterik ez. Eskerrik asko.

[La medida que se plantea hoy puede ser una de las políticas susceptibles de ser cambiadas.

Creemos que es algo positivo y por eso la vamos a apoyar, aunque, como ya hemos dicho, sería mejor que viniese acompañada de otras medidas adicionales. De todas maneras, esto es algo que debería ayudar a todas esas familias y pequeños inversores que se inclinaron por esta vía para corregir o, por lo menos, no empeorar esa situación desgraciada que se les vino encima. Por lo tanto, como estamos de acuerdo con lo que se plantea, vamos a apoyar la moción. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos y a todas, sectarias y sectarios todos, según puedo escuchar en cada Pleno. Quiero decir que no podemos por menos que apoyar esta moción que presenta el grupo Unión del Pueblo Navarro porque es lo menos que se puede hacer. Pero realmente es lo que están pidiendo en este momento las asociaciones y colectivos de pequeños inversores en este sector en Navarra, que no nos piden más que Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy. Ni siquiera vienen a pedir otra serie de aspectos que habría que corregir y arreglar en relación con esta cuestión.

Ya se ha dicho aquí, no me voy a reiterar, que había un período regulatorio que fijaba ese índice de rentabilidad razonable en un 7,38 hasta 2019 y que, llegado ese momento, se podría revisar y que las intenciones del Gobierno anterior del Partido Popular eran hacer una revisión a la baja.

Como quiera que ahora en este momento en Madrid, en el Gobierno de España, tenemos un Gobierno del Partido Socialista, que además está en el origen de todo este problema, quizá sea esta una muy buena ocasión para instarles a que corrijan algunos de los aspectos del marco regulatorio de este sector, empezando por este de la congelación del índice de rentabilidad razonable, que se fijó en tiempos del ministro Soria, ya que, por lo visto, los propios inversores no aspiran a más.

Por tanto, si esta es la petición que se nos hace y que Unión del Pueblo Navarro prácticamente ha trasladado a este Parlamento casi al pie de la letra, nosotros, como he dicho al principio, no podemos por menos ni por más que apoyarla, esperando que otras consideraciones de las que se ha hablado aquí en relación con este sector sean también objeto de debate en esta Cámara para que podamos seguir garantizando que la producción de energía verde, de energía renovable, en este caso fotovoltaica, es un sector que tira hacia delante porque lo necesitamos todos, lo necesita el medioambiente, y es el futuro. Así que nada más, manifestamos nuestro apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. El señor Esparza ya nos ha hecho un recorrido en su exposición de lo que ocurrió con los pequeños y no tan pequeños inversores en instalaciones fotovoltaicas. Navarra ha sido una comunidad puntera, pionera en lo que se refiere a energías renovables y, concretamente, en lo que respecta a instalaciones fotovoltaicas.

La fecha de presentación de esta moción fue hace cinco meses. Ha tardado cinco meses en venir a debatirla a este Pleno y entendemos que las circunstancias son totalmente diferentes. Entonces UPN era socio del partido que sustentaba al Gobierno de España, podía haber negociado también con el partido del Gobierno de entonces la reversión de esta situación, pero no lo hizo. Lo dejó para que este Parlamento instase al Gobierno. También nos sorprende que el Partido Popular vote a favor cuando ha estado unos cuantos años en el Gobierno, manteniendo esta situación.

Como digo, las circunstancias han cambiado. El Gobierno del Partido Popular ha pasado a la historia y ahora gobierna el Partido Socialista. Pedro Sánchez ha nombrado a Teresa Ribera Ministra encargada de las áreas de Energía, Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático. Es una persona con larga trayectoria en energías renovables, concretamente en energía fotovoltaica. El planteamiento que el nuevo Gobierno va a defender con esta Ministra al frente seguro que nada tiene que ver con las propuestas defendidas por el Gobierno anterior del Partido Popular.

El planteamiento del Gobierno socialista con la creación de este ministerio es el cumplimiento de los compromisos de España adoptados con la ratificación de los acuerdos del clima de París, la política del cambio climático, la transición energética, la descarbonización de la economía, así como la política ambiental del agua, biodiversidad, meteorología y costas, entre otras.

La nueva Ministra Teresa Ribera aboga por avanzar hacia un modelo energético mucho más biodiverso y situar a España a la cabeza de Europa en materia de transición energética, pese a las dificultades de salir de un modelo con intereses creados. Es en este modelo de intereses creados donde está la dificultad.

En el momento del *boom* de la energía fotovoltaica, como hemos dicho, más de nueve mil familias navarras entraron a formar parte de aquellos pequeños inversores, a los que se les ofrecía una alta rentabilidad por sus inversiones en energía fotovoltaica. Las primas iniciales prometidas se vieron reducidas con sucesivos perjuicios para dichos inversores. En 2016 los partidos que esta-

ban en la oposición, entre ellos el Partido Socialista, se comprometieron a cambiar la ley si llegaban al Gobierno. Ya ha llegado el cambio de gobierno, pero no ha habido tiempo material de poner en práctica las medidas que solucionen la actual situación. Creemos que es necesario dar tiempo al nuevo Gobierno, a la nueva Ministra, para estudiar cómo están las cosas. Uno de los primeros problemas de la Ministra es su postura ante las directivas europeas con respecto al impuesto al sol. El PSOE está dispuesto a tumbarlo si reúne los apoyos suficientes en el Congreso de los Diputados y eso se notará en el territorio nacional.

Por eso decimos que ahora estamos en otra situación, que el Gobierno socialista tomará la decisión de eliminarlo si cuenta con los apoyos necesarios, pero necesita tiempo. Es conveniente dar tiempo al Gobierno para establecer sus líneas de actuación. Vamos a votar a favor de esta moción. El Gobierno de España recibirá el recado del Parlamento de Navarra, lo estudiará y lo valorará, y valorará la posibilidad de atender las peticiones que hacemos desde el rigor, la seriedad y la responsabilidad que requiere esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré también desde el escaño. Quiero decir que el Partido Popular va a votar a favor de esta moción, ya que consideramos más que adecuado que se proteja a los pequeños inversores navarros que en su día pusieron sus ahorros a disposición del desarrollo de la energía fotovoltaica. Un sector, por cierto, que desde el Partido Popular consideramos siempre estratégico y que es necesario incentivar, tanto en nuestra Comunidad como también en el conjunto del país.

Quiero decir a la portavoz del Partido Socialista que nosotros, el Partido Popular de Navarra, en su momento no compartíamos las medidas que se pusieron en marcha –así lo hicimos saber en este Parlamento–, que entendemos que obedecían, como digo, a las deudas que nos dejó el Partido Socialista de la mano del señor Zapatero. Así pues, estamos hablando de medidas tomadas en una situación de excepcionalidad.

Por eso, insisto en que desde el Partido Popular nos reafirmamos en nuestro compromiso con los intereses de las familias que invirtieron en la producción de este tipo de energía. Consideramos que no se deben disminuir las retribuciones ni aplicar ningún recorte adicional a la rentabilidad que se percibe actualmente, una vez superado este contexto de crisis generalizada, agravada por la mala gestión, como digo, del señor Rodríguez Zapatero.

De hecho, el Partido Popular ha introducido una enmienda a los presupuestos de este año, durante la tramitación en el Senado, que exime a las instalaciones de energía renovable menores de trescientos kilovatios y los famosos huertos solares de sufrir futuros recortes retributivos, lo que evidencia una reducción de unos novecientos millones de euros en la factura eléctrica de los consumidores a partir de 2020. Eso sí son medidas y compromisos que ha puesto en marcha el Partido Popular.

Así pues, esperamos que el Gobierno de Sánchez mantenga en este caso el espíritu que les motivó a fomentar este tipo de inversiones, pero esta vez acompañado de un compromiso y hechos concretos que corroboren sus palabras y garanticen esa seguridad a estas personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño para anunciar nuestro voto a favor. Efectivamente, señor García, claro que ha habido normas, también del PP y normas estatales, contrarias al desarrollo de la energía fotovoltaica que han frenado, además, el impulso que se había dado a las energías renovables en esta Comunidad, que, desde nuestro punto de vista, era un ejemplo en el desarrollo de estas energías.

De hecho, en las directivas europeas en renovables no hay objetivos ni medidas que vinculen a los Estados miembros. No obligan a los Estados miembros a cumplir con la transición energética y el desarrollo de energías renovables. Esta es la situación. Y el Gobierno del Estado tiene que actuar en este sentido y apostar por ello, porque en estos momentos se está penalizando a las familias, a las pymes, a las cooperativas, a las Administraciones Públicas, a los espacios públicos que están por producir y consumir su propia energía limpia y verde. Por lo tanto, como decía, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Esparza Abaurrea, es su turno de réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo y la unanimidad en este caso. Y voy a hacer algún apunte a cada uno de los Parlamentarios que han intervenido. El señor Eraso, de Geroa Bai, hablaba de que era prioritario para Geroa Bai. No sé si era prioritario o no era prioritario, pero Geroa Bai bien poco ha hecho en relación con este tema. Y aprovecha la intervención para hablar de una estafa de Estado y para criticar al Partido Socialista Obrero Español y al PP. Aquí hay que criticar a todos. ¿Y ustedes?, ¿no merecen ningún tipo de crítica? Pregunto. Ustedes quitaron un

incentivo fiscal a esas familias navarras, ¿sí o no? Sí, ¿verdad? Los cuatro, el cuatripartito, quitaron la exención fiscal del 7 por ciento. Y eso ¿qué era?, ¿ayudar a estas familias o era volver a darles otra vuelta de tuerca a su situación? Usted habla de que la iniciativa de UPN es escasa, pero escaso es no hacer nada, señor Eraso. Y negativo es perjudicar a las familias porque fiscalmente se les quita una exención que tenían, que se aprobó en este Parlamento a petición de UPN, que se apoyó por todos los grupos y que se implantó.

El señor Anaut dice que a esta moción le falta quizás más ambición. Me sirven las mismas palabras porque usted también quitó la exención fiscal. Pero esta moción –y el señor Couso lo ha dicho muy bien– recoge la voluntad de los afectados básicamente. Vamos hasta donde ellos quieren que vayamos. Con esta posición en este momento, a ellos les es suficiente.

Y, señora Ruiz, del Partido Socialista de Navarra, usted dice que hemos tardado cinco meses. Yo le explico. Dice que no hemos hecho nada. Sí hemos hecho. En estos cinco meses han pasado muchas cosas y en estos cinco meses hemos negociado en Madrid. Y ustedes ¿qué han hecho? Es una pregunta que nos podemos hacer, señora Ruiz. Yo creo que en este sentido han hecho muy poco. Desde UPN ¿sabe qué se hizo? Hace ya años se puso un recurso al Constitucional, importantísimo en ese momento. Después aprobamos en este Parlamento esa exención del impuesto del 7 por ciento a la generación de energía. En España se aplicó, pero aquí, en Navarra, no se aplicó con un Gobierno de UPN. Hasta que llegó el cuatripartito y entonces se volvió a aplicar, perjudicando a esas nueve mil familias navarras.

Pero ¿sabe lo que hemos hecho en estos cinco meses, señora Ruiz? Hemos presentado una enmienda en el Congreso de los Diputados en la negociación de los presupuestos, enmienda que nos vetó el Partido Popular, pero que presentó Unión del Pueblo Navarro. Y después en el Senado hemos presentado también en este último trámite la misma enmienda. Y en este caso quien imposibilitó su tramitación fueron los letrados de la propia Cámara.

Y hemos presentado una pregunta en el Senado recientemente, hace un par de días. Y ya le anuncio también, señora Ruiz, que vamos a presentar una proposición de ley para que se rectifique. Y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos que tienen representación en el Congreso de los Diputados. Anuncio ya que la vamos a presentar en los próximos días y que la pondremos encima de la mesa. Por lo tanto, eso de que como estaba el PP no queríamos... No, en este tema lo tenemos muy claro. Lo hemos tenido muy claro desde hace mucho tiempo, desde el minuto uno lo hemos tenido clarísimo.

Y ahora todo el mundo en Madrid va a tener la oportunidad de retratarse. Y yo espero contar con el apoyo de todos los grupos que tienen representación en esta Cámara y que tienen también representación en el Congreso de los Diputados.

Y, para terminar, porque yo creo que no hace falta extenderse más, lo cierto es que me da pena que se acabe este curso político. Fíjense cómo acaba. Acabamos el curso político viendo cómo el Gobierno de Navarra retira una ley derrotado y noqueado, y es algo que no había ocurrido hasta ahora, y a UPN le aprueban por unanimidad una moción. Yo creo que este es el camino y, como digo, es una pena que se termine este curso. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Esparza Abaurrea. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 48 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender las acciones judiciales que procedan frente a CaixaBank, con el objeto de recuperar los 4,9 millones que las arcas forales perdieron como consecuencia de la contratación, por el anterior Gobierno, de productos financieros (SWAP y COLLAR), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntua. Pérez Ruano andreak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Caixabank-en aurka abiarazi beharreko egintza judizialak abiaraz ditzan, lehengo Gobernuak finantza produktuak kontratatatu izanaren ondorioz Foru Erkidegoaren kutxek galdutako 4,9 milioiak berreskuratze aldera. Ez zaionez aurkeztu inolako zuzenketarik, Pérez Ruano anderea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, mahaiburua anderea. Jaun-andreok, egun on kurtso amaierako azkeneko bilkura honetan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores, buenos días en esta la última sesión del curso parlamentario].

Tengo que decir, en primer lugar, que la moción que presentamos hoy aquí, aunque está

registrada a nombre de Podemos-Ahal Dugu, no pertenece a ninguno de los grupos representados en esta Cámara sino al Parlamento social, integrado por más de una treintena de colectivos y sindicatos, que ha venido cuestionando las políticas públicas de Gobiernos anteriores que con su gestión, como ya saben bien, multiplicaron por cinco la deuda pública de Navarra pasando de 660 millones de euros en el año 2008 a 3.300 millones en el año 2015, y ha reclamado, previa auditoría ciudadana, la exigencia de responsabilidades tanto políticas como judiciales de quienes en beneficio de una minoría contrajeron una deuda inasumible que constriñe al nuevo Gobierno en sus políticas de gasto público en tanto que esta deuda no sea cuestionada de origen.

Por ello, quiero empezar dando las gracias al Parlamento social por su gran labor de denuncia y concienciación sobre la centralidad de esta cuestión de la deuda, una deuda que, como ya saben, se utiliza como mecanismo de dominación y chantaje de los poderes económicos sobre los poderes políticos, una deuda con la que se empobrece a la población anteponiendo su pago vía artículo 135 por encima de otras necesidades sociales, menoscabando así sus derechos económicos, sociales y culturales para imponer un modelo económico centrado en el neoliberalismo incompatible con la democracia.

Lo que hoy se solicita en esta moción, como ya he dicho, es lo que viene exigiendo el Parlamento social que, en colaboración con la ponencia constituida por este Parlamento para el estudio, análisis y actuaciones sobre la deuda pública de Navarra, a través de sus expertos, ha llevado a cabo los análisis contables de la información remitida a la misma, concluyendo que en la parte de la deuda correspondiente a amortizar únicamente en esta legislatura habría 191 millones de euros de deuda ilegítima; 191 millones de euros fruto de los sobrecostes derivados de intereses abusivos impuestos por las entidades financieras al Gobierno foral que, ante situaciones de necesidad, solicitaba préstamos, préstamos que se llevaban a cabo por los bancos en ocasiones para proyectos empresariales no solo de nula rentabilidad social, sino que, además, cuando fracasaban –y esto sí lo sabían las entidades financieras que no asumían ningún tipo de riesgo–, al estar avalados por el Gobierno de Navarra, finalmente siempre se les devolvía todo el dinero en su integridad; 191 millones de euros que estamos pagando de más a la Caixa, al BBVA, al Banco Santander, al Banco Europeo, a Bankia, Sabadell y Caja Rural.

Y con esta moción, solo se pretende reclamar una pequeña cuantía de esos 191 millones de euros...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano, disculpe. Ruego un poco de silencio. Mila esker. Jarraitu dezakezu.

SRA. PÉREZ RUANO: Como decía, solo estamos reclamando una pequeña cuantía de esos 191 millones de euros de deuda ilegítima: los 4,9 millones que las arcas públicas perdieron, fruto de las operaciones financieras de riesgo llamadas Swap y Collar que el Gobierno de Navarra y el Circuito de Los Arcos, SA contrataron con la extinta CAN, cuyos derechos y obligaciones han quedado subrogados por la Caixa.

1.400.000 euros es lo que cuesta una escuela infantil, que este mismo año quedó fuera en los presupuestos porque supuestamente no había dinero. Por lo que impedir que al menos se intente recuperar estos 4,9 millones en intereses cuando se está impidiendo por esa supuesta falta de liquidez una prioridad tan clara como es una escuela infantil es una clara posición política. Aquí no caben equidistancias, o se está con la gente; o se defiende desde el poder político el interés general o se defienden los intereses de la banca.

Como ustedes ya saben, los Swap, también llamados permuta financiera, son un contrato importado del derecho anglosajón que supone un intercambio de obligaciones recíprocas de pago entre dos partes de unas cantidades sin concretar, unas cantidades que se determinarán a futuro en función de cómo evolucionen ya sean los tipos de interés, las divisas o los tipos de cambio. Y esta fórmula respondía precisamente a que en el año 2003, cuando los tipos eran elevadísimos, se aprobó una ley que obligaba a los bancos y cajas a ofrecer una especie de cobertura a sus hipotecados por si subían en exceso estos tipos de interés. Sin embargo, tal y como ha demostrado la experiencia, no cabe atribuir una supuesta buena fe a unas entidades financieras que se lucran con este tipo de operaciones y que las imponen de manera que estas nunca pierden. Resulta absurdo poner al zorro a resguardar el corral.

En el caso que nos ocupa, estos contratos Swap y Collar obligaban a pagar el diferencial entre el euríbor y el interés pactado, comprometiéndose el adquirente, en este caso el Gobierno de Navarra, a pagar un tipo mínimo o cláusula suelo en el caso de que los intereses bajen y, al contrario, una cláusula techo cuando los tipos suben. Sin embargo, qué curioso –como no se podía esperar de otra manera–, quienes imponían esas cláusulas tipo sabían muy bien lo que hacían y nunca perdían, sino que siempre ganaban. Y a los datos me remito en este caso concreto.

En octubre de 2008 el euríbor está al 5,41 por ciento. En marzo de 2009, cuando se contrae este

primer contrato, el euríbor cae de manera estrepitosa, pasando al 1,92 por ciento. Es decir, del 5,41 en apenas unos meses pasa al 1,92 por ciento, que es cuando el Gobierno de Navarra a través de la empresa Circuito de Los Arcos negocia este préstamo de 35 millones de euros con la CAN y en paralelo un Collar que le compromete al pago mínimo del 2,8. Esta operación conllevó una pérdida para las arcas públicas de 2,86 millones de euros.

Posteriormente, en junio de 2009, tan solo tres meses después, cuando el euríbor sigue cayendo como nunca antes había caído de forma extraordinaria hasta el 1,3, el Consejero Álvaro Miranda se compromete al pago mínimo del 1,76 por ciento del interés con la CAN, presidida por Miguel Sanz, por un préstamo de 135 millones y en paralelo con un Collar por el que se comprometían a pagar hasta el año 2014, lo que supuso esta vez un perjuicio económico para el erario público de 2,08 millones de euros. En total, 4.943.656,77 euros de más solo en intereses, calculando la diferencia entre lo que se habría pagado de acuerdo al euríbor y lo que se pagó realmente como consecuencia de estos contratos.

Es precisamente por estas gravosas consecuencias que los Swaps y los Collar son denominados por el Banco de España como productos financieros complejos que requieren para su contratación que la entidad financiera se asegure muy bien de que el cliente comprende lo que firma, realizando incluso si es necesario un test sobre sus conocimientos financieros en la medida en que con su firma, como ya se ha explicado, se renuncia a que el coste de la deuda aminore si los intereses bajan. Estamos hablando, por tanto, de contratos especulativos con dinero público, consecuencia de los cuales se perdieron 4,9 millones de euros en favor de la CAN –hoy la Caixa–, en perjuicio de la ciudadanía y, sobre todo, en un contexto en el que se veía que los tipos de interés iban a la baja.

Podría decirse que no se podía haber previsto, que esta evolución era impredecible para cualquiera en momentos económicos convulsos. Pero en este caso concurren dos circunstancias inusitadas como son, por una parte, que en el contexto en el que los préstamos se adquieren en el año 2009, el euríbor llevaba meses de caída libre y las entidades financieras, también la CAN, contaban con proyecciones bastante fiables de dos a tres años para anticipar que esos tipos de interés iban a seguir en dicha dinámica de descenso. Y, por otra parte, que los firmantes de tales contratos, como ya se ha dicho, eran Álvaro Miranda como Consejero de Hacienda y el expresidente del Gobierno de Navarra Miguel Sanz, que, además, ostentaba la presidencia de la CAN y, como tal, debería haber conta-

do con dicha información y con dicha previsión de descenso de los tipos de interés.

Señoras y señores Parlamentarios, los bancos y cajas jugaban con las cartas marcadas, ofertaban este tipo de contratos apuesta como modo de asegurarse una rentabilidad en un escenario de tipos de interés bajo. Y como consecuencia de ello, lo cierto es que en los últimos años ya se ha procedido a anular en los juzgados multitud de contratos, recuperándose el importe pagado en virtud de cuatro argumentos fundamentalmente: se ha exigido a estas entidades financieras que devuelvan lo cobrado de más cuando el cliente no sabía o no comprendía lo que firmaba por no estar cualificado y la entidad financiera no había procedido a verificar su aptitud; por no haber puesto la entidad financiera en conocimiento del cliente la información de que disponía sobre las previsiones de evolución de los tipos de interés; cuando el producto estaba viciado de partida por haber sido diseñado de manera que el cliente no podía ganar o solo lo haría en escenarios excepcionales; o por incumplir por parte de la entidad financiera la Directiva Europea 2004/39, según la cual esta debe actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en interés de los clientes, advirtiéndoles de todos los riesgos asociados a tales productos financieros.

Como he dicho, hay sentencias que han dado la razón, también a instituciones públicas, no solo a particulares, es el caso del Ayuntamiento de Rincón de Soto, por estos motivos. También el 11 de mayo de 2011, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gavà dictó una sentencia contra la Caja de Ahorros de Navarra por la incorrecta comercialización de dos Swap a un mismo matrimonio, el cual tenía una hipoteca por la adquisición de su vivienda y un local. Estos dos Swap se contrataron precisamente en septiembre de 2008, es decir, con anterioridad a que se tuviera conocimiento de la deriva que iban a tener los tipos de interés. Y como consecuencia de las pérdidas que ello generó a dicho matrimonio, se les reconoció y dio la razón. El juez consideró también en esta misma línea que se trataba de un producto complejo, sometido a la normativa de la directiva europea sobre mercados e instrumentos financieros, que, entre sus objetivos, está el de proteger a los inversores, a pesar de que en ambos casos se contrató como una simple cobertura para dos hipotecas.

Clarificadora es también la sentencia de 13 de diciembre de 2015 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona estimando la nulidad del contrato Swap suscrito por un particular con Caja Rural de Navarra. Como bien resume la sentencia, el demandante solo obtuvo una visión sesgada e incompleta sobre los perjuicios que le podía causar el referido contrato. En la venta del Swap se abusó claramente de la confian-

za e ignorancia del demandante sobre este producto, en definitiva, porque se le proporcionó una información sesgada.

Voy a centrarme, porque veo que el tiempo se me agota, en lo que sería este supuesto. En el caso que nos ocupa, es evidente que puede existir una dificultad a la hora de ganar esta demanda en relación con el primer argumento señalado, es decir, que el cliente no supiera o no comprendiera lo que firmaba. Ya hemos dicho quiénes eran los suscriptores de estos contratos: ni más ni menos que el Gobierno de Navarra y el Consejero Álvaro Miranda. Nosotros queremos pensar que no sabían lo que estaban firmando porque, si comprendían lo que estaban firmando en representación de la ciudadanía, estamos viendo que se perdieron 4,94 millones de euros en beneficio de la CAN, presidida por Miguel Sanz, justo en el contexto donde se cobraban suculentas dietas. Creemos, como digo, que fue por ignorancia.

Por lo tanto, en virtud de la primera premisa, cabría la posibilidad de ganar esta sentencia. Y es por esto que instamos desde este Parlamento al Gobierno de Navarra a emprender las acciones judiciales que procedan frente a CaixaBank con el objeto de recuperar los 4,9 millones de euros que las arcas forales perdieron.

En este mismo sentido el propio Consejero, cuando se le preguntó por esta Parlamentaria, dijo estar dispuesto a estudiar cómo se habían producido estas concesiones y analizar la conveniencia de tramitar o no una denuncia. Pues bien, creemos que motivos sobran y que procede hacerlo porque, si no había desconocimiento por parte de los firmantes —que en caso de haberlo, como ya he dicho, podría ser motivo de ganar la sentencia—, podría haber concurrido cualquiera de las otras circunstancias ya citadas, es decir, que la entidad financiera no hubiera informado de todas las previsiones de las que sí disponía sobre la evolución de los tipos de interés, que se tratara de un producto viciado de partida por haber sido diseñado para que solo ganaran ellos, o por incumplimiento de la directiva. Pero con más razón cuando ya hemos visto y conocido con posterioridad que Bruselas ha multado con 1.710 millones de euros a seis bancos por manipular el euríbor y el líbor, colaborando entre sí y compartiendo datos confidenciales sobre estrategias de negociación, de fijación de precios y el cálculo del euríbor que iban a hacer para condicionar sus variaciones con fines de parte.

Entonces, si bien en un primer momento se dijo que los millones de personas en España y Europa, familias y empresas afectadas por tales manipulaciones no podrían reclamar lo cobrado, lo cierto es que finalmente sí que ha habido jueces y juezas que, sin ceder a los intereses de la banca, están reconociendo este derecho.

También parecía una utopía no hace demasiado tiempo que se declarara el abuso de las cláusulas suelo y finalmente se ha reconocido como tal. Solo las batallas que no se libran son las que se pierden. Y hoy con esta moción lo que queremos es precisamente hacer valer el interés general y la res pública, que con el dinero de todos y de todas no se juega. De modo que la segunda propuesta de resolución de esta moción es instar al Gobierno de Navarra a exigir a CaixaBank la quita o, en su caso, renegociación por al menos esa cantidad de 4,9 millones respecto de las obligaciones que aún tengan en vigor con dicha entidad. En definitiva, creemos que es posible y que motivos para hacerlo hay: 4,9 millones de euros. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Es el turno de Geroa Bai. Señor Castiella Imaz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, lehendakari anderea. Zure baimenarekin eserlektutik egingo du ez naizelako luzea izango. Salgo en el turno a favor, si bien para anunciar una abstención ya que, compartiendo todos y cada uno de los argumentos en los que se puede sustentar una crítica política de la anterior gestión económico-financiera por parte de Gobiernos anteriores de Unión del Pueblo Navarro, como indicaba la señora Pérez Ruano, no podemos compartir la forma en la que se cosifica esta moción y los mandatos que le hace al Gobierno de Navarra en el sentido de llevar a cabo acciones judiciales que procedan contra CaixaBank.

Nosotros, sinceramente, no sabemos si proceden o no proceden. Consideramos que varios de los argumentos que sustentan esta moción también podrían ser bastante cuestionables. Cuando la señora Pérez Ruano hacía referencia a la directiva europea que regula los derechos de los consumidores y de los clientes de estos productos financieros, deberíamos entender que este artículo 19 de la directiva europea se refiere, evidentemente, como comentaba, a matrimonios, incluso al Ayuntamiento de Rincón de Soto, con todo el respeto que merece el Ayuntamiento de Rincón de Soto, con sus 3.700 habitantes, cuya estructura de gobierno y de funcionamiento poco tiene que ver con la del Gobierno de Navarra, gobernara Unión del Pueblo Navarro o gobernara el cuatripartito, o por lo menos sustentado por el cuatripartito.

Creemos que la acusación, más allá de que la responsabilidad política recaiga sobre anteriores gobernantes, en este caso el señor Sanz y el señor Miranda en calidad de Consejero de Hacienda, también implica a una serie de técnicos, a una serie de funcionarios del Departamento de Hacienda y Política Financiera, al que no se puede cargar este tipo de culpa.

Estos productos financieros, y hay que decirlo con todas las letras, eran unas apuestas de riesgo, en las que las Administraciones conocían cuál era el riesgo del tipo de interés, de la misma manera que las entidades financieras sabían cuál era el riesgo de crédito. Esto está regulado por la propia ley, esto es conocido y esto es una técnica estándar para la contratación de este tipo de productos financieros que están definidos, además, en el anexo número primero de la directiva europea a la que hacíamos referencia.

¿Se hizo con racionalidad? ¿Se hizo con prudencia? ¿Se hizo con sensatez por parte de Gobiernos anteriores? Nuestro grupo parlamentario, desde luego, cree que no, que no hubo ni prudencia ni sensatez ni siquiera racionalidad. Ahora bien, no creemos que unas apuestas innecesarias –como pudieron hacer en otros tantos ámbitos, como pudieron hacer con las acciones de Iberdrola, como pudieron hacer con las inversiones fallidas que hizo Sodena durante aquellos mismos años– puedan ser objeto, más allá de la mera crítica política, para ir a una judicialización de actividades políticas que consideramos que no deben ser así, como digo, en el momento en el que no podemos presuponer ignorancia. No podemos poner a la par a este matrimonio al que hacía referencia la señora Pérez Ruano con todo un Departamento de Hacienda y Políticas Financiera del Gobierno de Navarra.

Había varias maneras de hacer las cosas. El Gobierno de Navarra eligió aquella. El contexto también debe ser importante para hacernos entender cuál era el momento. Hacía referencia al año 2009. Yo le voy a dar dos titulares del año 2009 en cuanto a cuál era o cuál podía ser la solvencia del Gobierno de Navarra y de las instituciones de Navarra en aquellos tiempos. Uno es del 13 de enero de 2009 y dice: Standard & Poor's coloca la calificación crediticia de Navarra bajo vigilancia negativa. El otro es: Navarra a punto de perder la calificación crediticia triple A. Esto es, los augurios, lo que parecía que pasaba en aquel 2009, recién inmersa la crisis económica, no era halagüeño.

Las entidades de crédito se podían permitir hacer salvaguardas, aunque consideramos que son leoninas. Ahora bien, de la misma manera que consideramos que el Parlamento social es muy digno y muy legítimo para hacer este tipo de iniciativas, yo quiero recordar que en la ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma, en la que también compareció el Consejero de Hacienda y Política Financiera de este Gobierno, a esta misma pregunta sobre si había que efectuar acciones judiciales nos decía, y lo voy a decir entrecomilladamente: “Estas actuaciones no convierten los contratos en ilegales o en ilegítimos”. Esta es la conclusión a la que llegaba

el Consejero y esta es la conclusión a la que también llega mi grupo parlamentario. Por tanto, entendiendo que se refiere, además, a unos contratos y a unos productos financieros ya extintos por haberse saldado su deuda, nos abstendremos en esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru andrea. Ciertamente, la herencia que ha recibido la ciudadanía navarra de años y años del régimen debía ser analizada y, por lo tanto, fue un acierto que el Grupo Parlamentario EH Bildu propusiese esta ponencia para analizar la situación de la deuda. Y nosotros también queremos poner en valor el trabajo que ha realizado el Parlamento social y aspiramos a que no se circunscriba exclusivamente a este asunto de 4,9 millones, creemos que debe abarcar muchos otros terrenos, porque, ciertamente, la situación injusta que debe padecer y arrastrar la ciudadanía navarra con respecto a deudas y a mochilas, de las que no ha participado en su decisión y no es merecedora de cargar con las mismas, es mucho más amplia que la que aquí se detalla.

Señorías, el 27 de septiembre de 2006, cuando se inauguró la autovía del Camino a bombo y plattillo, parecía una buena noticia. Lo que ocurre es que días después se supo que el Gobierno de Navarra había pagado cuarenta millones de euros por haber adelantado la fecha de finalización de esa autovía unos meses. Entonces se le preguntó al Gobierno de Navarra de UPN: ¿cuarenta millones de euros por unos meses? El señor Miranda hablaba de las vidas que se habían podido salvar, etcétera. Y se decidió pedir un informe a la Cámara de Comptos. ¿Qué es lo que concluyó la Cámara de Comptos? En primer lugar, dijo que se habían abonado cuarenta millones de euros más por realizar la entrega antes del tiempo fijado, pero decía que no se debían haber abonado esos cuarenta millones de euros porque en el mismo instante en el que entregaban la obra iban a empezar a pagar el canon. Por lo tanto, ese era el beneficio que tenía la adjudicataria a la hora de anticipar las obras: cuarenta millones de euros.

Incluso decía más. Se le preguntó a la Cámara de Comptos y recuerdo perfectamente la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista del Parlamento de Navarra diciendo: ¿cuál es la solución? ¿Nos tenemos que quedar en el ajo y agua? Incluso el Presidente de la Cámara de Comptos apuntaba que era necesario realizar una revisión de los actos administrativos. Y, efectivamente, se puede recuperar eso que la Cámara de Comptos dijo que se había pagado de más: cuarenta millones de euros.

Señorías, yo creo que el Gobierno de Navarra se equivocó cuando no hizo nada. Esa es la opinión de Euskal Herria Bildu. Y por ese mismo motivo consideramos que el Gobierno de Navarra y las instituciones de Navarra se equivocarían si en este caso no estudian las posibilidades legales para revertir todo ese dinero fruto de estas ingenierías en materia de deuda que llevó a cabo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Y existe una gran duda. Aquellas personas que han tenido responsabilidades en Caja Navarra ¿en orden a qué intereses actuaban?, ¿en orden al interés público, para lo cual fue fundada Caja Navarra hace cien años, o en orden a otros intereses?

Aquí se detalla un hecho del año 2009 cuando nos da la sensación de que los responsables de Caja Navarra ya tenían datos más que suficientes para saber la difícil situación en la que se encontraba Caja Navarra. Entonces, este tipo de operaciones, que venían a ser una infusión de fondos de las arcas públicas a la entidad Caja Navarra, ¿a qué respondían?, ¿a una necesidad quizá de ir mejorando unas cuentas deterioradas? O, por ejemplo, podemos coger otro caso. ¿Recuerdan ustedes, cuando se vendió EHN, qué se hizo con ese dinero? ¿Invertirlo en actuaciones productivas? No. Se decidió comprar acciones en Bolsa, es decir, situar al Gobierno de Navarra como bróker. ¿Por qué no?

Además, se hizo un seguro por el que, a través de una alambicada procesión de acuerdos y convenios, lo que se conseguía era garantizar que el precio de las acciones finalmente fuese similar al de compra, un seguro por unos cien millones de euros. ¿Quién se llevaba esos cien millones de euros? Resulta que detrás también estaba Caja Navarra y resulta que el que tomaba la decisión estaba en los dos lados. Aquello de que la mano izquierda no sepa lo que hace la derecha... La cabeza era la misma. Estaba en el Gobierno y estaba en Caja de Ahorros de Navarra. Ahora bien, el que ganaba en ese caso era Caja de Ahorros de Navarra. Entonces, la pregunta es: ¿en orden a qué intereses estaban actuando todos estos hombres y mujeres que tuvieron responsabilidades? Por ello, en la ponencia de la deuda es evidente que tenemos la obligación de analizar este tipo de actuaciones y no quedarnos, insisto, en el ajo y agua: esto se hizo mal, esto era indebido, esto nos costó, porque no es justo. Debemos analizar qué opciones hay.

En el año 2006 ya nos decía la Cámara de Comptos que había que realizar una revisión de actos administrativos. El Gobierno de Navarra no quiso. En estos momentos se propone, a través de la moción que plantea el grupo Podemos-Ahal Dugu, que se hagan las actuaciones que procedan. Y, cómo no, la renegociación. Estamos hablando de unas entidades que tienen mecanismos para

revertir o por lo menos a bombo y platillo muestran que tienen un compromiso social. Siempre pueden encontrar vías para revertir aquello que injustamente han sustraído de los fondos públicos. Por lo tanto, señora Presidenta, con esto terminamos, anuncio nuevamente nuestro voto favorable a los dos puntos de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Anuncio también el apoyo de Izquierda-Ezkerra a esta moción. En primer lugar, queremos agradecer el trabajo del Parlamento social, que ha estado estudiando y examinando la deuda de la Comunidad Foral de Navarra, las diferentes operaciones de endeudamiento, de crédito, y que ha hecho un examen y un estudio importante que también trasladó a la ponencia de estudio de la deuda de Navarra que se creó a tal efecto. Ahora no es el momento de volver a reiterar nuestra posición respecto a lo que ha significado y significa el fenómeno de la deuda y del endeudamiento masivo de la sociedad y el crecimiento tremendo de la deuda pública en los últimos años. Hay un modelo de desarrollo que quebró en su momento, el del ladrillo, el del endeudamiento masivo, y eso llevó a la ruina económica, ruina social, corrupción. Tampoco es el momento ahora de entrar en el debate sobre algunas operaciones que se han hecho en los últimos años –ya se han comentado por el señor Ramírez– de endeudamiento vía fórmulas novedosas de financiación de inversiones públicas, como son los peajes en la sombra. También es conocida nuestra posición absolutamente crítica con los mismos y los costes que van a tener en los próximos años y décadas para Navarra. Todas estas cuestiones están sobre la mesa y la posición y los debates son conocidos.

Por lo tanto, hoy tenemos una petición muy concreta derivada de ese estudio del Parlamento social en relación con unas operaciones concretas de crédito. Cuando estuvieron aquí las representantes del Parlamento social expusieron claramente por qué entienden que, en términos jurídicos, en términos de legalidad estricta, es viable una reclamación frente a las entidades financieras, en este caso, CaixaBank, por estas operaciones que se firmaron con el Gobierno de Navarra y que han tenido unos costes abusivos o unos costes muy importantes para el Gobierno. Nosotros entendemos que esa vía procede, que esa reclamación es procedente. El Gobierno, en su caso, debería estudiarlo y trabajarlo para hacerla.

Por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar, como ya comentamos y trasladamos en su momento también, cuando comparecieron ante este Parlamento,

a los que estudiaron estas operaciones del Parlamento social. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Aunque salgo a la tribuna seré breve porque creo que esta moción –y no se ofenda usted, señora Pérez– tiene poco recorrido práctico, no solamente porque no vaya a salir por votos, sino porque en sí misma su justificación es bastante débil. Es verdad que a algunos grupos les viene bien para hablar de todo menos de lo que dice la moción. Hemos oído hablar aquí de autovías que se adelantaron, de miles de cosas que realmente no tienen que ver con la moción. Yo no voy a entrar en este tipo de cuestiones.

Quiero decirle que entiendo su postura en cuanto a la primera parte de la justificación. Usted dice que ha habido unas prácticas abusivas con estos y otros productos complejos, que se firmaban con clientes que no comprendían las obligaciones que conllevaban. Estamos de acuerdo. Estas operaciones, evidentemente, requieren un conocimiento. Y, de hecho, ya se han tomado medidas, hoy en día las entidades financieras exigen unos test, igual no son fiables del todo, pero al menos los hacen para saber si los clientes tienen ese conocimiento para distinguir lo que van a firmar en ese sentido.

El problema de su moción –a veces, oyendo a los que me han antecedido, casi apetecía que saliera, y me van a entender por qué– es que, partiendo de un supuesto que puede ser más o menos correcto cuando hablamos de personas físicas, de clientes particulares, usted pega un salto triple mortal y pretende que la Administración foral de Navarra emprenda una acción que no solamente está destinada al fracaso, sino también, desde mi punto de vista, perdóneme, a hacer el ridículo. Ya sabe usted aquel dicho de que entre lo sublime y lo ridículo no hay más que un paso. Creo que lo decía Napoleón. Y esta moción tiene toda la pinta de ir por ahí.

Usted ya ha descrito lo que son estos dos productos. El Collar tiene su sentido en el sentido de que cuando se firma un crédito con un tipo de interés variable, al cliente le da más seguridad tener unos topes. Eso se prima. Y usted a esa prima le ha llamado pérdida. Eso es una prima que lleva el contrato. Y el Swap, que sí que es una permuta financiera, un intercambio de flujos, tiene una mayor complejidad. La verdad es que yo me lo he tenido que estudiar. Había oído hablar muchas veces de estas operaciones, pero no sabía exactamente en qué consistían. Y verdaderamente tienen su complejidad y desconozco por qué se firmaron.

Pero cuando usted entra a justificar el porqué de actuar como otros que han ido contra estas

prácticas y que han resultado en multitud de contratos anulados por los tribunales de justicia, usted cita una serie de casos en los que el cliente no sabe o no comprende lo que firma. Usted ha dicho: quiero entender que es esto y que, además, aunque sea el Consejero, no entendía. Creo que usted sabrá que el Consejero no firma lo que quiere. Eso es imposible en la Administración foral. No dice: voy a firmar un préstamo, llamen ustedes al notario que voy a firmar un préstamo con esta caja y voy a firmar estas cosas. Hay toda una Administración detrás, hay un Departamento de Economía y Hacienda con gente a la que se le supone –como en la mili el valor– el conocimiento de estas materias. Y, por lo tanto, examinan la procedencia. Hay otros filtros, hay un filtro de intervención, de gasto presupuestario, etcétera, que dan el visto bueno. Y sin eso no sale adelante. ¿Ha visto usted estos expedientes por si tenían alguna falla en estas cuestiones? Yo creo que no. ¿Que la entidad financiera no ha informado debidamente al cliente? En este caso el cliente no es un primo que ni siquiera ha hecho el test. La Administración tampoco ha hecho el test, se supone, pero yo quiero entender que no es un cliente cualquiera, que es un cliente con conocimientos.

La mayor prueba de esto es que usted ha querido citar algún caso prototípico de una Administración y ha citado un pequeño Ayuntamiento. Si el señor Aranburu era conocedor, por sus preguntas, de esta cuestión y se ha informado, ¿no cree usted que ya estaría actuando? ¿O el señor Aranburu, ante un hecho lamentable como el que usted describe, se queda paralizado y no actúa? Eso es increíble.

Por lo tanto, según las circunstancias del mercado financiero, por parte de los clientes, en este caso la Administración, siempre se busca la solución menos onerosa porque nadie quiere pagar más. Y esto se lo concedo a todos los Consejeros de Hacienda, a los de antes y a los de ahora. No me cabe duda.

Por tanto, ¿la Administración de la Comunidad Foral no comprendía lo que firmaba? Parece dudoso. ¿La entidad financiera Caja Navarra no le informó o advirtió de los riesgos que incurría? Seguramente sería innecesario. Segurísimo. ¿Y el acuerdo que le propuso la caja estaba viciado de antemano? Qué quiere que le diga. ¿Son tontos todos los de Hacienda? Yo creo que no.

Por tanto, yo no veo al señor Aranburu justificando ninguna de estas razones ante CaixaBank, qué quiere que le diga. No es el caso, como le he dicho antes, de un ciudadano que no ha hecho el test de conocimientos financieros. Es del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, no cuente con nuestro voto afirmativo. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad voy a hablar desde el escaño, si me lo permite. Hoy estamos debatiendo una iniciativa en la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender una serie de acciones judiciales frente a CaixaBank para recuperar 4,9 millones de euros como consecuencia de la contratación de determinados productos financieros.

Y el tema en sí es que la señora Pérez pretende que el Gobierno alegue, como bien ha expuesto en su exposición de motivos y también en su intervención, que el cliente –el cliente no es cualquier ciudadano, el cliente en esta ocasión son los técnicos del Gobierno de Navarra– no comprendía lo que firmaba. Pretende la señora Pérez que se alegue que los técnicos del Gobierno de Navarra no comprendían lo que firmaban, porque le recuerdo que aquí quienes realmente elegían estas operaciones eran los técnicos. Eran unas decisiones políticas, pero al final quien tomaba las decisiones era el cuerpo técnico del Gobierno de Navarra.

Y también pretende que digamos que los técnicos del Gobierno de Navarra no estaban cualificados y que, además, la entidad financiera ni siquiera había procedido a verificar la aptitud de los mismos. Así que si usted pretende que nos posicionemos a favor de alegar que los técnicos no sabían lo que firmaban y que, por un instante, se ponga en evidencia la capacidad y la solvencia de los técnicos del Gobierno de Navarra, ya solamente por esto, señora Pérez, no cuente con el apoyo y el respaldo en esta iniciativa en concreto del Partido Socialista de Navarra. Y de ahí nuestra abstención.

Y esto, señora Pérez, no tiene nada que ver con estar en un bloque o en otro bloque. Lo que no podemos compartir es lo que usted pretende alegar sobre los técnicos del Gobierno de Navarra. Porque incluso podríamos llegar a compartir ese espíritu que comparte esta iniciativa. Y esto debe pasar por estudiar otra serie de propuestas con bastante más profundidad y que no cuestionen por un instante la capacidad de los técnicos del Gobierno de Navarra.

Le quiero recordar que en su poder, como en el poder de todos los miembros que estamos en la ponencia de la deuda, obra un escrito del propio Consejero de Hacienda que nos facilitó con fecha 15 de septiembre de 2017. Y a modo de resumen dice: se solicitaron cinco ofertas a cinco entidades, adjudicando finalmente a la CAN, que fue la que presentó la mejor oferta. Y, además, el señor Consejero dijo literalmente que fue una decisión completamente técnica. Eso es lo que nos dijo internamente el señor Consejero en una reunión de la

ponencia. Nos dijo que la elección la hizo un cuerpo de técnicos.

Y, por otro lado, también nos dice en su escrito que la Administración, a diferencia de la ciudadanía, se supone que es un cliente que conoce lo que contrata, y que en el ámbito de la negociación tiene conocimiento e información suficiente para valorar si le interesa contratar un producto complejo o no. Y, a continuación, el Consejero hace en el escrito una valoración subjetiva con la que estamos muy de acuerdo y que compartimos. En su escrito expone que, desde un criterio de prudencia, podría no contratarse este tipo de productos dado el riesgo que conlleva. Y, por ello, podemos cuestionar si los responsables políticos de la operación, que en esos momentos fueron el señor Miranda y el señor Sanz, pudieron pecar de imprudencia y pudieron realizar mala gestión de los fondos públicos. Y continúa: Esta consideración, siendo una inadecuada decisión, no convierte automáticamente los contratos en ilegales o ilegítimos. Y, por tanto, el Gobierno tiene que cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos. Estas son palabras literales del señor Consejero. Por lo tanto, estamos muy de acuerdo con la reflexión que hace el señor Consejero, que algo sabe de este tema.

Lo que sí me extraña bastante es el posicionamiento de Geroa Bai, que le ha dejado a su propio Consejero bastante solo en esta historia. Y, además, sabe de sobra, porque lo dice el propio Consejero, que no va a emprender ningún tipo de acción legal al respecto.

Por lo tanto, ¿qué se puede alegar? ¿Imprudencia política? Sí. ¿Mala gestión de los fondos públicos? Sí. ¿Mala gestión política? Sí. Pero la deuda no es ilegal, y lo dice el propio señor Consejero. Podríamos debatir si la deuda es ilegítima. Solamente por eso nuestro partido le dará una abstención.

Y con respecto al segundo punto, tampoco tiene mucho sentido porque, una vez consultado al Gobierno, lo que nos ha contestado es que la deuda a la que usted hace referencia y que quiere renegociar ya no está en vigor. Usted, en el segundo punto, dice: con respecto a las obligaciones que aún hoy estén en vigor, pero es que resulta que el Gobierno de Navarra lo que nos dice es que esa deuda ya no existe. Por lo tanto, no tendría mucho sentido continuar con la votación del segundo punto. Yo le pediría a la señora Pérez que retirara el segundo punto porque, por palabras del señor Consejero, ya no existe tal deuda y la verdad es que carece de sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Voy a ser muy breve. Ya han

dicho tanto el señor Zarraluqui como la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu, unas opiniones que compartimos desde el Partido Popular.

En cualquier caso, le quiero decir al grupo Podemos, a la señora Pérez en concreto porque ella presenta la moción, que ha sido su caballo de batalla desde que se inició esta legislatura. Lo que más les preocupaba era lo que llamaban la deuda ilegítima. Nada del rescate ciudadano ni todas esas cosas que les preocupaban en campaña. No, la deuda ilegítima era el objetivo fundamental de su presencia en este Parlamento. Y, de hecho, se demuestra con esta barbaridad que hoy nos presentan aquí.

Yo le quería preguntar a la señora Pérez si su partido ha llevado esto a otros Parlamentos. ¿Esto lo ha llevado su partido a otros Parlamentos?, ¿estas mociones? No creo que ninguno se haya atrevido a llevar esta barbaridad. Ninguno. Aquí les tenemos a ustedes y con eso tenemos que tragar, pero también tendremos que decir lo que pensamos.

Señora Pérez, usted ha dicho en la tribuna que este Gobierno ha preferido pagar la deuda que hacer una escuela infantil. Y yo le pregunto, señora Pérez: ¿dónde estaban ustedes cuando el Partido Popular trajo aquí hace pocos meses una ley para la gratuidad de todas las escuelas del ciclo cero a tres años? ¿Dónde estaban? ¿Por qué no dijeron lo mismo? Porque realmente solo les importa qué ha pasado con anterioridad.

Y yo les digo a todos: no sé si lo veremos alguna vez, pero me atrevo a aventurar que si gobernase Podemos nos dejaría una deuda... Esa sí que sería ilegítima de verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Pérez Ruano, su turno de réplica.

SRA. PÉREZ RUANO: No sé ni por dónde empezar. Empezaré por el final, respondiendo a las curiosidades de la señora Beltrán, del Partido Popular. No sé si Podemos ha presentado esta moción en otros Parlamentos. No lo sé, más bien diría que no porque, por desgracia, Podemos hace tiempo que renunció a cuestionar la auditoría de la deuda y a promover por parte de la ciudadanía su declaración como ilegítima, que sí hacía en su primer manifiesto inicial de mover ficha. Debe ser que lo que sucede una vez que se llega a las instituciones es que uno varía su discurso inicial. Pero es lo que pasa hoy aquí y lo que va a pasar por parte de los grupos que o bien se van a abstener o bien se van a poner de perfil.

El señor de UPN dice que no va a tener ningún recorrido, pero no lo va a tener porque ustedes no han querido. Podría tenerlo si se hubiera votado a favor. Lo que sí ha conseguido esta moción es poner en evidencia quién protege los intereses de la banca y quién se pone de parte de la gente.

Y, señora Beltrán, por supuesto que esto tiene una relación directa con el rescate ciudadano. ¿Qué rescate ciudadano vamos a poder llevar a cabo si nos vemos constantemente constreñidos por una deuda y unos intereses que suman una cuantía tan inasumible que no se puede llevar a cabo en muchas ocasiones, como consecuencia del artículo 135 que promovió el Partido Socialista –a ver si lo derogan ahora que pueden hacerlo, o al menos podrían proponerlo–, que antepone el pago de la deuda por encima de otros intereses de la ciudadanía? Y el ejemplo claro está en esa escuela infantil.

Ustedes dicen que trajeron aquí su gratuidad, pero así es el ejercicio de la política: se dice una cosa, se consigue el titular, pero luego se hace la contraria. Son medidas tan concretas y tan sencillas como, al menos, instar al poder político a que ponga en valor su poder democrático y que anteponga los intereses de la ciudadanía por encima de otros intereses particulares, en este caso de la banca, lo que podría hacer que esta deriva cambiara.

Decía la señora del Partido Socialista que retirara el segundo punto porque este contrato estaría ya rescindido porque se habría abonado y que, por tanto, no tiene ningún sentido exigir en su caso la quita. Es curiosa la terminología del poder. Cuando los bancos nos roban se habla de reestructuración. Cuando nosotros exigimos una quita, es decir, que se nos devuelva lo que se ha cobrado demás, nosotros les quitamos a ellos. No, no, no. Esto es una cuestión de justicia. Queremos que los bancos devuelvan lo que han cobrado de más, en este caso 4,9 millones de euros.

Le estaba respondiendo a la señora del Partido Socialista, a la señora Unzu, que este sería un caso que estaría ya extinguido. Verá, de los 3.500 millones de deuda que tiene el Gobierno de Navarra –o que tenía a fecha del 31 de diciembre de 2017–, 721 millones de euros son los que debemos a la Caixa. Pero resulta que de los 240 millones de euros que se van a amortizar ahora, en octubre de 2018, 50 millones son los que tendríamos que pagar a la Caixa. ¿Y sabe cuántos son los millones que la Caixa se ha cobrado de más? No son solo estos 4,9 millones, también están los que ya se han citado de las acciones de Iberdrola, los sobrecostes del 5,8 por ciento de interés que se nos está cobrando como consecuencia de esta amortización. Como consecuencia de esos sobrecostes, la Caixa nos debería devolver 42 millones.

¿De verdad que no podemos decirle a la Caixa que o renegocia y reestructura esa deuda o no se les paga unilateralmente estos 42 millones? Si no quieren plantear esa demanda por parte de la Administración Pública, porque creen que no hay motivos, es decir, puesto que no se puede argüir la falta de conocimiento de lo que se firmaba –yo no

he dicho en ningún caso que estuviera diciendo eso, más bien estaba diciendo que sí sabían qué firmaban, lo cual también es grave–, lo que sí que es obvio y es evidente, y a los hechos me remito, es que, como consecuencia de este tipo de contratos, la entidad financiera ha tenido un beneficio tal vez por no haber puesto a disposición de la Administración una información de la que sí disponía o por tratarse de un producto viciado de partida. No hay que ser muy listo para ver que esto es evidente o, al menos, motivos para reclamar esa cuantía habría.

Pero, en todo caso, si no se sientan a negociar, ¿no puede decirle el Gobierno de Navarra o renegocian y reestructuran esta cuantía o no le pago esos 50 millones que se supone que le debo? Esto está muy mal visto. Está muy mal visto esto de decir que no pago lo que no debo. Parece que se ha consolidado –y de ello se encargan también los grandes medios de comunicación– la idea de culpabilidad, en cuanto a que las deudas se deben pagar.

Las deudas que hayan sido asumidas para fortalecer el Estado de bienestar claro que se tienen que pagar. Las deudas que se han contraído a espaldas de la ciudadanía en contra de sus intereses, al mismo tiempo que se estaba recortando en derechos sociales y en el Estado de bienestar mientras unos pocos se lucraban, esas no se tienen que pagar porque son una estafa y, como tal, sencillamente, hay que decir que lo que no se debe no se paga.

Por lo tanto, decir que no es posible es sencillamente asumir ese discurso dominante. Existen precedentes a lo largo de la historia, y de la historia reciente también, que han puesto en evidencia que sí se puede, que se trata de una cuestión de justicia y democracia. Y si no se quiere estar aquí en representación de esas oligarquías económicas, lo que hay que hacer es representar en estas instituciones el interés de la mayoría social.

Por lo tanto, si de esos 42 millones que la Caixa nos debe no se pueden recuperar 4,9 millones de euros, ¿no se le podría decir a la Caixa que, si no asume o no se aviene a negociar, se retiran de sus depósitos las 513 cuentas que tiene en esta entidad de las 570 cuentas que tiene el Gobierno de Navarra? Cualquier cliente particular que lo hiciera seguramente condicionaría la negociación con cualquier entidad. ¿No lo va a poder hacer el Gobierno de Navarra? Pues permítanme que no les crea.

Creemos que responde a una estrategia, la de despojar a las Administraciones Públicas de ese poder de negociación asumiendo de antemano que no se puede declarar el impago unilateral de la deuda, y que esto antes o después se tendrá que hacer. Y, como he dicho, es una cuestión de democracia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 17 baiezeko boto, 17 ezezko boto eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 17 votos en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a una segunda votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 17 baiezeko boto, 17 ezezko boto eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 17 votos en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Y una tercera votación (PAUSA). Idazkari jauna, berriz ere emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza berdina da: 17 baiezeko boto, 17 ezezko boto eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 17 votos en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Ante tres empates consecutivos decae la iniciativa. Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 42 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Punto duodécimo del orden del día: Debate y votación de la moción que presenta Partido Socialista de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la Atención Primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos y médicas especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica. No se ha presentado ninguna enmienda a la

moción presentada por el Partido Socialista. Señora Chivite Navascués, dispone de sus quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que ya hemos debatido ampliamente el tema de la asistencia pediátrica y creo que es por todos compartido que la situación de la Atención Pediátrica en nuestra Comunidad, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención pediátrica en Atención Primaria en nuestros consultorios, en nuestros centros de salud, es, cuando menos, mejorable.

Desde el Partido Socialista venimos denunciando desde el inicio de la legislatura el problema de la atención pediátrica en Navarra, como he dicho antes, en especial en lo que tiene que ver con la atención en nuestros centros de salud. Y esta situación atenta contra un principio básico de nuestro sistema de salud, que es el principio de la equidad en la atención.

¿Por qué digo esto? Porque hay niños y niñas en nuestra Comunidad que están siendo atendidos por pediatras, por profesionales especialistas, tal y como marca la normativa, y hay otros niños y niñas que no están siendo atendidos por pediatras por distintas circunstancias, pero no están atendidos por profesionales especialistas.

Yo quiero hacer un pequeño dibujo de cómo estamos con esta situación y, además, dar unos datos que ayer mismo, en la sesión de trabajo, los profesionales de pediatría de Atención Primaria ratificaron.

Actualmente, dieciséis plazas de pediatría en Atención Primaria están cubiertas por médicos no especialistas y cuatro o cinco de ellas están siendo atendidas por otros profesionales haciendo doble cupo. El 70 por ciento de las plazas de pediatría en Atención Primaria en la Ribera de Navarra –la atención pediátrica en la Ribera de Navarra está especialmente mal– tiene sobrecarga asistencial. ¿Qué quiero decir con sobrecarga asistencial? Que tienen más de mil niños y niñas por cada uno de los profesionales de pediatría. Existe un reparto muy desigual de la carga asistencial, habiendo profesionales que tienen unos setecientos niños y niñas, y otros que tienen hasta mil trescientos niños y niñas. Por lo tanto, como digo, hay profesionales que tienen sobrecarga asistencial. Y no se están realizando sustituciones del personal o, si se realizan, solo se realizan el 50 por ciento de la jornada. Por lo tanto, esos recortes que hizo UPN en la legislatura pasada siguen perfectamente vigentes a lo largo de esta legislatura. Hay precariedad en la contratación. Se contratan muchas menos horas de la jornada laboral y esto, por supuesto, hace poco atractivos estos puestos de trabajo. Esto en lo que a datos se refiere.

También tenemos que decir que hay quejas, que hay escritos por parte de varios municipios. Me refiero, por ejemplo, a municipios como Buñuel, que ya ha hecho manifestaciones en la calle con las asociaciones de padres y madres. Me refiero también a Ribaforada, Arguedas, Valtierra, que han mostrado su queja ante la falta de pediatras que atiendan a los niños y niñas de estos municipios. Y también es cierto que esta situación, y además ya lo ha dicho el propio Consejero de Salud, va a endurecerse, va a empeorar en periodo vacacional. ¿Por qué? Porque también son profesionales que tienen derecho a sus vacaciones de verano y no se les va a sustituir.

¿Qué nos contaron ayer los profesionales, aparte de lo que les he relatado? Que los profesionales se encuentran sobrecargados, que tienen demasiados niños por cupo, que los recortes se mantienen con este Gobierno, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de las sustituciones, que no se están haciendo, y que las condiciones laborales que se ofrecen para estos profesionales en Navarra, a fecha de hoy, son poco atractivas con respecto a las ofertas que hacen otras comunidades autónomas. Esto es más o menos lo que nos dijeron y lo que tengo que decir al respecto es que esto afecta claramente a la calidad en la atención a nuestros niños y niñas.

Es cierto que la situación de escasez de pediatras no se da solo en Navarra. No es una cuestión tampoco de ahora, de estos momentos, sino que es una cuestión que viene de atrás y es una cuestión que afecta a todo el territorio nacional. Como es un problema a nivel nacional de escasez de pediatras, el Partido Socialista Obrero Español ya presentó en el Congreso de los Diputados una iniciativa para que se ampliara el número de MIR en pediatría, una iniciativa que además fue aprobada por unanimidad y que me consta que es uno de los temas que se va a llevar al próximo interterritorial de salud, como ya ha dicho la nueva Ministra.

Pero que el cuello de botella esté en el número de plazas MIR y que sea una cuestión de ámbito estatal no quita para que en Navarra, en el ámbito de nuestras competencias, también tengamos que poner medidas encima de la mesa para solucionar esta situación. Porque este Gobierno no ha hecho nada relevante para darle la vuelta a esto. Y no es que lo digamos nosotros, es que en el escrito que ayer nos presentaron los profesionales se decía literalmente: no se ha producido ninguna acción correctora relevante por parte de los responsables políticos a lo largo de esta legislatura.

Pero, más allá de la crítica política, lo que nosotros pretendemos con esta iniciativa es poner algunas soluciones, como se pueden poner otras, encima de la mesa. Se trata, como digo, de aportar soluciones. Se trata, por una parte, de una apuesta

política por un modelo determinado. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en esta Cámara en ese modelo en el que todos los niños y niñas de nuestra Comunidad sean atendidos por profesionales especialistas, sean atendidos por pediatras, tengan a un pediatra de referencia. Y, por otro lado, también ponemos encima de la mesa distintas propuestas para atajar la precariedad laboral de los profesionales, tanto en el reparto de TIS como en ampliaciones contractuales, estabilidad de plantillas, conciliación familiar, y, por otro lado, mejorar la calidad y la formación del trabajo que estos profesionales desempeñan. Y me refiero a la formación de profesionales, a la formación de equipos de trabajo, tema de soportes tecnológicos, guías de práctica clínica, etcétera.

Como digo, son propuestas constructivas en aras de mejorar la situación que en estos momentos no es buena y creemos que, como responsables políticos, tenemos que aportar y poner soluciones encima de la mesa. Como digo, a estas soluciones, a estas catorce propuestas que ha hecho el Partido Socialista, se pueden sumar muchas otras porque, como digo, más allá de la crítica política, lo que queremos es que nuestros niños y niñas en nuestra Comunidad sean atendidos por profesionales de pediatría. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también, señora Chivite Navascués. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todo el mundo está en el turno a favor. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro. Señora Ganuza Bernaola, ya sabe que dispone de diez minutos para la defensa de su posicionamiento.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En el transcurso de esta legislatura, UPN ha denunciado en varias ocasiones su desacuerdo con las políticas de gestión del Departamento de Salud. Su dejación hacia la especialidad de pediatría es evidente a lo largo de estos años con situaciones más álgidas, como el intento de integrar la cirugía pediátrica en cirugía general y la comarcalización de la pediatría.

La sarta de desaciertos continúa con el crónico acomodo del departamento en no captar y fidelizar a pediatras en el Servicio Navarro de Salud. Mírense ustedes en el ejemplo de otras comunidades autónomas que han solventado con urgencia la carencia de estos profesionales.

Y qué decir de la calidad asistencial que reciben nuestros niños en nuestras poblaciones rurales, Ribera, zona norte y hoy Sangüesa. Sangüesa está muy preocupada por la falta de pediatras. Y de su derecho a la accesibilidad y la equidad. No entendemos la marginación mostrada por el departamento hacia el vigente modelo sanitario pediátrico cuando, sin embargo, ha demostrado evidentes,

reconocidos y documentados beneficios para la salud de los niños, entre otros, la mejora de los índices de mortalidad y morbilidad.

Desde UPN exigimos que se mantenga y optimice este modelo sanitario, que no es otro sino aquel en el que los niños sean atendidos por pediatras. Todo lo que signifique apartarse de este modelo, señores del cuatripartito, es un atentado contra el derecho de los niños a recibir asistencia médica por sus especialistas. No aceptamos su pretensión de equiparar *de facto* la formación especializada de los profesionales de pediatría a la de otras disciplinas médicas, sustituyendo a unos por otros en las consultas como si fueran equivalentes. Tanto la Sociedad Americana de Pediatría, la más prestigiosa, como la OMS aconsejan la atención a la población pediátrica por pediatras, por razones de especial vulnerabilidad y riesgo.

En el siguiente apartado propongo, señores del cuatripartito, el despliegue del nuevo programa de salud infantil, impulsar la estrategia de crónicos infantil, promover la detección precoz del riesgo psicosocial, desarrollar estrategias de promoción comunitaria y trabajo en red en el ámbito local, desarrollar nuevas modalidades de intervención sociosanitaria en los centros docentes, medidas para potenciar y homogeneizar las competencias y atribuciones profesionales de enfermería, previa revisión y aceptación por los pediatras.

Por otra parte, insisto en que la falta de profesionales conlleva situaciones complicadas para pacientes y trabajadores. Me sugiere, permítame, el ejemplo del equilibrista que trabaja en su maroma, pero sin red, claro.

Señores del Gobierno, ¿cómo responderán a las negativas consecuencias que podamos encontrarnos por la falta de profesionales pediátricos en nuestros consultorios? ¿Con un sofisma? Al departamento le falta previsión y planificación al utilizar los recursos de forma deficiente. Es imprescindible el ajuste en la reposición de jubilación y el incremento de la oferta de plazas MIR de pediatría necesarias para cumplir la atención en todos los niveles asistenciales. Se deben incentivar las plazas de difícil cobertura. No vamos a aceptar actuaciones que no preserven la calidad asistencial de nuestra población infantil ni las que hurten las condiciones laborales exigidas de nuestros profesionales sanitarios. Los pacientes en edad pediátrica presentan una patología y una problemática diferente de la de los adultos, por esta razón es necesario que los profesionales que les atienden tengan formación específica pediátrica.

El estado actual de la pediatría en Navarra transmite la insatisfacción de un gran número de profesionales y de la población. UPN, convencido y confiando en la eficiencia y eficacia del modelo

actual, se suma a la campaña “Confianza” en defensa de la pediatría de Atención Primaria, organizada por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria.

Por todo lo expuesto, compartimos y apoyamos las propuestas de resolución presentadas en la moción, que coinciden en parte con las tres sociedades pediátricas de ámbito nacional, las de Navarra, los pediatras de Atención Primaria, así como los criterios mantenidos por UPN a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señora Ganuza. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene su turno, por un tiempo máximo de treinta minutos, el señor Martínez Urionabarrenetxea. Nahi duzunean.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna. El Partido Socialista de Navarra presenta una moción que más que una moción casi es un plan para la atención pediátrica, un plan no participado –lo han elaborado ellos y solo ellos– que recoge, en nuestra opinión sin elaborar, peticiones de grupos diversos, a veces enfrentados en sus visiones y exigencias, que hace una visión muy parcial de la realidad y que, además, silencia todo lo que se está haciendo desde el Departamento de Salud al respecto.

Quiero recordar que el déficit de pediatras es una realidad en todo el Estado y que el hecho de que en las convocatorias de plazas de pediatría se presenten más pediatras que plazas, por desgracia, lo único que demuestra es que hay muchas más plazas de pediatría que pediatras, y que estos o estas se presentan a todas las plazas que salen y luego eligen la plaza que quieren, que mejor les viene, de acuerdo a sus intereses, no siempre económicos, aunque seguro que hay quien quiere reforzar también este aspecto, porque ya saben ustedes que a río revuelto, ganancia de pescadores. Ayer nos decían que la diferencia entre lo que gana una pediatra en Navarra o una pediatra en la Comunidad Autónoma del País Vasco es de mil euros. Yo no me lo creo, pero es lo que nos dijeron. Ayer quedó muy claro esto que afirmo en la comparecencia en la Comisión de Salud de este Parlamento de un grupo de pediatras.

Durante más de dos décadas, la entrada a estudios de Medicina estuvo limitada por un *numerus clausus* de en torno a cuatro mil nuevos estudiantes, hasta que en diciembre de 2007 la Ministra de Educación propuso aumentar la entrada hasta alcanzar los siete mil en el plazo de cinco años. La realidad es que este incremento se ha dado de alguna manera, pero no ha llegado a la cifra de siete mil alumnos hasta este año.

Pero, además, el estudio hecho por el ministerio en 2008 “Oferta y necesidad de médicos especialistas en España 2008-2025” ya señalaba que las situaciones más graves se situaban en Atención Primaria y en pediatría, especialidad en la que el déficit representaba ya entonces el 26 por ciento de los pediatras en activo, y se alertaba de que, mientras que en la mayor parte de especialidades el número de plazas MIR convocadas se cubriría con una o dos promociones, sin embargo, en Medicina de familia y en pediatría se requerirían ocho o nueve cohortes de nuevos residentes para resolver ese grave problema.

La realidad es que, sin embargo, el número de plazas MIR de pediatría en todo el Estado ha permanecido prácticamente invariable en la última década. Ha crecido alrededor de un 7 por ciento. Y otro tanto ha ocurrido en Navarra, ya que en la última década el número anual de nuevos residentes se ha mantenido invariable en seis plazas, de las cuales cuatro son del Complejo y dos de la Clínica Universidad de Navarra.

A esta situación se ha de añadir que en el periodo 2013-2015 solo se convocaron siete plazas de pediatría en la OPE en Navarra, lo que implica que se haya incrementado notablemente el número de interinos. Se ha perdido la oportunidad de atraer a profesionales de comunidades vecinas con una oferta laboral estable.

Esta situación, ya de por sí preocupante, se ha visto además agravada por el anticipo de la edad de jubilación, decisión derivada o relacionada con la crisis económica, y por el límite impuesto por el Gobierno central a la tasa de reposición de vacantes.

Todo esto ha provocado –lo ha dicho la señora Chivite– que en este momento en Navarra, de un total de unas ciento quince plazas extrahospitalarias de pediatría, noventa estén cubiertas por pediatras, veinte por médicos de familia con formación y experiencia en pediatría, y cuatro plazas, efectivamente, vacantes.

Y creo que este es el momento de agradecer a estos profesionales de Medicina de familia la labor excepcional que están prestando. Son ellos y ellas quienes atienden en todos los PAC a los niños y niñas enfermas desde las 15:20 horas hasta las 8:00 horas de la mañana del día siguiente y también los fines de semana. Que no se nos olvide. Lo digo para que se sepa y se reconozca la labor de estos profesionales y se limite la demagogia.

Y también es el momento de agradecer a las profesionales que, ampliando su horario, prestan atención en zonas que son difíciles de cubrir. La media en Navarra es de novecientas cincuenta tarjetas sanitarias por profesional. Es verdad, con una amplia variación entre unos y otros. Pero mayori-

tariamente el número de tarjetas es el adecuado para una excelente calidad de la atención.

Este Gobierno no necesita que nadie le inste a promover que la atención en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, porque ese es un compromiso claro de este Gobierno y porque, además, así también lo obliga la Ley Foral 22/1985, de 13 noviembre, de zonificación sanitaria de Navarra.

Por cierto, desde el Gobierno se apoya, sin ninguna duda, que el niño o la niña sano o sana sea visto por profesionales de enfermería pediátrica. Y, la verdad, tampoco estoy muy seguro de que algunos de los pediatras que ayer comparecieron en este Parlamento, invitados por el Partido Socialista, apoyen esta propuesta.

El que los niños y niñas sanos y sanas sean vistos por enfermería pediátrica hará que los y las pediatras puedan dedicarse a los niños enfermos, a los niños crónicos, asmáticos, diabéticos, etcétera, y verse así motivados a aceptar plazas de Primaria y no solo hospitalaria, porque así, si esta división del trabajo se hace así, los pediatras y las pediatras verán niños y niñas enfermos y no tanto niños sanos, que son los que debe ver y controlar el personal de enfermería.

En otro nivel de cosas, se ha priorizado al máximo la pediatría convocando el mayor número posible de plazas en la OPE, y además de resolver las OPE anteriores, en la OPE de 2016 se convocaron trece plazas de pediatras de Atención Primaria, y en la OPE extraordinaria de estabilización de 2018 se han anunciado ya veintidós nuevas plazas, el máximo legalmente posible.

Se ha solicitado la acreditación de una nueva unidad docente multiprofesional de pediatría en el Complejo Hospitalario de Navarra, lo que permitirá incrementar en un 50 por ciento el número de MIR frente a la anterior acreditación, seis pediatras para cada uno de los cuatro años, y por primera vez también se dotan tres plazas anuales de EIR especialista en pediatría, y en la solicitud se ha incluido al Hospital Reina Sofía como centro asociado.

Se ha constituido y reunido un par de veces ya la Mesa para la mejora de la atención pediátrica de Atención Primaria, con participación del Colegio Oficial de Médicos, del Colegio Oficial de Enfermería, la Asociación de Pediatras Extrahospitalarios, ANPE, la Asociación de Enfermería Pediátrica, AEPAN, y la Asociación de Enfermería Comunitaria. Por cierto, la siguiente reunión es precisamente mañana.

Otra actuación ya realizada por el Departamento de Salud ha sido la de proponer al ministerio la constitución de un grupo de trabajo para la adopción de medidas para paliar el déficit de especialistas que existe en todo el Estado. La propuesta fue

atendida y dio lugar a la creación de un grupo de trabajo cuyas conclusiones fueron aprobadas en el reciente consejo interdepartamental celebrado el pasado día 24 de abril y que, entre otras, incluía varias de las recomendaciones de las que ahora se hace eco en esta moción el Partido Socialista de Navarra.

Pero digámoslo todo. El problema es que, en un contexto general de falta de pediatras, estas –y digo estas porque la mayoría en este momento son mujeres y mujeres jóvenes– tienden a aceptar solo las ofertas profesional, personal y familiarmente más atractivas, y rehúyen las plazas más rurales o con menos estabilidad, como la cobertura de bajas maternales o por enfermedad. Prueba de ello es el hecho de que en los servicios de pediatría de centros hospitalarios de Navarra no haya ninguna vacante y que de las setenta plazas de pediatría en centros de salud de entornos urbanos o periurbanos, el 96 por ciento estén cubiertas por médicos pediatras. No hay pediatras en la lista de contratación que a día de hoy quieran trabajar en Atención Primaria. Y eso a pesar de que todos los contratos se ofrecen al cien por cien y se han flexibilizado desde principios de año los horarios de pediatras de tarde con derecho a reducción por maternidad.

Los profesionales que se van a otras comunidades autónomas no lo hacen por condiciones estrictamente laborales, sino por el atractivo de las plazas vacantes que puedan ofrecerles. Ninguno de ellos se va a una plaza de difícil cobertura. Decir lo contrario es engañar.

Todo esto quedó clarísimo en la comparecencia de ayer y la importancia que las comparecientes daban a las medidas de conciliación en la demanda de libertad de horario de atención, en la posibilidad de compensación horaria o económica por el traslado desde el domicilio al centro de trabajo, etcétera. Por cierto, hubo quien hacía más hincapié en la compensación económica y las más jóvenes hacían más hincapié en la compensación horaria. Esto también nos dice algo de las reivindicaciones reales de estos profesionales.

Respecto del traslado, quiero recordar que hasta no hace mucho se obligaba a tener la residencia en el lugar de trabajo. Y por fin se consiguió que uno pudiera vivir donde le diera la gana. Y también que, si se atienden estas demandas de las pediatras, por qué no hacerlo para los intensivistas, los neurocirujanos, las médicas de familia o los funcionarios en general. No se trata pues –voy acabando– de medidas que puedan ser atendidas sin mayor reflexión.

Al mismo tiempo quiero decir que el departamento sigue apostando por el desarrollo de los programas y actividades de promoción, prevención y atención sanitaria integrada previstos en el segun-

do Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia, recientemente aprobado por el Gobierno de Navarra. Todos estos motivos nos hacen abstenernos en esta moción campañero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Martínez Urionabarrene-txea jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Fernández de Garaialde y Lazkano andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Nosotras no podemos negar la realidad en la que nos encontramos. Es verdad que las políticas realizadas durante años, muchos años, diría yo, repercuten en las condiciones laborales y en la calidad del servicio, pero no solo en el personal pediátrico que trabaja en Atención Primaria, sino también en médicos de Atención Primaria y en el resto de profesionales. Una serie de medidas, insisto, durante muchos años, unas tomadas aquí, en Navarra, y otras impuestas desde Madrid, como, por ejemplo, las plazas MIR invariables, la edad de jubilación, las OPE de 2013 y de 2015, en la que únicamente se sacaron siete plazas, el límite de la tasa de reposición, etcétera.

Se está trabajando para revertirlas, por mucho que la señora Chivite haya intentado plantear aquí la reivindicación de una parte de los profesionales, lo cual me ha extrañado, porque hay que reconocer la realidad entera y ver en su conjunto qué es lo que se está haciendo por el departamento.

Quiero aclarar también que Euskal Herria Bildu defiende y cree que los niños y las niñas tienen que ser atendidos por pediatras, pero lo que no compartimos de ninguna de las maneras es esa alarma o ese cuestionamiento que se hace con respecto a los médicos de familia, porque atienden a niños y niñas con absoluta profesionalidad, es decir, realizan su trabajo con absoluta profesionalidad. Por eso vuelvo a decir que en Euskal Herria Bildu defendemos que los niños y niñas sean atendidos por pediatras –sí, que no se nos diga luego lo contrario–, pero en momentos en los que es difícil cubrir lo anterior que se haga por médicos de familia, siempre y cuando sea muggedo en el tiempo y mientras tanto se esté trabajando para que realmente sean pediatras quienes les atiendan. Y, por supuesto, vuelvo a decir, sin ese cuestionamiento tan..., no sé qué palabra emplear, que últimamente se está haciendo continuamente a los médicos de familia.

El tercer punto de reflexión para Euskal Herria Bildu es que tiene que haber una revisión, y no del modelo –ya hemos dicho que tienen que ser los pediatras quienes atiendan a los niños y niñas–, sino de la actuación que se plantea desde Osasunbidea o desde el propio sistema de salud para con

el niño sano y el papel que tiene que jugar Enfermería. Insisto, qué actuación se tiene para con el niño sano y el papel de Enfermería.

Y digo siempre y cuando se trabaje para aumentar el número de pediatras porque es algo que ya se está haciendo en Navarra y que explicó el señor Consejero el otro día cuando vino aquí. Dijo que se estaban implantando medidas por parte de Osasunbidea, voy a nombrar algunas de ellas, no todas, como, por ejemplo, la OPE de 2017, la OPE extraordinaria de estabilización, la conversión de contratos estructurales de larga duración en vacantes y contratos de más larga duración. Se ha solicitado la acreditación de una nueva unidad docente multiprofesional de pediatría en el Complejo con un aumento del 50 por ciento del número de MIR, así como dotar de enfermera especialista en pediatría, etcétera, una serie de medidas que se están trabajando por parte de Osasunbidea, y otras medidas que se han pedido al ministerio.

La señora Chivite ha dicho lo que han hecho ellos como Partido Socialista, pero creo que el señor Consejero ya planteó aquí que se propuso la creación de un grupo de trabajo y sus conclusiones fueron aprobadas por el consejo interdepartamental. Y, entre esas medidas, estaba la de priorizar soluciones en Medicina de familia y pediatría de Atención Primaria, ampliar la oferta MIR –ya lo planteó el señor Consejero y ya se aprobó también en el consejo interdepartamental–, agilizar la OPE extraordinaria, flexibilizar y agilizar el procedimiento de acreditación de unidades docentes, bonificar plazas de difícil cobertura, etcétera. O sea que incluso algunas de las cosas que ha dicho la señora Chivite que ya las estaban haciendo las trasladó en su momento el señor Consejero al grupo de trabajo y al consejo interdepartamental.

Y, además de todo esto, se constituyó la Mesa para la mejora de la atención pediátrica, en la que participan los Colegios de Médicos y de Enfermería, representantes de la Asociación de Pediatras Extrahospitalarios, asociaciones de enfermería pediátrica, asociaciones de enfermería comunitaria. En la primera reunión llegaron a un acuerdo general de mantener y reforzar el modelo actual, y acordaron acciones y medidas a corto y medio plazo. Y se pretende un acuerdo final –como ha dicho el portavoz de Geroa Bai, la reunión va a ser mañana– sobre el modelo y la estrategia a seguir. Y es verdad que muchas de esas medidas, lógicamente, luego tienen que pasar a ser debatidas en la Mesa sindical. Nosotros, en Euskal Herria Bildu, estamos de acuerdo con lo planteado, sobre todo, porque se está haciendo de una manera dialogada y consensuada por las distintas partes, que son quienes conocen el problema y las soluciones.

Dicho esto, es verdad que ayer estuvo en el Parlamento un grupo de pediatras de Atención Pri-

maria que nos hizo unas propuestas. Se trata de un grupo que no está participando en la Mesa, que eso no quita para obviar que existe esa Mesa participada en la que se está trabajando, y habrá que dejar constancia de ello allá donde hablemos, y, desde luego, nuestro grupo quiere saber por qué ese grupo no está participando en esa Mesa. Pero sí que es verdad también que nos trasladaron, contrariamente a lo que expone en su escrito, que sí existe un déficit de pediatras, e incidieron sobre todo en la necesidad de tomar medidas para captar y fidelizar pediatras. Esta es la mayor reivindicación que nos hicieron. E, insisto, dijeron, contrariamente a lo que pone en su escrito, que sí existe un déficit generalizado de pediatras en todo el Estado. Y nos transmitieron que hay que hacer incluso un esfuerzo para poder captar y fidelizar a estos profesionales desde Navarra, sobre todo, tras la aprobación de la OPE. Y en Euskal Herria Bildu también estamos de acuerdo con eso.

Por eso, más allá de lo planteado en la moción, nosotras creemos que la solución pasa por que este grupo también participe en la Mesa ya creada y se debatan sus propuestas dentro de esa Mesa, e, insisto, más allá de lo planteado en la moción. En general, estamos de acuerdo con los puntos, pero, insisto, creemos que tienen que ser los profesionales y las profesionales quienes debatan con el departamento, todas las partes implicadas, y luego también en la Mesa sindical, porque muchísimas de las propuestas de ninguna de las maneras se pueden acordar sin pasar por la Mesa sectorial.

Vamos a votar a favor. No quiero entrar en todos los puntos, solo quiero matizar dos de ellos. Uno de ellos es el que habla de promover la conciliación familiar de los diferentes profesionales. Me gustaría –sobre todo tras las peticiones que oímos ayer– que empezáramos a hablar ya de promover la corresponsabilidad en vez de la conciliación familiar, porque creo que es más acorde. Y el otro punto es el que habla de desarrollar un plan sectorial de atención pediátrica en Atención Primaria y urgencias donde se desarrollarán programas que tendrán en cuenta los nuevos modelos familiares, la diversidad cultural y nuevas realidades sociales. Lógicamente, en Euskal Herria Bildu creemos que esto tiene que darse en la atención pediátrica en Atención Primaria, pero también en Atención Primaria en general porque, lo voy a repetir una vez más, creemos que hay que trabajar siempre en las políticas de inclusión y, por supuesto, también en el ámbito sanitario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on denoi. Buenas tardes. En Podemos-Ahal Dugu compartimos –ya lo diji-

mos en la interpelación— no solamente la preocupación del Partido Socialista, sino el que haya traído esta moción aquí, a este Pleno, como consecuencia de esa interpelación. Creemos que es una preocupación generalizada; independientemente de que unos grupos pongan más el foco de su mirada en si ya se está haciendo algo y otros piensen que se está haciendo poco, lo cierto es que la preocupación es generalizada.

Además, tuvimos la ocasión de escuchar en sesión al grupo de pediatras de Primaria con el documento previo que nos habían entregado donde señalan una serie de carencias y también planteaban una serie de soluciones. Ciertamente, algunas soluciones son más sindicales-laborales, pero recuerden que las buenas condiciones laborales influyen indudablemente en la calidad de un servicio. Un servicio de calidad quiere decir que las personas que lo llevan lo están haciendo a gusto y se encuentran bien tratadas. Por lo tanto, repercute indudablemente. Y también había otras, como bien han señalado, que alguien las denominó científicas o más generales.

También es verdad, y no lo voy a repetir, los datos los han explicado muy bien, son los que han dicho, y, desde nuestro punto de vista, lo dijimos en la interpelación, quien tiene que realizar la atención infantil son los pediatras, evidentemente, pero también queremos poner en valor, es verdad lo que se ha dicho, que hay quienes lo están realizando en este momento, no porque lo deban hacer, pero lo están cubriendo ante la falta de especialistas. Son personas médicas y, efectivamente, es de agradecer el esfuerzo que han hecho. Además, han demostrado también profesionalidad porque lo han hecho bien. Probablemente, incluso han tenido que aprender cuestiones que no eran de su especialidad. Así que, puesto eso en valor, vuelvo a insistir en que, efectivamente, lo lógico es que se haga con pediatras. Aunque también, creo que lo han señalado e incluso el Partido Socialista así lo recoge de alguna forma en la moción, no dice deberán ser, sino que hay que ir a este camino y hay que intentar cubrirlo de esta forma.

Creo que todo el mundo está de acuerdo en que, efectivamente, hay problemas que nos exceden. Está la OPE, las iniciativas que ya se han presentado en el Congreso a nivel estatal, alguna moción por parte del Partido Socialista, pero también es cierto que el Consejero, y además lo dijo aquí y, además, consta, ha hecho ya toda una serie de iniciativas desde Navarra en esta medida. Por lo tanto, hay conciencia de que hay que romper ese tope.

No voy a incidir, ya lo dije ayer en la Comisión, cada cual sabe qué ha aportado o no a este tema antes y ahora. Es cierto que las cosas no vienen porque sí, vienen de una política anterior, aunque eso no justifica que ahora no se tomen aquellas

medidas que realmente se pueden tomar y que van en la línea de esta moción u otras que, como se ha señalado, están viéndose en la mesa, una mesa que, desde nuestro punto de vista, está trabajando bien.

También queremos manifestar, porque nos sorprendió ayer, y no sabemos cuál es el motivo, la escasa relación del grupo de personas pediatras de Atención Primaria con esta mesa y con el departamento, como así hicieron constar. Pedimos que haya buen *feeling* y que todo el mundo trabaje en buena línea, porque se trata de aportar miradas diferentes, además de realidades, y hasta dónde se puede llegar en un momento determinado.

Lo que plantean parece posible. Con lo cual, como se ha dicho, que se traslade lo que hoy se apruebe aquí, en esta moción, pero también, desde luego, lo que plantean las propias personas pediatras.

Está claro también que nos une esa idea de que todo niño y niña tenga una persona pediatra de referencia. Ese es el objetivo, con lo cual no vamos a discutir mucho más de eso. Vuelvo a insistir en que el departamento está trabajando en el camino. No tenemos por qué dudar y no dudamos de las palabras que el Consejero dijo aquí en la interpelación. Tampoco dudamos de las dificultades reales con las que se encuentran, también lo manifestaron ayer en la sesión, pero eso no quita para que estén trabajando y pueda ser conveniente su moción —ustedes la han presentado y nosotros la vamos a apoyar— para empujar un poco más e impulsar un poco más las medidas que ya están en camino. A veces se trata de dar un pequeño empujón para tener, como decía, otra mirada, otro foco a la hora de insistir.

Ya lo dije en la interpelación y lo volvemos a decir —ayer dijeron que no, que el que no haya pediatras no es un problema de las facultades de Medicina—, desde Podemos-Ahal Dugu queremos volver a reivindicar la facultad de Medicina en la UPNA, porque seguro que va a ayudar también a que haya más pediatras. No tenemos ninguna duda de eso, aunque haya otros problemas que no tienen que ver solo con la facultad, y lo sabemos.

Yo quería recordar, porque igual a veces no se entiende la reivindicación, que compartimos todas las cuestiones que se han planteado, sobre todo, que hay que estabilizar las OPE, que hay que fidelizar, por lo tanto, buscar aquellos mecanismos que ayuden de verdad a fidelizar aquellas plazas que siempre son más costosas. Todos sabemos que aquello que más renuncias cuesta en tu vida va a ser más costoso de cubrir, por lo tanto, hay que buscar las buenas prácticas, los buenos ejemplos y volver a escuchar a las personas. Las personas sabemos lo que queremos profesionalmente y personalmente. Por lo tanto, hay que escuchar. Y no hablamos de medidas a la carta, sino de medidas

mucho más humanas, humanizantes, que ponen a la persona y sus necesidades en el punto de mira, también en lo profesional, para ayudar a que realmente se haga bien.

Y esto lo quiero unir con lo que les decía en la interpelación, ayer volvió a salir en la sesión y queremos insistir. Claro que hay que hablar de los problemas que significa la atención al cuidado en nuestra sociedad. Hablamos mucho de él. Todo el mundo dice que debemos incorporar el cuidado en nuestra mirada, la nueva economía feminista, etcétera. Hablamos de esto, de que hay personas a las que cuidar y que hay que atenderlas. Y los horarios laborales, a veces, si se puede, porque muchas veces se puede, hay que adecuarlos a estas realidades. Hay que escuchar cuál es la realidad. Claro que no tiene que ser solo para las mujeres, pero hoy es una realidad que se debe contemplar. Nos lo están diciendo todos los días. No podemos decir: no me importa, no me interesa, es un problema de ellas. No, es un problema de esta sociedad que tiene que conseguir que haya corresponsabilidad, claro que sí, y tiene que conseguir que los cuidados se repartan entre hombres y mujeres. Además, tiene que hacer que su mundo laboral incorpore que el cuidado forma parte de las personas y que, por lo tanto, los horarios pueden ser flexibles, pueden adaptarse para hacer la vida más fácil a todas las personas. Lo digo porque tanto ayer como hoy he notado un cierto tonillo como diciendo pobrecitas mujeres. No, este es un tema muy serio. La sociedad necesita de verdad plantearse este tipo de cuestiones y escuchar. Nos lo dicen todos los días, la realidad social. No hablemos del siglo XX, estamos ya en el siglo XXI, incorporemos las realidades que hoy tenemos. Así que por nuestra parte queríamos incidir en ese punto. Al resto de puntos que usted tiene en la moción le decimos que sí, pero queríamos pedir que se adaptara la realidad actual, no solo en este tema de la corresponsabilidad y la conciliación, sino también en el tema de qué son las políticas de integración de los niños y niñas en pediatría, pero ese será otro debate.

Así que, para acabar, como dijeron ayer, les digo que es posible. ¿Por qué no se va a poder entrar a las nueve y salir a otra hora y hacerlo de otra manera y compensar de otra manera? Solamente hay que hacer que la vida la veamos viendo a la persona, sus necesidades, en todos los sentidos, en el profesional, y también a la persona que es atendida. Y seguro que lo haríamos mucho mejor. Sencillamente es eso, es escuchar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Por el Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a votar a favor de la moción que pre-

senta el Partido Socialista al compartir plenamente los catorce puntos que establece la resolución.

Hacía referencia a un dato curioso con respecto a la media que existe de atención de médicos especialistas, en especial en la zona de la Ribera, que en algunos casos supera a los mil trescientos. Y si hacemos una comparativa con otras zonas de nuestra Comunidad, vemos que incluso hay algunas que están por debajo de los setecientos niños como media. Por lo tanto, hay un desequilibrio territorial más que importante también en el ámbito de la pediatría.

Y creo que el Gobierno tiene una gran responsabilidad, más allá de que EH Bildu parece ser que hace referencia a porcentajes para cubrir las plazas vacantes. Le diré que Navarra, en cuanto a la tasa de temporalidad, está por encima de la media nacional, y si miramos a aquellas comunidades gobernadas por el Partido Popular, triplican la media de la tasa de temporalidad. Por lo tanto, los ajustes no solo fueron para nuestra Comunidad, sino que fueron para el conjunto de este país. Por lo tanto, alguna responsabilidad tiene que tener el actual Consejero de Salud de nuestra Comunidad, que, efectivamente, no ha atendido las necesidades del sistema sanitario de nuestra Comunidad y, sobre todo, algo tan especial como es la especialidad de pediatría.

Y otro factor más que importante son las condiciones laborales. Por mucho que se empeñe en decir que son unas condiciones favorables, ellos dicen todo lo contrario. Y lo que tiene que hacer es buscar vías para hacer más atractiva nuestra Comunidad para que los pediatras vengan aquí a desempeñar sus funciones. Yo creo que es algo lógico, pero parece ser que el señor Domínguez, hoy ausente, no lo entiende. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Vamos a votar a favor de esta moción porque en general estamos de acuerdo con los puntos que plantea, que son puntos que pretenden dar solución a un problema que viene de lejísimos y que, desde nuestro punto de vista, tiene que ver mucho con la congelación de las ofertas públicas de empleo y con esa famosa tasa de reposición que lleva años impidiendo que se saque oferta pública de empleo en Navarra, además de la nula o escasa oferta pública de empleo en Navarra, también para pediatras, que se podía haber convocado y no se ha convocado.

Pero, en todo caso, el problema de escasez de pediatría es general en todo el Estado. Afecta a Navarra. Es cierto que hoy hay una parte de niños y niñas que no son atendidos en su centro de salud por un pediatra, que son atendidos por médicos y

médicas de familia que tienen experiencia en pediatría. Los datos se han dado ya. De los ciento doce pediatras, el 16 por ciento no tiene la especialidad. En particular el problema es más acuciante en la zona rural. Los pediatras y las pediatras, a no ser que tengan arraigo en una determinada zona, quieren trabajar en los núcleos urbanos importantes, en particular en Pamplona.

Las soluciones que se está planteando son coyunturales, efectivamente. Nos consta que en el Departamento de Salud, como se ha dicho aquí, se está trabajando. Nos consta que hay un grupo de trabajo al respecto. Y, por lo tanto, votaremos a favor, aunque tenemos algunas dudas.

Se habla de la conciliación familiar de los diferentes profesionales, estoy totalmente de acuerdo, pero también me preocupa la conciliación familiar y laboral de las mamás y de los papás que tienen que llevar al niño o a la niña o a sus hijos y a sus hijas al pediatra. Eso también me preocupa y me preocupa sobremanera, porque en muchos casos es un problema gravísimo. No tengo más que añadir. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Chivite Navascués, su turno de réplica. Ya sabe que dispone de diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que van a apoyar esta iniciativa. Y voy a contestar a algunos portavoces. Yo suelo estar bastante de acuerdo con todo lo que dice la señora Fernández de Garaialde y esta vez también estoy bastante de acuerdo con todos los planteamientos que ha hecho. Yo, desde luego, no tengo nada que decir a los médicos de Atención Primaria que atienden a los niños. Por supuesto que hacen una gran labor y, gracias a que la hacen, estos niños están siendo atendidos. Por lo tanto, no tengo que replicarles absolutamente nada. Y estoy de acuerdo en el modelo. Por eso he dicho al inicio de mi intervención que creo que todos estamos de acuerdo aquí en el modelo, en que todos los niños y niñas tengan un pediatra de referencia.

En todo caso, nosotros no estamos cuestionando para nada a los profesionales, sino que lo que estamos cuestionando es la pasividad del Gobierno que, más allá de reunirse y de hacer planes, vemos que no pone soluciones encima de la mesa. Y nosotros hemos propuesto catorce propuestas para solucionar, pero hay muchas más que poner encima de la mesa. Por lo tanto, como digo, a estas iniciativas, a estas propuestas se pueden sumar muchas más.

Una de las cosas que nos comentaban ayer los profesionales era la necesidad de captar y de fidelizar profesionales. Y es que hay determinadas

zonas de Navarra, determinadas plazas de pediatría que son mucho menos atractivas. ¿Por qué? Porque están en zonas rurales. ¿Y por qué además? Porque especialmente en la Ribera, siendo una zona rural, la mayoría de las plazas tienen un ratio superior a mil. Por lo tanto, son especialmente penosas por dos motivos: porque están en una zona rural y porque encima la carga de trabajo, la carga asistencial es muchísimo mayor que en otras zonas. Por lo tanto, especialmente castigadas.

Y, para terminar, al señor Martínez le quiero decir que yo creo que en mi intervención no he sido para nada crítica con el Gobierno. Yo creo que he hecho una exposición de que la situación es una situación complicada en el ámbito nacional, y sabiendo la dificultad y la problemática, lo único que hemos pretendido es aportar soluciones. Y usted lo único que aporta es crítica. Critica a los profesionales que vinieron ayer, critica al Partido Socialista por poner soluciones encima de la mesa, y lo único que no critica es la pasividad del Gobierno. Eso es lo único que no critica. No hace falta que el Gobierno haga nada. Eso es lo que ha dicho usted. Pues que no haga nada y que todo siga igual.

Pero no es que siga igual. Es que el Consejero ya ha advertido a varios municipios por carta de que la situación va a empeorar. Usted dice que no hace falta que el Gobierno haga nada, pero la situación va a empeorar. Va a empeorar en el verano, va a empeorar con las jubilaciones, va a empeorar porque otras comunidades ya han hecho ofertas públicas de empleo y nuestros profesionales, como no les ofrecemos unos contratos atractivos, se están yendo a otras comunidades. Por eso va a empeorar. Pero nada, que el Gobierno no haga nada.

Y, por cierto, casi el 50 por ciento de las plazas tiene un ratio superior a mil: cuarenta y siete de ciento cinco –ahí mismo tengo los datos del propio Departamento de Salud y, si quiere, los contrastamos–. Cuarenta y siete de las ciento cinco plazas de pediatría superan el ratio de mil. Por lo tanto, en fin... Y la media, novecientos cincuenta. Sí, en unos casos seiscientos y en otros mil trescientos. Yo también hago las medias así.

Y, desde luego, cuando le oigo hablar de competencias para Enfermería, usted da muchos discursos, pero a la hora de votar a favor de más competencias para Enfermería, como hicimos desde el Partido Socialista con la moción de cirugía menor, usted vota en contra. O sea, mucho discurso, pero a la hora de la verdad, nada de nada.

En todo caso y por terminar, agradecemos de nuevo a todos los grupos el voto favorable. Lo único que hemos pretendido es aportar soluciones a un problema real y a una demanda de padres y madres que lo único que están pretendiendo es que

sus niños y niñas sean atendidos por derecho, porque tienen derecho a reclamarlo así, por profesionales especialistas de pediatría. Por cierto, una reivindicación a la que se suma aportando soluciones el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Terminado el debate, procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 40 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta 9 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor; ningún voto en contra y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da.

[Se aprueba].

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamahirugarren eta azken puntuarekin jarraitzen dugu. Geroa Bai, Euskal Herria Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarien Elakrteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak presoak urrutzen dituen espetxe politikarekiko bere desadostasuna adierazten du. Gainera, Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak zuzenketa bat aurkeztu du. Beraz, lehenengo mozioa defendatuko dugu.

[Seguimos con el decimotercer y último punto en el orden del día. Debate y votación de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento. Además, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda. Por lo tanto, primero defenderemos la moción].

SRA. JURÍO MACAYA: Perdón, Presidenta. Creo que la enmienda es del PSN, no de UPN.

SRA. PRESIDENTA: Según tengo aquí recogido en el guion, Unión del Pueblo Navarro... Está mal. Señora Jurío Macaya, disculpe, pero tenemos aquí dos textos diferentes. Señora Jurío Macaya, una vez que el señor Nuin Moreno presente la moción, procederá usted a defender su enmienda.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, con permiso del guion parlamentario, anuncio ya también que aceptaremos la enmienda que presenta el PSN a esta moción. La moción que presentamos hoy cuatro grupos parlamentarios persigue, defiende, propone la modificación de la política penitenciaria de dispersión, de alejamiento, aplicada a decenas de presos navarros pertenecientes o colaboradores en su día de la ya desaparecida organización terrorista ETA o de presos procesados con base en la legislación antiterrorista.

Se trata de una moción que es continuidad de otras en las que este Parlamento ya se ha pronunciado a favor de modificar la política penitenciaria. En este sentido, atendiendo también al principio de humanización, que debe ser un principio referencial de la legislación y de la política penitenciaria, el 9 noviembre pasado este Parlamento ya se pronunció por amplia mayoría a favor de que, en aplicación de la legislación vigente, los presos navarros gravemente enfermos pudieran ser excarcelados o se les pudieran aplicar las medidas atenuantes oportunas.

En la moción que hoy presentamos se solicita que el Parlamento de Navarra manifieste su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento y, en este sentido, dentro de un nuevo tiempo abierto tras la desaparición de ETA, entiende necesaria una nueva política penitenciaria que evite el cumplimiento de penas privativas de libertad lejos de los lugares de arraigo social y familiar.

Los cuatro grupos que presentamos esta moción hemos coincidido desde siempre, desde su inicio, en rechazar la política de dispersión. Ha sido una política, en nuestra opinión, excepcional por cuanto se ha realizado sobre un grupo de presos concretos, los presos de ETA o condenados con base en la legislación antiterrorista, y desde nuestra valoración ha sido una política vulneradora de los derechos de estas personas presas y vulneradora del principio general de la política penitenciaria de favorecer la reinserción social de estas personas.

La dispersión, el alejamiento ha supuesto y ha conllevado un castigo añadido a presos, a familias, que no viene recogido en el Código Penal ni en la normativa penitenciaria, un castigo añadido que se ha enmarcado –este es un elemento muy importante que se debe valorar en estos momentos– en una determinada estrategia antiterrorista.

En todo caso, hoy estamos ya en un tiempo nuevo y diferente. Hoy ETA ya no existe, hoy ETA se ha disuelto y, por lo tanto, ha desaparecido. Por lo tanto, señorías, hoy ya no existe una lucha antiterrorista del Estado contra ETA. El Estado, por ejemplo la Justicia, seguirá trabajando y seguirá realizando su trabajo sobre los actos delictivos de ETA no esclarecidos, y el Estado y la sociedad seguirán trabajando para dar memoria, reparación

y justicia a las víctimas. Pero hoy no tiene sentido que el Estado luche con una estrategia antiterrorista contra una organización que ya no existe. Y si no tiene sentido la dispersión, el alejamiento, como parte de la lucha antiterrorista, su mantenimiento –incluso para los que la han venido históricamente apoyando– ha dejado de tener cualquier justificación, cualquier justificación al menos política. Quienes la siguen apoyando lo harán desde otras razones, no desde la lógica política de apoyar una determinada estrategia del Estado contra el terrorismo.

Hoy, por lo tanto, la política penitenciaria aplicada a los presos de la desaparecida organización ETA debe dejar de ser excepcional. Debe volver, sin demoras, a la normalidad penitenciaria, esto es, a la normalidad penitenciaria aplicada al conjunto de personas presas. Lo contrario, en nuestra opinión, sería impropio de una democracia y de un Estado de derecho. Lo contrario sería una arbitrariedad impropia de una democracia.

Señorías, la situación ha cambiado y la política penitenciaria también debe cambiar. Por primera vez esta posición parece abrirse camino en la disposición del Gobierno central, que es quien tiene las competencias en materia penitenciaria. Las declaraciones del Presidente del Gobierno así parecen indicarlo. Es hora de tomar decisiones y de hacerlo sin más demoras.

Señorías, el fin de la política de dispersión no es ninguna afrenta a las víctimas de ETA. El fin de la dispersión es sencillamente eso, fin de una política de castigo añadido a presos y familias que no figura ni en el Código Penal ni en la legislación penitenciaria, y que, tal y como lo vemos al menos los mocionantes, es contraria a principios fundamentales que deben guiar la política penitenciaria.

Las víctimas de ETA deben seguir teniendo todo el apoyo de la sociedad como víctimas de un daño injusto y gravísimo que han sufrido, y debe ser garantizado su derecho a la justicia y a la reparación, pero esto no significa que deban decidir la política del Gobierno ni que su posición deba determinar la continuidad de una política, el alejamiento de presos, que desde la desaparición de ETA ha perdido –incluso para quienes en su día la apoyaron– su justificación política en el marco de una determinada estrategia de lucha antiterrorista.

El fin de la dispersión de presos de ETA no es pagar ningún precio a nadie, simplemente es una decisión democrática, una decisión coherente con lo que significa y conlleva un Estado de derecho, una decisión que avanza también en devolver la normalidad a la política penitenciaria, y una decisión también inteligente y necesaria para avanzar en pro de la convivencia y normalización de nuestra sociedad. Y, en este sentido, simplemente repeti-

ré una frase que estos días pronunció el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez: Pongamos las luces largas también para normalizar la convivencia.

Por todo ello, señorías, pedimos que el Parlamento de Navarra se pronuncie a través de esta moción en este sentido. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos para defender la enmienda de sustitución y de adición.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Después del lío que hemos tenido con quién ha presentado la enmienda o quién no la ha presentado, esta enmienda ha sido presentada por el Partido Socialista, pero creemos que fácilmente podría haber sido suscrita por cualquier grupo que forma este Parlamento. Porque no estamos hablando más que de cumplir la legalidad penitenciaria y los principios constitucionales, aquellos que todos los partidos, por lo menos constitucionalistas, hemos defendido a lo largo de los años. Por eso, creo que podría haber sido firmada o apoyada sin ningún problema por todos los partidos que hoy estamos aquí. Y si hoy no se firma, va a obedecer más a intereses políticos que a cumplimientos de la legalidad. Y no se puede pedir que la legalidad se cumpla según criterios interesados. La legalidad debe cumplirse siempre.

Esta moción que hoy presentamos, efectivamente, como hemos dicho, es continuidad de muchas otras. Es una moción que no es nueva. Es una moción que viene precedida de otra que se realizó en el País Vasco en el mismo sentido. Fue presentada por un partido, fue enmendada por otros y se llegó a un acuerdo. Se aceptó y se llegó a una moción conjunta por parte de los grupos políticos del País Vasco formados por EH Bildu, PNV, Elkarrekin Podemos y el propio Partido Socialista del País Vasco.

No es casual que se presente una moción de este tipo en comunidades como la Comunidad Autónoma Vasca y como la Comunidad Foral de Navarra, porque posiblemente somos las comunidades que más directamente hemos sufrido la violencia terrorista de ETA, posiblemente porque muchas de esas personas que ocasionaron esa violencia ilegítima provenían de nuestra tierra, tanto del País Vasco como de Navarra.

Y les digo a aquellos que no van a entender o que no van a querer entender lo que hoy estamos presentando que nosotros hemos introducido una enmienda para meter conceptos que están recogidos en la legalidad. Pero lo estamos haciendo en la misma dirección en la que nos hemos pronunciado durante toda esta legislatura. Por lo tanto, creo que hoy no se nos puede achacar más de lo que se nos podía achacar o se nos hubiera podido achacar en

esta legislatura. Hemos introducido los principios de reinserción, los principios de petición individual y del reconocimiento del daño causado, exactamente lo mismo que a lo largo de esta legislatura en este Parlamento y que ningún grupo político ha criticado. Veremos hoy cuál es la crítica interesada. ¿Que Pedro Sánchez o que un Gobierno socialista esté en el Gobierno? Veremos, no me pongan esa cara, y, si no, no la veremos. Así son las cosas.

A lo largo de esta legislatura hemos ido reclamando avances en política penitenciaria porque creíamos que era necesario que se produjeran esos avances. Porque ya no se justificaba avanzar a partir de 2011, cuando la banda terrorista había dejado de ser un problema real para la sociedad porque se había producido un abandono de las armas. Si esto fue así desde hace unos cuantos años, hoy todavía tiene más razón de ser, porque ETA se ha disuelto. Ya lo dijimos y que no quede duda, la banda terrorista ETA se ha disuelto porque no le quedaba otro remedio, porque no obtuvo nada con una violencia ilegítima cuando existió y tampoco ha obtenido nada cuando se ha disuelto o ha desaparecido.

Y, además, hoy estamos en una época en la que la mayoría de la sociedad navarra, vasca y española reclama convivencia. Reconoce y grita en las calles la ilegitimidad del daño causado por la violencia terrorista de ETA. Por lo tanto, los avances que estamos reclamando en esa aplicación de la legalidad penitenciaria y principios constitucionales –son palabras que voy a repetir– hoy pueden tener mucho más sostén porque las situaciones han cambiado. Y los políticos lo que no podemos hacer es obviarlas. No nos podemos situar al margen de la realidad social.

Ahora bien, estas peticiones no deben ni pueden entenderse como concesiones ni cesiones a la izquierda abertzale a cuenta de supuestos acuerdos políticos que alguien debe vender. No, no se confundan, no utilicen ese ataque político de que el Partido Socialista se está vendiendo. ¿A qué? No sean anacrónicos. Vamos a avanzar. Vamos a separar. Vamos a separar, efectivamente, las políticas de memoria y vamos a separar las políticas de memoria como políticas de convivencia, de reconocimiento y de reparación y dignificación de víctimas, y vamos a separarlo de los principios de legalidad y de aplicación de esa legalidad.

Creemos que hoy en este Parlamento no se puede ni se debe criticar a un Gobierno, que es el de Pedro Sánchez, o a un partido, que es el nuestro, el Partido Socialista, que aplique la legalidad y los principios constitucionales. Y además que vaya a aplicarlos de una manera que no significa una aplicación colectiva a una organización terrorista, sino que los va a aplicar de manera individualizada a cada preso, atendiendo a sus circunstancias, con la valoración específica del reconocimiento del

daño que se ha causado como paso previo a la reinserción y a la resocialización en una sociedad a la que tanto daño y que hoy ya no le legitima, ni siquiera le corea.

Además, lo que hoy pretende hacer el Partido Socialista, que es el que está en el Gobierno del Estado y al que le corresponde aplicar la legalidad penitenciaria, no es nuevo. No es nada nuevo. Ya lo hizo Aznar en otras épocas, cuando inició posibles movimientos de acercamiento cuando teníamos un funcionario de prisiones secuestrado. Con acercamientos e incluso excarcelaciones durante la falsa tregua de Lizarra. Y estos movimientos se han iniciado en esta legislatura por el propio Gobierno de Mariano Rajoy. Y muchas de estas cosas se hicieron por Gobiernos del PP, sin ni siquiera haberse disuelto ETA. Y no se han criticado. No se han criticado por determinados partidos, por lo menos por el nuestro. Creíamos que era posiblemente necesario.

Por eso creemos que ahora tampoco se debería criticar. También se puede decir que todo esto que estamos contando de lo que ha estado haciendo el Presidente Rajoy en estos últimos meses es falso, pero les vamos a decir que no. Y si nos dicen que es falso y se colocan en una situación de crítica, podemos decir a determinados partidos que están fuera de la realidad.

Igualmente van a estar fuera de la realidad si alguien nos dice que vamos a estar en contra de las víctimas. Al Partido Socialista no se le va a poder criticar nunca la lucha antiterrorista y la defensa que ha hecho de las víctimas. Desde el PSOE no nos vamos a pronunciar nunca en contra de lo que vayan a decir las víctimas. Están en todo su derecho de no estar de acuerdo con lo que se haga, con las medidas que se vayan a adoptar y, además, están en su pleno derecho de manifestarlo.

Lo que no queremos tampoco es que cualquier medida que se pueda adoptar en materia de política penitenciaria la entiendan como una traición a esas propias víctimas. Los Gobiernos, el que esté, cuando adopten estas políticas –en este caso será el del PSOE–, van a tener que hacer mucha pedagogía, van a tener que utilizar la empatía, van a tener que utilizar la solidaridad con las víctimas, y aplicar esas políticas de memoria. Debemos decirles que estamos con ellas en esas políticas de memoria, que suponen el reconocimiento y su dignificación.

Pero las políticas penitenciarias son otra cosa que tienen que mirarse de forma separada. No queremos que nadie entienda, y menos las víctimas, que esto es humillarlas. Esto no es impunidad, señoras y señores Parlamentarios. Esto no son concesiones. Esto es cumplir con la ley en situaciones que ya no justifican esas medidas especiales que se adoptaron en una situación excepcional que creó la

propia banda terrorista, que voluntariamente y en una época de democracia y en un Estado de derecho estaba utilizando la extorsión, el asesinato, amedrentando a la sociedad de forma voluntaria y en defensa de unas ideas para las que solamente se debiera haber utilizado la palabra.

Por ello, vamos a apoyar esta moción –ya que nos han aceptado la enmienda–, porque estamos en la época de avanzar en legalidad, en memoria y en convivencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Yo no puedo hoy más que comenzar mi intervención dando, en nombre de Geroa Bai, la bienvenida a la moderación democrática y a la racionalidad humana al Partido Socialista de Navarra. Esta enmienda que presentan hoy, señora Jurío, entronca a la perfección con el discurso que Geroa Bai ha mantenido y defendido siempre, y que nos ha valido ser merecedores de las mismas acusaciones y diatribas que ahora el Partido Socialista Obrero Español está recibiendo de los mismos a los que hasta ahora jaleaba el propio Partido Socialista de Navarra.

Recuerdo una moción que se presentó aquí, en este Parlamento, el 10 de mayo de 2018 –no hace un siglo–, en la que el Partido Socialista de Navarra unió sus votos a UPN y al PP en contra de lo que salió mayoritariamente aprobado: el traslado inmediato de todos los presos a la cárcel de Pamplona. Señora Jurío, no me interrumpa. Democracia es hablar, dejar hablar, escuchar, compartir, llegar a acuerdos. Muchas gracias. Señora Chivite, democracia es hablar, escuchar, compartir e intentar llegar a acuerdos. No sé, parece que les falta mucho. Ya llegarán.

Yo quiero empezar diciendo que para Geroa Bai todos los presos merecen el mismo trato penitenciario. Es decir, nosotros defendemos –y siempre lo hemos hecho, incluso en los momentos en los que ETA estaba actuando con sus actos violentos y terroristas– que todos los presos reciban el mismo trato penitenciario. Es decir, estamos en contra de todos los tribunales y de todas las medidas de excepción como norma.

De hecho, quiero recordar que en este momento el 2 por ciento de los presos comunes del Estado están en primer grado, mientras que el 86 por ciento de los presos de ETA están en primer grado, es decir, de alguna forma, los presos de ETA son tratados de forma excepcional. Y, para nosotros, no hay presos comunes y presos políticos. Todos los

presos son presos comunes o, me da igual, todos los presos son presos políticos.

En Geroa Bai estamos por una nueva política penitenciaria, es verdad, porque los tiempos han cambiado. Y estamos por una nueva política penitenciaria para todos los presos y presas, una política penitenciaria que sea más acorde con los principios de resocialización, de reeducación y de respeto absoluto a los derechos humanos. Compartimos con el señor Nuin que la dispersión es una pena añadida para los presos y para sus familias, y hablamos, insisto, de todos los presos y presas, independientemente del motivo por el que hayan sido encarcelados.

El artículo 25.2 de la Constitución Española dice que el objetivo de las penas privativas de libertad es la reeducación y la reinserción social y que las personas presas siempre gozarán de todos sus derechos fundamentales. El artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria dice que los fines de la privación de libertad son la reeducación y la reinserción, la retención y custodia de los detenidos y la labor asistencial y de ayuda a los mismos. El artículo 12.1 de la misma ley dice clarísimamente que se procurará evitar el desarraigo social de los presos. Es decir, vincula de alguna forma la Administración Penitenciaria con el área territorial de la prisión y con la evitación del desarraigo social.

Para Geroa Bai, las cárceles son, de alguna forma –permítanme la comparación–, un servicio público, como las escuelas. Y, por lo tanto, si defendemos libertad de elección para las familias, defendemos también libertad de elección para los presos de la cárcel donde tengan que cumplir su pena.

Quiero hacer también referencia a la política de grados. La política de grados también está sufriendo una interpretación cicatera, porque el artículo 72 de la Ley Orgánica General Penitenciaria dice que los grados se estudiarán de forma individualizada, y tenemos la Ley Orgánica 7/2003, de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, que condiciona el paso de un grado a otro, e incluso la posibilidad de llegar a la libertad provisional en caso de los delitos de terrorismo. A esto se añade el artículo 13 de la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito, en la que se reconocen a las víctimas derechos a intervenir en el paso de grado –de tercero a segundo, de segundo a primero– e incluso en la posibilidad de acceder a la libertad provisional, aunque las víctimas ni siquiera se hayan personado en la causa.

Nosotros creemos que todo esto es fruto de una interpretación cicatera de excepción que no tenía ningún sentido, porque no respetaba los derechos humanos de los presos y presas, y que ahora, desde luego, tiene incluso menos sentido que antes.

Estamos, por tanto, por la aplicación ordinaria de la legislación a todas las personas presas, por la derogación de la Ley Orgánica 7/2003, por la individualización de las penas. Nosotros no creemos que vaya a haber gestos espectaculares, porque no estamos a favor de la política penitenciaria colectiva que han defendido unos y otros. Creemos que las penas han de ser siempre individuales. Estamos a favor de la excarcelación de los presos con enfermedades graves, que son aquellas que no pueden ser tratadas como deben ser tratadas en las cárceles. Sé que esto supone una dificultad, pero habrá que empezar a avanzar en el estudio y en el diagnóstico de qué es una enfermedad grave. Y, desde luego, estamos en contra del alejamiento de los presos y presas.

Creemos que es necesario añadir un punto al artículo 12 de la Ley Orgánica General Penitenciaria en el que se reconozca a los presos y presas el derecho a elegir dónde quieren ser internados y que la prisión en la que vayan a cumplir sus penas nunca esté más lejos de doscientos kilómetros, por poner una cifra, de su domicilio.

Y quiero traer aquí a colación la declaración de Bertiz del lehendakari Urkullu y de la lehendakari Barkos, en la que hablaban de dos temas fundamentales a corto plazo: uno, una reflexión crítica global del pasado, incluyendo explícitamente la violencia de ETA, compartida por primera vez por todas las fuerzas políticas, y el consenso necesario sobre la adaptación de la política penitenciaria al nuevo contexto que definitivamente alcance a todas las fuerzas políticas, porque el objetivo es la normalización estratégica de la convivencia y el encuentro social.

Todo esto hace necesarios tres objetivos: la memoria, el reconocimiento de qué se ha hecho mal en el pasado, de qué hemos hecho mal todos y todas en el pasado en el reconocimiento de la memoria y la dignidad de las víctimas, de todas las víctimas, de todas las violencias, y, por último, la necesidad de una educación, especialmente para nuestros niños y niñas, pero también para nosotros, porque también necesitamos educación, para intentar que la violencia nunca más sea aceptada por nadie como un medio para conseguir objetivos políticos.

Las políticas penitenciarias de excepción deben llegar a su fin. Lo exige la legislación, lo exigen los principios de humanidad con los que las sociedades democráticas deben regirse y lo exigen, al fin y al cabo, los derechos humanos que todos y todas en este Parlamento decimos defender. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ruiz Jaso andrea, zeurea da hitza hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Ikasturte politiko honen azken bilkura honetan azkeneko mozio honetan Parlamentuak espetxe politika berri baten alde egitea gure ustez oso inportantea da eta pozgarria da. Edukiarengatik alde batetik. Eta adostasun simple bat da planteatzen dena jatorrizko mozioan eta adostasun hori mantenduko da Alderdi Sozialistak planteatu duen emendakinaren baitan. Baina ez bakarrik edukiarengatik, baizik eta mozio hau ere gehiago zabal batekin aterako delako aurrera.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Que en la última moción de la última sesión de este curso político el Parlamento se muestre a favor de una nueva política penitenciaria nos parece algo importante y satisfactorio. Satisfactorio, por un lado, por su contenido. En la moción presentada se plantea un simple acuerdo, lo mismo que se plantea en la enmienda presentada por el Partido Socialista. Pero no es importante solo por su contenido, sino también porque esta moción será aprobada por una amplia mayoría].

Nuin jaunak aipatu du mozioaren aurkezpenean pasa den azaroaren 9an ere gaixorik dauden presoenginguruan onartu zen mozioa onartu zela, eta gehiago zabal horrekin gutxienez onartuko da hau ere.

[El señor Nuin ya ha mencionado en la presentación de la moción que el 9 de noviembre aprobamos una moción en relación con los presos enfermos, y esta moción de hoy va a recibir cuando menos el mismo apoyo que aquella].

Bi mozioetan azken batean salbuespeneko espetxe politika alde batera uzteko beharra azpimarratzen zen. Gaur eztabaidagai daukagun mozioak urrunketari egiten dio erreferentzia zuzena. Eta momentua da galdetzeko zer zentzu daukan hamarnaka preso nafar Huelvako espetxean, Kordobako espetxean, Sevillako espetxean, Herrera de la Mantxako espetxean, Murtziako espetxean eta beste hainbat espetxetan mantentzeak, umeak eta guraso helduak mila kilometro egitera behartzeak. Zer zentzu dauka horrek guztiak?

[En ambas mociones se ha expuesto la necesidad de abandonar una política penitenciaria de excepción. En el caso de la de hoy se hace referencia al alejamiento. Ha llegado el momento de preguntar qué sentido tiene mantener encarcelados a decenas de presos navarros en la cárcel de Huelva, en la cárcel de Córdoba, en la cárcel de Sevilla, en Herrera de la Mancha, en Murcia, y obligar a niños y a madres y padres ya mayores a realizar miles de kilómetros. ¿Qué sentido tiene todo eso?].

Probablemente hoy oiremos ruido, seguiremos oyendo ruido, pero los que van a meter ruido hoy

aquí saben que mantener esa excepcionalidad no tiene ninguna justificación. Ustedes saben que si la política de dispersión y alejamiento para algunos nunca tuvo sentido, hoy en día no tiene ninguno. Y también saben que acabar con el alejamiento –en este caso estamos hablando de alejamiento, pero podemos hacerlo extensible al conjunto de la excepcionalidad que rodea la política penitenciaria– es un paso lógico.

Y cuestionar en estos momentos que se deje de retorcer la legalidad, que se deje de retorcer la política penitenciaria, cuestionar que se den pasos en este sentido, solo se puede entender desde la lógica de la venganza, desde la lógica de la utilización partidaria de la política penitenciaria y desde la lógica de someterse a la presión de determinados sectores, también de algunos sectores de víctimas.

Evidentemente –yo creo que ya se ha dicho–, tienen todo el derecho a manifestar lo que consideren oportuno, tienen todo el derecho a la memoria, tienen todo el derecho a la reparación, pero, desde luego, el derecho a dictar las políticas penitenciarias lo tienen los Gobiernos. Señor Esparza, ya me gustaría, pero no es así. Ni usted tampoco.

Entendemos que en estos momentos no hay excusas. El señor Nuin decía que hay que acabar con esta política sin demoras. Entendemos que ya no hay excusas. Estamos en un contexto en el que es evidente –no voy a decir nada nuevo– que ETA ha desaparecido, en un contexto en el que hace casi cinco años –en diciembre del año 2013– el colectivo de presos políticos vascos hizo una declaración pública. Y en esa declaración pública se recogen los aspectos que el Partido Socialista ha introducido en el segundo punto de su enmienda. En esa declaración pública el colectivo de presos hacía un reconocimiento público del daño causado, en esa declaración pública el colectivo de presos mostraba su disposición a asumir la legalidad penitenciaria y mostraba su disposición también a asumir el tratamiento individualizado de cada uno de ellos.

Ese es el contexto. Y en este contexto mostramos nuestra satisfacción por las declaraciones públicas que han hecho el Presidente Sánchez y el Ministro Marlaska a lo largo de las últimas semanas. Creemos que van en la buena dirección. Falta pasar de las palabras a los hechos, evidentemente. Y eso es lo que esperamos. Cualquier paso en esta materia llegará tarde, pero más vale tarde que nunca. Y en estos momentos plantear que se puede sostener este tipo de política penitenciaria, que se puede sostener la excepcionalidad, no tiene ninguna lógica y no tiene ningún sentido.

Por tanto, es tiempo de acabar con la política de venganza, es tiempo de actuar con responsabilidad y es tiempo de aplicar algo muy sencillo, como es el sentido común. Y eso es lo que se le pide al

Gobierno del Estado. Y, se ha dicho también, es tiempo de aplicar el sentido común para avanzar en la normalización y en la convivencia. Simplemente eso. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Este debate suele ser un debate que azuza viejos dolores, y yo creo que hoy podemos felicitarnos todos y todas porque el Partido Socialista ha dado un paso adelante, un paso adelante que puede suponer el fin de una política contraria a los derechos humanos y vengativa en cuanto a las penas, vengativa y con efectos en niños, en familiares y con efectos en la espiral de rencor en la que hemos estado metidos tantos años.

Los tiempos de paz son tiempos para las víctimas, son tiempos para la verdad, para la justicia, para la reparación, pero no para la venganza. La venganza ya no cabe.

Nosotros no vamos a hablar mucho más porque tampoco queremos participar de los debates que se suelen generar en el sentido de azuzar dolores y manejar partidariamente el sufrimiento de unas víctimas y el sufrimiento de las otras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil García. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Es verdad que esto genera un debate, un debate importante. Yo creo que en eso hay unanimidad. El señor Buil decía que esto genera un debate importante. Lo que es evidente y que también genera casi unanimidad es que el Partido Socialista ha cambiado de opinión, señora Jurío. Por lo tanto, no nos eche la culpa a los demás. Aquí todos los que han salido hasta ahora le han felicitado. Por algo será. Si antes no le felicitaban y ahora le felicitan, por algo será. Por lo tanto, no se ponga la venda antes de la herida. Ya sabe aquello de *excusatio non petita, accusatio manifesta* y otras expresiones parecidas. Por lo tanto, reconozca que han cambiado de opinión. Reconózcalo. Aquí cada uno puede hacer lo que quiera, pero lo que no puede hacer es cambiar de opinión y situarnos a todos los demás en no sé dónde. Eso es lo que no se puede. Tendremos derecho también a mantener la opinión. ¿O es que si cambian ustedes, tenemos que cambiar todos con ustedes? Pues no. Nosotros, como comprenderá, teníamos unos principios y seguimos teniendo los mismos principios, esté Pedro Sánchez en el Gobierno o no esté. Eso nos da igual. Para nosotros, los principios siguen siendo los mismos, antes, durante y después. Y seguirán siendo los mismos.

Y, por otro lado, y esto ya es para todos, dejen que otro tenga una opinión diferente. Aquí, en cuanto uno discrepa, viene el insulto. El ruido, van a decir que están no sé dónde... Estaremos donde entendamos que debemos estar. Pedimos por lo menos un poquito de respeto. Porque, claro, parece que estamos hablando de cuestiones... Es verdad que en los últimos tiempos parece que lo que se lleva es proteger más a los asesinos, a los verdugos, que a las víctimas. Eso es cierto. En eso le doy la razón. Eso está ocurriendo últimamente. ¿Seremos minoría los que defendemos a las víctimas? Seremos minorías. Lo reconocemos. Somos minoría aquellos que estamos defendiendo a las víctimas. Pero las vamos a defender. Y si otros están más cómodos defendiendo a asesinos, defendiendo a verdugos, que lo estén. Nosotros estamos más cómodos defendiendo a las víctimas.

No hay que olvidar que aquí hay más de trescientos asesinatos que van a salir gratis. Y eso no puede ser. Estamos en la equidistancia. El señor Martínez decía: hagamos todos una reflexión de en qué nos hemos equivocado, qué hemos hecho mal. La equidistancia. Aquí todo el mundo hacía cosas mal. Yo he pensado en un minuto: supongo que yo hice mal afiliarme a un partido que defiende que Navarra sea una comunidad política diferenciada dentro de la unidad de España, y eso automáticamente me ponía en una diana como enemigo de otros. Y entonces te pegas media vida mirando debajo de un coche. Sí, eso es lo que yo hice mal. No sé lo que usted hizo mal. Yo eso hice mal. Si a usted eso le parece estar en igualdad de condiciones con el que ponía la bomba, pues ya está. Entonces, mal vamos.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser serios en esta cuestión porque es un tema muy importante. Porque, como digo, tenemos todavía más de trescientos crímenes sin resolver. No ha habido arrepentimiento. Estamos hablando de muchas personas que celebraban los asesinatos. Cuando se enteraban de un asesinato, pedían champán y cosas así. Eso se nos olvida, pero eso ocurría. Ahora ya no matan, pero ocurría, y se nos olvida. No hay arrepentimiento. Por lo tanto, que no se hable de reinserción. ¿Qué reinserción? ¡Si se les recibe como héroes por haber asesinado! ¿De qué estamos hablando?

Entonces, ¿qué se quiere decir? Aquí no ha cambiado nada. Nos dicen: no nos digan que eso es una cesión que hace... ¡Cómo no lo vamos a decir! El PNV le sacó al señor Rajoy dinero y al señor Sánchez le ha sacado presos. Eso es así. Y el que no lo quiera ver que no lo vea. Eso es así. Se dice: las víctimas no van a decidir la política penitenciaria. Ah, y el PNV, que lleva toda la vida recogiendo las nueces, ¿sí?. O sea, a las víctimas no les dejamos. Ellas no tienen derecho a hablar de

este tema, pero al PNV, que es el que ha recogido las nueces, sí. Esos van a decidir la política penitenciaria de este país, porque el Partido Socialista, en este caso, el Presidente Sánchez, necesita los votos. Y, además, como no disimulan, lo hace al día siguiente. Tampoco es que haya hecho otra cosa. Lo recibe y al día siguiente pone el tema en marcha.

Por lo tanto, evidentemente que vamos a hablar de una cesión política. Es que la hay. Cuando hay una cesión, habrá que decirlo. Y seguramente sería mejor que el señor Sánchez –algo que todo el mundo ve– dijera: yo cedo esto a cambio de los votos. Sería más sensato. Es una cosa que vemos todos, por lo tanto, que lo reconozca. Ya está. Pero aquí todo el mundo se ha dado cuenta de que ustedes cambian de opinión menos ustedes. Con lo cual la verdad es que es llamativo.

En todo caso, nosotros, evidentemente, no hemos cambiado de posición. Creemos que la ley se ha cumplido en todo momento. No creemos que haya habido un incumplimiento de la ley en ningún caso. La ley se está cumpliendo. Creemos que era por pertenencia a una banda terrorista, por tener unos objetivos políticos, por actuar de una forma, evidentemente, coordinada y dentro de una banda. En los casos en los que ha habido arrepentimiento sí ha habido medidas de reinserción, pero no en aquellos en los que no solo no ha habido arrepentimiento, sino al revés, se ha ensalzado la figura de las personas que cometieron los asesinatos, asesinos, no hay que olvidar, que celebraban los asesinatos y que siguen ahí.

Por lo tanto, no nos quieran vender que esto es una cuestión de buen rollo y que a partir de ahora, una vez que ha llegado Pedro Sánchez al Gobierno, el buen rollo tiene que imperar en este país. No, aquí cada uno tiene que pagar por lo que hizo. Y, desde luego, y lo diremos siempre, a nosotros nos parece una auténtica aberración que se cambien votos por presos. Se lo dijimos al Partido Popular y se lo decimos al Partido Socialista. Nosotros creemos que los principios están por encima de eso. Hay unas víctimas que pagaron muy caro el defender unas ideas y la libertad de todos en este país. Y que un Gobierno sea capaz de traicionar a esas víctimas por unos votos nos seguirá pareciendo una aberración, lo haga quien lo haga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno en contra el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Qué pena tener que terminar este periodo de sesiones con esta moción tan triste. Podríamos haberlo terminado con otra de menor relevancia, de menor profundidad, y, sobre todo,

menos dolorosa que la que nos va a tocar votar hoy, el último día. Y encima va a salir apoyada gracias a la inestimable labor del Partido Socialista. Salgo a esta tribuna con profunda tristeza porque este es un tema para estar, como digo, muy triste.

Hoy se escenifica en Navarra lo que ayer ya anunció Pedro Sánchez en Madrid: la claudicación del Partido Socialista con aquellos que quieren romper España. Esto es lo que hoy estamos viendo aquí: la tradición sin tapujos del Partido Socialista Obrero Español a las víctimas de ETA. Esto es lo que vamos a debatir hoy aquí. Y el desprecio a todos los que, firmes frente a ETA, la consiguieron derrotar. Eso es lo que hoy vamos a ver aquí.

El Partido Socialista, la señora Jurío, ha salido aquí poniéndose, como se dice comúnmente, la venda antes de la herida a sabiendas de que por lo menos dos partidos íbamos a salir a afearle la conducta al Partido Socialista de Navarra.

No sé si no les importa lo que les estoy diciendo, pero me gustaría explicarle al Partido Socialista que el Tribunal Constitucional avaló la dispersión de presos de ETA... Señora Jurío, no le sepa tan malo, que son Gobierno. Ahora cada cinco minutos están cambiando de opinión y que muchos les afeemos la conducta por izquierda y por derecha se lo van a tener que tragar, porque para eso les ha salido adelante la moción de censura, aunque no se lo esperaban. Por lo tanto, aguanten el chaparrón, como muchos hemos tenido que aguantar. No quieran decir aquí un día una cosa y otro día otra, porque, efectivamente, aunque lo digan, es nuestra obligación afeales la conducta, porque así lo han hecho. Como bien ha dicho el portavoz de Geroa Bai, en mayo de 2018 votaron una cosa y hoy van a votar otra completamente diferente.

Señora Jurío y señora Chivite, como he dicho antes, a pesar de que no sé si les importa lo que estoy diciendo, pero, les rogaría, como me estoy dirigiendo a ustedes, por favor, un poquito de respeto y que me escuchen...

SRA. JURÍO MACAYA: Por favor, señora Presidenta, pediría a la señora Beltrán que no haga alusiones directas a nuestra actitud si no le estamos molestando con gestos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, no tiene la palabra. Señora Beltrán Villalba, prosiga.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Si cada vez que cualquiera de las personas que suben a esta tribuna y se dirigen a mí tuviera que aceptar o no mirar... Por lo menos yo no me enfado cuando se dirigen a mí, porque, vamos, a mí se dirigen muchos, por no decir casi todos.

En cualquier caso, insisto, señora Jurío, el Tribunal Constitucional avaló la dispersión de los

presos de ETA. Y la situación excepcional continúa, digan ustedes lo que digan. Y usted misma dijo precisamente en un debate anterior que había que desvincular la desaparición de ETA de la política penitenciaria. Y hoy dice completamente lo contrario. Como digo, la situación excepcional continúa, porque ETA no mata, pero los presos de la banda terrorista siguen sin arrepentirse de sus crímenes.

Continúo con el señor Sánchez. Antes de ayer la cuenta de Twitter de la Presidencia del Gobierno, dentro de su publlirreportaje sobre el Presidente Sánchez, publicó un tuit sobre sus manos determinadas. Les voy a decir ahora otra foto de manos determinadas, las que, pintadas de blanco, salieron por toda España tras el vil secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco para hacer frente al terror de ETA. Esas eran otras manos determinadas.

Les recuerdo que Miguel Ángel Blanco, del Partido Popular –no porque fuera del Partido Popular, sino por la razón por la que fue secuestrado–, fue asesinado porque el Gobierno de España del Partido Popular –que jamás se ponga en duda la inflexibilidad del Partido Popular con respecto a la política penitenciaria porque mientras yo esté aquí no se lo voy a consentir a ningún partido– no cedió al chantaje de ETA y no acercó a los presos a las cárceles vascas. A las seis y media de la tarde, los etarras exigieron por radio al Gobierno que, si no acercaban a los presos a cárceles vascas antes de las cuatro horas del sábado día 12, Miguel Ángel Blanco sería asesinado. Y así fue, porque el Gobierno de España del Partido Popular no cedió al chantaje.

Pero ayer el Partido Socialista, con las declaraciones de Pedro Sánchez y con la enmienda presentada por ustedes, señores socialistas, en esta moción, han vuelto a enterrar a Miguel Ángel Blanco. Así, como suena.

SRA. JURÍO MACAYA: Señora Presidenta, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, efectivamente, el debate es muy duro, pero vamos a mantener un poco de silencio y que prosiga su posicionamiento la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es muy duro porque estamos hablando de asesinatos. No estamos hablando de... Por lo tanto, claro que es duro el debate. Y sigo. Ustedes han provocado que quienes fueron cómplices y quienes a día de hoy siguen sin condenar su secuestro y asesinato hayan ganado. Ustedes les han dado la victoria a los que siguen sin condenar. Ustedes les han dado la victoria. Por eso digo que hoy es un día muy triste.

La moción del cuatripartito es esperada y era esperable también. Siguen la hoja de ruta marcada por Bildu desde hace mucho tiempo y no nos

extraña otra genuflexión delante de ellos. No nos extraña. Pero la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, afirmando estar en desacuerdo con la política penitenciaria que ha servido para acabar con ETA, y añadiendo un párrafo con ese lenguaje blanqueador de la convivencia y la humanidad, es absolutamente dolorosa.

Ya estamos viendo las consecuencias de la moción de censura. Claro que sí. Yo alerté hace unos días, cuando Pedro Sánchez subió a la Presidencia del Gobierno –cuando se encaramó por la gatera–, de que esto no era gratis y de que se sospechaba, porque era fácilmente deducible, que había podido llegar a algún acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco. Pues parece ser que no nos hemos equivocado mucho.

El apoyo del PNV y de Bildu no fue gratis, pero lo peor es que se cumplen nuestras peores sospechas. Como he dicho, Pedro Sánchez ha aceptado traicionar a España a cambio de sentarse durante un tiempo en el sillón azul del Gobierno, a cambio también de dormir en la Moncloa. Por esas dos cosas ha sido capaz de traicionar a España. No nos extraña en él, pero, en cualquier caso, que se sepa.

El mismo día que desentierra a Franco entierra a las víctimas del terrorismo. El mismo día. Los etarras encarcelados... Aquí cada uno puede decir lo que quiera, si no les gusta, me reprobaban como a otros y ya está.

Insisto, para finalizar, a nosotros los etarras encarcelados no nos dan ninguna pena en absoluto. Quienes sí que nos dan pena son quienes no pueden visitar a sus hijos más que en el cementerio. Por lo tanto, no nos interesa absolutamente nada ni nos importa que quienes han asesinado estén cerca de sus familiares cuando los que han sido asesinados están bajo tierra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Señor Nuin Moreno, su turno de réplica.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Valoramos positivamente los apoyos que esta moción va a tener y, por lo tanto, el pronunciamiento del Parlamento de Navarra, un pronunciamiento importante, un pronunciamiento muy mayoritario, un 66 por ciento de esta Cámara, que no es una mayoría escasa, sino que es una mayoría importante, que lo que pide es, desde el marco de la legislación, desde el marco legal existente, modificar la política penitenciaria y eliminar esa política de alejamiento.

Creo que casi tendría que estar aquí el PSN para contestar a los ataques de los que ha sido objeto. La verdad es que a mí nunca me ha tocado defender la posición del Partido Socialista y no lo voy a hacer, pero sí voy a decir una cosa. Decía el portavoz de UPN que el PSN ha cambiado de posi-

ción. Esto es lo más suave que le ha dicho, pero me voy a quedar solo en esto, el Partido Socialista ha cambiado de posición. Ese no es el enfoque. La cuestión no es el enfoque de si el Partido Socialista ha cambiado de posición. Lo que ha cambiado es la realidad, la situación. ETA ya no existe. ETA ha desaparecido. Y la política de alejamiento es una política enmarcada en la lucha antiterrorista contra ETA, en una política antiterrorista.

Los que han sostenido la necesidad de la dispersión y de la política de alejamiento lo han hecho por una serie de razones como un elemento más de esa política antiterrorista: para romper la cohesión interna de ETA, para debilitar el control de ETA sobre sus presos, para alentar la disidencia dentro de ETA. Es decir, buscando una serie de objetivos en el marco de una lucha del Estado contra ETA. En el marco de esa lucha contra ETA había estos objetivos.

Ahora no tiene ningún sentido establecer políticas penitenciarias para romper la cohesión interna de ETA porque ETA no existe. No hay que romper ninguna cohesión interna. Ahora no tiene sentido debilitar ningún control de ETA sobre sus presos porque no existe ningún control sobre sus presos porque ETA ya no lo ejerce porque no existe. Ahora no tiene ningún sentido utilizar la política penitenciaria y la dispersión para alentar la disidencia de ETA porque esa necesidad ya no existe porque ETA ya no existe.

Por lo tanto, para los que apoyaron la política de dispersión en el marco de una política antiterrorista –ya digo que nosotros no la apoyamos por razones que he expuesto desde su inicio–, estas eran las razones, estos eran los elementos, por lo menos los elementos de razón de Estado, de razón política. Y esto ya ha dejado de tener ningún elemento de razón de Estado y de razón política.

Y ahora los que siguen defendiendo que eso se mantenga, pese a que la lucha antiterrorista contra ETA ya no es necesaria porque ETA ya no existe, lo hacen por otras razones, y hoy en este debate han quedado claras. Yo no me voy a extender sobre eso porque, efectivamente, este es un debate que afecta a una cuestión muy dolorosa, pero es evidente que las razones son otras y que tienen mucho más que ver con elementos de lucha partidaria, etcétera, pero no con los elementos de un Estado que define una política determinada en orden a una lucha antiterrorista.

Y esto es lo que yo creo que determina claramente la posición del Partido Socialista, aunque ellos lo explicarán mejor. Lo que determina la posición del Partido Socialista es que, ante un tiempo nuevo, ante una situación nueva y ante la desaparición de ETA, la política penitenciaria de excepción que buscaba esos objetivos en el marco

de una lucha antiterrorista ha dejado de tener sentido, y es necesario cambiarla.

En todo caso, sea por lo que sea –es evidente que estos son elementos de primer orden–, nosotros valoramos, insisto, positivamente que hoy se dé este pronunciamiento por parte del Parlamento de Navarra, y que sea claro, que sea firme, que sea mayoritario, claramente mayoritario. Y esperamos que, efectivamente, se pueda avanzar en este sentido, manteniendo siempre desde la sociedad, desde las instituciones navarras y estatales, el pleno apoyo a las víctimas de ETA, el pleno apoyo a la necesidad de memoria, de justicia y de reparación que tienen.

Y esto no significa ni traicionar a España ni traicionar a las víctimas ni nada de esto. Significa que en un Estado de derecho, en una democracia, la política penitenciaria no puede ser excepcional para un colectivo de presos. Y, desde luego, en el momento y en el tiempo actual, cuando ya no hay ninguna política antiterrorista contra ETA que desarrollar, esto es

un elemento que debería ser de unanimidad política, de consenso político absolutamente mayoritario en la sociedad y en las instituciones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Aceptada la enmienda, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde honetako azken bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la última votación de esta tarde es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Y sin más asuntos que tratar, deseándoles un buen verano, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu uda osoan.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS).

